

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

Estudio de factibilidad para la creación de un tratado de libre comercio entre México y la India

Autor: Glenda Marisa Chávez Gallegos

Tesis presentada para obtener el título de:
Lic. En Comercio Internacional

Nombre del asesor:
Rocío de Guadalupe Martínez Ruíz

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación "Dr. Silvio Zavala" que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo "Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada", se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





**UNIVERSIDAD
VASCO DE QUIROGA**

**ESCUELA DE COMERCIO
INTERNACIONAL**

**“Estudio de factibilidad para la creación de un
tratado de libre comercio entre México y la India.”**

TESIS

**Que para obtener el título de:
LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL**

Presenta:

GLENDAMARISA CHAVEZ GALLEGOS

Asesor:

L.D. ROCÍO DE GUADALUPE MARTINEZ RUIZ

No. De acuerdo LCI 031212 CLAVE 16PSU0011T

INTRODUCCIÓN.

En la actualidad la cercanía de las naciones es el resultado de la evolución del hombre en su sociedad a través del tiempo, las necesidades económicas, políticas culturales comerciales lo han llevado a establecer lazos y acuerdos.

La globalización es solo el resultado de una vida solidaria del hombre en donde se apoyan unos con otros para de esta manera obtener lo necesario recíprocamente. Es claro que nada de esto sería verosímil sin el sistema capitalista que rige al mundo. La combinación de ambos factores, es decir la cooperación natural del ser humano y el mundo ahora capitalista y globalizado hace posible lo que para nosotros es tópico hoy en día y es por esta razón que el hombre funciona al ritmo de las asociaciones y acuerdos comunes de apoyo en reciprocidad convencidos en su totalidad de obtener algo a cambio en relatividad o incluso alguna ganancia de los tratos y acuerdos que se formulan entre las diferentes naciones, empresas o personas físicas que promueven la cooperación.

Ahora bien, México es un país dispuesto a realizar acuerdos de cooperación económica, política, promoción de inversión entre otros ya que su postura es abierta a la cooperación y a la superación en todos los aspectos, por ejemplo el acuerdo de cooperación de inversión que sostiene con La India que promueve el desarrollo empresarial de ambas naciones y la inversión lo cual se traduce en desarrollo. Lo que lleva al cuestionamiento; ¿Es México una nación en posibilidad de mantener acuerdos de cooperación económica y tratados de libre comercio de manera que este lo conduzca a elevar su economía? La respuesta parece ser evidente si se consideran los resultados obtenidos en el último año en la balanza de pagos que arroja un saldo negativo de -2928 en cuanto a comercio exterior transacciones comerciales de importación y exportación que tienen que ver directamente con los tratados comerciales anteriores y vemos el resultado de una crisis mundial que azota al país y merma el desarrollo no solo en el costo del consumo particular sino también en la infraestructura propia del país, que se ve reflejado en la balanza de pagos de 2009 dejando un déficit de 2928. Sin embargo no podemos responsabilizar que los acuerdos firmados por el país fallen por el

mal manejo que se les da a los propios tratados y que los países con los cuales tenemos tratados lo aprovechen al máximo, la responsabilidad no está en lo firmado sino en el desconocimiento que se tiene acerca de los mismos, es decir gran parte del desaprovechamiento en los tratados comerciales que México tiene pactados y que suponen una ventaja para el país son desaprovechados por que se desconocen y los empresarios solo enfocan su mercado hacia Estados Unidos pudiendo utilizar los tratados en invertir o explorar mercados con los que México previamente ya negocio. Si cada persona o empresa tuviera conocimiento acerca de las ventajas que se obtiene con este tipo de tratados y si las autoridades además de darle la promoción adecuada prestaran atención especial en usarlos a nuestro favor y proteger al país de todo lo que en competencia pudiera dañar a los productos nacionales, es decir si las autoridades se empeñaran en difundir y promover no solo el comercio si no las herramientas que puedan hacer de este mas redituable y competitivo para las empresas mexicanas así como para todo el canal productivo el país sería capaz de revertir las desventajas y hacer que prospere la economía mexicana nivelando la balanza comercial para hacerla equitativa en relación a nuestros socios comerciales.

El objetivo principal de esta investigación es identificar que es lo que frena el progreso una vez que ya se logro hacer un tratado comercial con otras naciones, y dar una propuesta objetiva al tratar de estrechar lazos con naciones asiáticas en este caso particular con India. Nación conocida por su continuo progreso y avance tecnológico. Este país es de sumo interés ya que no solo es un mercado potencial y afín con México sino que por su ubicación es un puente potencial para abarcar todo el mercado asiático y de esta manera lograr que la economía mexicana despierte de un largo letargo. Este proceso seria consecuencia de la gran apertura comercial que promete esta zona ya que en su mayoría es consumista y tiene una gran densidad de población la cual es necesaria abastecer.

Nadie puede señalar a una mexicana por tratar de encontrar la manera de que su país progrese con los medios que conoce, la superación y el hambre por el éxito está ligada al hombre. Es por eso que es el deber de cada mexicano intentar y

tratar hacer que su nación sea un lugar próspero ya que sin ese deseo solo existe estancamiento económico y mediocridad. Es la intención de esta tesis plantear un proyecto ambicioso pero no por eso menos válido.

INTRODUCTION.

In our days the closeness of the nations it's the out coming of the evolution of men kind and society through time. The constant economic, politic, cultural and commercial needs made changes in the global order and those changes are now the agreements how we know them.

The globalization is just the result of the cooperation of the nations and the desire to search for mutual support between nations. The capitalistic world needs agreements that could make easier the merchandise exchange.

México is a country that it's willing to make agreements of economic, political, investment cooperation because is searching for improvement in all aspects. México has a cooperation agreement with India that was the first step in the way for a bilateral trade with this country.

This act of interest is now the path for the creation of a solid bond between this two nations with similar characteristics.

The principal objective of this work is to proof that a Free trade agreement is possible and would bring a lot of benefits for both nations. It's important to say that some changes in the way that México does agreements has to made in the search of major benefits that hasn't been accomplished with other bilateral trades.

ANTECEDENTES.

México es un país con larga historia comercial en su repertorio de acuerdos y tratados con diversas naciones se encuentra una larga lista. Lo más sobresaliente de este tema en particular es que nuestro país es el único con más tratados comerciales internacionales firmados a nivel mundial siendo 12 en total. Sin embargo no se ha visto reflejado el beneficio de dichos tratados a lo largo de su desarrollo se ha observado que lejos de impulsar nuestra economía y comercio la han perjudicado y eso se ve reflejado en la balanza de pagos que muestra un déficit de 2928. La información relacionada con los tratados comerciales es tan extensa como el número de los mismos. Mi interés al abordar este tema es analizar la factibilidad de un tratado de libre comercio entre México y la India pero estudiado desde un enfoque comercial. Es una gran interrogante el que los tratados no hayan fortalecido la economía nacional o la hayan impulsado de alguna manera y eso se refleja en la balanza de pagos directamente.

Como ya se menciona el tema ya ha sido estudiado pero no desde el punto de vista del análisis de los aspectos que han impedido que sean favorables para el país, es decir todos aquellos factores que han sido críticos para evitar el desarrollo de libre comercio en plenitud. Hay factores importantes que a últimas fechas han impedido el desarrollo del libre comercio como la crisis económica mundial, el desconocimiento de las ventajas del uso de tratados comerciales y las ventajas que tiene el negociar con un país con tratado para buscar ampliar el mercado.

Debido a la diversidad comercial existente es lógico pensar por que nuestro país no ha fijado sus metas comerciales más allá de nuestro vecino y socio comercial por preferencia. Es claro que el TLCAN no ha favorecido del todo a nuestro país y considero provechoso el fijar nuevas metas en un mercado diferente, fresco y con nuevos aires como es el asiático cuya conformación de países hacen de él algo atractivo. Asia cuenta con países importantes en comercio cuya fuerza de trabajo y alta densidad de población hace de estos países un mercado para abastecer y

que como consecuencia inevitablemente empujaran a nuestro país a la superación. Ese mercado ideal es India el cual nos abre la puerta a otros mercados por ejemplo China, Mongolia, Turquía, Singapur, Arabia Saudita, Indonesia, Yemen. De esta manera estaremos propiciando una independencia económica de nuestro vecino y la gran probabilidad de inclinar la balanza a nuestro favor.

Históricamente hemos desaprovechado las oportunidades pactadas y negociadas, pero tengo la firme convicción que con la comunicación y promoción correcta para lograr que el campo de interés conozca el tratado se pueda explotar este y pueda encauzarse a bienes mayores.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La presente investigación trata de proponer alternativas de solución para el enclaustramiento y monopolio comercial actual en el que se encuentra México en relación con su socio comercial Estados Unidos de Norteamérica, por medio del análisis e investigación para encontrar los desaciertos cometidos en la estructura de los mismos o en determinado caso en encontrar la razón del desconocimiento de estos. Cabe mencionar que con esto no se busca hacer un comparativo con el tratado en cuestión sino buscar una solución a las posibles fallas que pueda existir y con fallas me refiero a las posibles cláusulas que por su tiempo ya no se ajusten a las circunstancias que beneficiarían al país. Además ofreciendo una nueva propuesta comercial basada en la investigación de los tratados comerciales ya establecidos y firmados por México y aportando un resultado viable para estrechar lazos con la nueva potencia económica emergente que toma fuerza día a día, India.

Este proyecto trata de tener un impacto en el área comercial, ya que sugiere hacer mejoras en el pie angular de las negociaciones internacionales haciendo un análisis de los aspectos favorables y desfavorables de los tratados vigentes. Considero que los empresarios, exportadores y organismos gubernamentales dedicados a esta rama podrán utilizar lo extraído de esta investigación para su beneficio, además de que con la nueva propuesta se podría desplegar el interés de formar lazos con un mercado con un alto potencial como lo es India.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

Es importante que se haga una investigación exhaustiva en el campo de las relaciones comerciales internacionales ya que aunque este tema ya ha sido estudiado nunca se ha abarcado desde el punto de vista del análisis de los aspectos que han impedido que estas sean benéficas o funcionales para el país.

Es fundamental que esta idea se tome como una vía diplomática para abrir puertas y rutas comerciales nuevas y que de esta manera exista un mercado potencial para el país y por consecuencia una generación de empleo, implementando nuevas alternativas comerciales y de esta manera expandiendo el potencial de los sectores mexicanos más representativos o en esta caso en particular más solicitados por La India.

De esta misma forma se pretende dar un apoyo no solo a las grandes empresas mexicanas si no también un apoyo significativo al campo mexicano promoviendo las exportaciones a este nuevo mercado, mediante la estructuración del tratado y promoviéndolo para su utilización así como el mercado potencial que abarcaría, ya que con un tratado de libre comercio siempre están abiertas las posibilidades para este sector en especial y si además tomamos en cuenta las características particulares, así como las similitudes que comparten las dos naciones en cuestión las cuales gozan de total afinidad tendremos como resultado un ingreso en exportación de materia prima significativo.

Es por eso que si las futuras negociaciones consideren todos los sectores y en especial el campo ya que es el sector más endeble y sin embargo es fundamental fortalecer este sector para apoyar el comercio de México. Ya que México no exporta bienes procesados en su mayoría sino materia prima. Y al cuidar este sector por consiguiente ayude a construir un mejor trato en las futuras negociaciones. El propósito de un nuevo tratado obviamente no es solo apoyar este sector si no darle profundidad a la mayoría de los sectores y con esto tener como resultado un impulso importante en la economía mexicana.

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El presente trabajo de investigación abarca ciertos sectores importantes de la economía mexicana, tal como en el sector primario la agricultura, la pesca; en cuanto al sector secundario la industria manufacturera y por ultimo en el sector terciario abarca el comercio, los servicios y por supuesto la inversión extranjera. Es importante mencionar que dentro de estos rubros se involucra al sector financiero y a toda la industria potencialmente benéfica para el país.

El problema se analizara de modo financiero comprobando los rubros mas importantes en la negociación de un tratado de libre comercio entre India y México y solo de esta manera se comprobara, se seleccionaron ciertos rubros como la inversión extranjera, la generación de empleos, y el apoyo principal en el sector primario para observar la factibilidad de un tratado y el impacto económico que tendría sobre el país utilizando solo estos como ejemplo. Las proyecciones de estos rubros se hacen en un periodo de 10 años para fines de investigación y para que de esta manera se pueda observar el comportamiento de los mismos a lo largo de este plazo pero con una proyección del día de hoy.

OBJETIVO GENERAL

El propósito principal de la investigación es analizar los tratados comerciales internacionales que México mantiene con el exterior, valorar las ventajas y desventajas que se han obtenido de los tratados firmados para de esta manera proponer la creación de un tratado de libre comercio con la India el cual genere oportunidad para aumentar las transacciones comerciales y la inversión con esta nación, promover los productos mexicanos así como al país como un lugar en el cuál se pueda invertir exitosamente y por ende con este movimiento equilibrar la balanza comercial mexicana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 1.- Identificar los motivos por los cuales los tratados actuales no prosperaron favorablemente para el país en el contexto en el que fueron planteados o formulados en un inicio.
- 2.- Dar a conocer la razón por la cual los tratados no son usados adecuadamente por las personas físicas o morales que exportan e importan en nuestro país.
- 3.- Evaluar cuales son los rubros económicos que favorecerían a México en un Tratado de Libre Comercio con la India.
- 4.- Determinar si mediante un Tratado de Libre Comercio México y la India puedan obtener un beneficio económico que pueda ser reflejado en la balanza comercial en un plazo de 10 años.
- 5.- Evaluar el costo/perdida en un plano de inversión y el impacto que tendría en cuanto a aranceles contra impuestos en país.
- 6.- que este proyecto sea el generador para mantener fructíferas relaciones comerciales con la India.
- 7.- analizar las culturas e historia política y económica de ambas naciones para determinar su afinidad en el marco de negociaciones.
- 8.- Formular una propuesta de tratado con base en fallas identificadas en tratados analizados y estudiados.
- 9.- Inducir con el tratado a la comercialización e inversión en nuestro país.

HIPÓTESIS DE TRABAJO.

Identificar las variables que no permiten ser a los tratados internacionales funcionales en su totalidad como la falta de equidad en las negociaciones de los tratados y la falta de protección en los mismos tratados para las empresas mexicanas y las Pymes.

Existen diversos factores por los cuales un tratado no llega a ser exitoso, como todo convenio conlleva riesgos asumidas por ambas partes. En la mayoría de los casos se plantean los riesgos en un plano monetario sin tomar en cuenta otros factores como el humano y el impacto ecológico y social.

Desde mi punto de vista estos factores tienen gran importancia ya que a largo plazo tendrán un impacto económico para el país. Al realizar un tratado se debe de plantear primero el poder de abastecimiento que cada nación tiene y el mercado nuevo que va a ser conquistado.

Para los fines de este proyecto el escenario es muy esperanzador para ambas naciones ya que promete ser un mercado fructífero y un puente para otros mercados potencialmente grandes. Todo esto sin tener que negociar contra un dumping chino sino hacer las transacciones directamente con la India de manera que sea justo para ambas naciones.

Otro aspecto importante a considerar es la posibilidad de inversión tanto en India del cual podamos tener facilidades y obtener ganancias y del mismo modo atraer la inversión hindú y de esta manera generar empleos.

MARCO TEÓRICO.

En México hay constantes que llegan a abrumar como la falta de empleo, la corrupción y el desconocimiento total de las herramientas que liberen al país de esa constante. Dado que en México se vive bajo un precepto único en el que la vida es “simple” solo con no hacer caso a todo lo que pasa alrededor y si no me afecta en este momento no lo hará nunca, me impulso a pensar en una manera de darle otro rumbo al país de manera indirecta pero sin duda significativa. Con la creación de un tratado las personas se benefician directa o indirectamente; Ya sea con un precio más accesible en los productos que necesita, o un empleo si hablamos de inversión extranjera o con una exportación de algún producto que le genere tanto al productor, comercializador, aduana, transportista, gobierno en general un ingreso a la vez. Siendo así un tratado tan importante y que realmente impacta en la vida de todo mexicano sin excepción. Es por eso que si las cosas se hacen bien por consecuencia los resultados van a ser favorables.

Si al momento de analizar la situación actual tomamos en cuenta a los factores en el estado en el que están hoy en día y basándonos en esa situación particular de cada rubro hacemos una negociación exitosa las ventajas y apoyos para cada rubro podrían ser determinadas por la demanda y no solo por el presupuesto otorgado. El planear estratégicamente la demanda de cada producto o servicio nos lleva a planear una producción y un costo específico con el cual cada sector involucrado pueda sustentar. Los apoyos gubernamentales juegan un papel muy importante y hoy en día la tecnología es lo que impulsa a todos los sectores, es por eso que conseguir esa tecnología a un precio que nos permita ser competitivos juega un papel importante para el ciclo de comercialización en todos los sectores económicos del país.

El aprovechamiento efectivo de los tratados no ha obtenido los resultados esperados en el momento de su negociación lo cual podemos ver reflejado en los resultados en la balanza de pagos que continuamente arrojan una cifra negativa en el caso de 2009 con un déficit de 2928 según datos del banco de México, no podemos negar que la actividad comercial ha aumentado comparativamente con

la que se tenía antes de firmar un tratado con las naciones con las cuales mantenemos relación comercial en la actualidad, sin embargo el objetivo de este proyecto va mas allá de aumentar una simple actividad comercial sin más beneficio que ese, este proyecto intenta corregir tratados e inducir a la creación de un tratado maestro por así llamarlo que de un apoyo aún más importante que los ya firmados por la nación y que de esta manera el país supere las adversidades de la mano con la nación en negociación y no como ha resultado que la nación negociadora obtiene la mayoría de los beneficios.

CAPITULO 1.

GENERALIDADES SOBRE LOS CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

1.1 Consideraciones Generales

Los tratados internacionales forman parte indispensable de la vida comercial de cada nación hoy en día, si nos remontamos a conocer cada paso que las naciones dieron para concretar lo que hoy simplemente llamamos tratados Internacionales no podemos pasar por alto su historia, definición y por supuesto las nociones de Convenios y de tratados Internacionales:

Comenzaremos por dar el concepto de tratado el cual podemos decir que es el instrumento privilegiado e inherente de las relaciones internacionales. Suponen frente a la costumbre un factor de seguridad. Las obligaciones se expresan por las partes de una forma muy precisa.

Frente a la costumbre los tratados permiten que todos los Estados que se van a ver comprometidos por él y participen en su elaboración. Otra ventaja de los tratados es que sus normas se elaboran con más rapidez que las consuetudinarias aunque éstas se solidifican con más rapidez.

Debemos mencionar por supuesto el concepto de acuerdo o convenio internacional que es cuando se unen las opiniones o puntos de vista de sujetos de orden jurídico internacional, sobre cuestiones o problemas que surgen en sus relaciones internacionales se crean los acuerdos internacionales.

- Estos acuerdos se realizan con una finalidad: producir efectos jurídicos, establecer "compromisos de honor", "acuerdos convencionales".

- Los sujetos "acuerdan", comprometiéndose recíprocamente, a cumplir las obligaciones y respetar los derechos contenidos en un instrumento escrito o establecidos verbalmente.
- La denominación de "tratados internacionales" equivale a la de "acuerdos internacionales" que producen efectos jurídicos internacionales.

1.1.1 Sujetos del Derecho Internacional

El Derecho Internacional clásico reconocía a los Estados como sujetos únicos del Derecho Internacional.

A principios del siglo pasado, cuando aparecen las primeras manifestaciones de organizaciones internacionales, es el punto de partida para terminar con el monopolio del estado como sujeto de derecho internacional.

Los sujetos del Derecho internacional se encuentran regulados por el DIP y se clasifican en sujetos típicos y atípicos.

1.1.2 Sujetos típicos

Estado

Al Estado lo podemos definir como una estructura jurídica y política que ejerce jurisdicción sobre un territorio y una población determinada.

Los elementos del Estado son los siguientes:

- Territorio: es el ámbito espacial de su jurisdicción.
- Población: conjunto de individuos sobre los que la Organización despliega su poder.
- Poder: el poder está comprendido por la existencia de instituciones que lo garantizan.

El Estado presupone la existencia de leyes que regulan el comportamiento social, y el funcionamiento institucional, de un Gobierno que conduce las instituciones estatales y de la soberanía, facultad de ejercer por sí mismo los poderes citados sin intervención de otros sujetos.

El Derecho Internacional se ha formado desde los Estados y ha forjado principios para su protección. Es por ello que de la soberanía y la independencia política surge el principio de no- injerencia en asuntos internos y de la prohibición al uso de la fuerza. Esto significa que en asuntos internacionales los aspectos internos de los países como lo son la política y los asuntos sociales quedan al margen del Derecho Internacional.

Sin embargo, con el crecimiento en la trascendencia jurídico internacional de la persona humana, la protección de sus derechos fundamentales va más allá de las fronteras y entes soberanos; aparece un límite a la soberanía del Estado. A ello se suman los procesos de integración en virtud de los cuales el Estado cede parte de su soberanía a poderes e instituciones supranacionales. Nacen los sujetos atípicos.

1.2 Elementos de Existencia y Validez

Un Tratado es un contrato entre naciones. De los contratos nacen obligaciones para los individuos y por los tratados adquieren obligaciones los estados que los celebran. Son una declaración, hecha por dos o más Estados, de una relación jurídica existente entre ellos; declaración que se obligan a cumplir y respetar.

Por lo que respecta a los elementos de existencia y validez, aplicaran a los Tratados de manera similar con el enfoque del derecho internacional.

1.2.1 Elementos de Existencia

Consentimiento: Es el acuerdo de dos o más voluntades sobre la producción de efectos de derecho y es necesario que esta se exteriorice.

El consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado podrá manifestarse mediante la firma, el canje de instrumentos que constituyan un tratado, la ratificación, la aceptación, la aprobación o adhesión, o en cualquier otra forma que se hubiera convenido (artículo 11 formas de manifestación del consentimiento en obligarse por un tratado). Pero la CV también establece en su art. 34, que un tratado no crea derechos u obligaciones "para un tercer Estado sin su consentimiento".

Objeto: tiene tres significados con relación a los contratos.

- Objeto Directo del contrato: son el crear o transmitir derechos y obligaciones.
- Objeto Indirecto del contrato: Se resume en una conducta de Dar, Hacer, o No hacer.
- Objeto Cosa: Se considera objeto por nuestro código la cosa física que la persona deba entregar.

Solemnidad: es el conjunto de elementos de carácter exterior del acto jurídico, sensibles, en que se plasma la voluntad de los que contratan, y que la ley exige para la existencia del mismo.

1.2.2 Elementos de Validez

La validez de un de un Tratado o del consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado no podrá ser impugnada sino mediante la aplicación de la Convención de Viena.

Capacidad de las partes: consiste en estar en posibilidad de poder cumplir con los objetivos que se desean negociar. Para efectos de celebración de tratados el

artículo 6 de la CV, nos habla sobre la capacidad de los estados para celebrar tratados y menciona que estos cuentan con la capacidad para hacerlo.

Para que una persona este en capacidad de negociar un tratado debe de presentar Plenos Poderes, el cual es un documento que emana de la autoridad competente de un estado y por el que se designa a una o varias personas para representar al mismo en la negociación.

Sin embargo, en virtud de sus funciones, y sin tener que presentar plenos poderes, se considera que podrán representar al Estado:

- Los jefes de Estado y ministros de relaciones exteriores, para la ejecución de todos los actos relativos a la celebración de un tratado.
- Los jefes de misión diplomática, para la adopción del texto de un tratado entre el Estado acreditante y el Estado ante el cual se encuentra el acreditado.
- Los representantes acreditados por los Estados ante una conferencia internacional o ante una organización internacional o uno de sus órganos, para la adopción del texto de un tratado en tal conferencia, organización u órgano.

Licitud del acto: que sea de buena fe, sin vicios, respetando las leyes de los Estados y del DI.

Formalidad: que el acto sea serio, que se pueda cumplir lo pactado.

1.3 Antecedentes de los Tratados Internacionales en México

En México se han vivido situaciones de diversa índole; desde la conquista y transformación de la antigua sociedad mexicana hasta las luchas que se han tenido que llevar a cabo para la preservación de la soberanía nacional. Por lo anterior, el pueblo mexicano se vio en la necesidad de negociar con sus adversarios para lograr los diferentes objetivos que buscaban; independencia, fin de guerras, acuerdos para la entrada y salida al territorio nacional y extranjero, comercio, etc. Es así como nacen los acuerdos y tratados de México con el mundo.

Cabe señalar que, para entender las premisas de los tratados que el estado mexicano ha celebrado, es importante conocer la historia mexicana porque es ahí donde se han dan las bases de las relaciones que se comenzaron con el resto de los países del mundo.

Los tratados se han dado desde siempre en la historia, mas no con la misma formalidad. Si buscamos un punto de referencia para comenzar a analizar los tratados que ha celebrado México, podemos hacerlo tomando como punto de partida la entrada en vigor de la Convención de Viena de 1969, la cual se analizara a fondo mas adelante, por lo pronto analizaremos los tratados que se firmaron antes de dicha Convención por el estado mexicano y que marcaron el rumbo de nuestro país.

1.3.1 Convención de Viena 1969

Esta convención surge con la finalidad de regular y proteger los tratados que se celebren entre estados.

Se firma en el 23 de mayo 1969, adoptando el proyecto preparado por la Comisión de Derecho Internacional de la Asamblea General de las Naciones sobre la materia de tratados.

La convención entro en vigencia hasta el 27 de enero de 1980, al reunirse los requisitos de entrada exigidos por el artículo 84 de la propia convención. En México, también cobró vigencia en la misma fecha, pues según informa la

Secretaría de Relaciones Exteriores, nuestro país depósito el instrumento de ratificación el 25 de septiembre de 1974.

La convención consta de 85 artículos distribuidos en ocho partes que a su vez se dividen en secciones de la siguiente manera:

Convención de Viena 1969

Sobre el derecho de los Tratados

Parte I. Introducción.

Parte II. Celebración y entrada en vigor de los tratados.

Sección 1. Celebración de los tratados.

Sección 2. Reservas.

Sección 3. Entrada en vigor y aplicación provisional de los tratados.

Parte III. Observancia, aplicación, e interpretación de los tratados.

Sección 1. Observancia de los tratados.

Sección 2. Aplicación de los tratados.

Sección 3. Interpretación de los tratados.

Sección 4. Los tratados y los terceros Estados.

Parte IV. Enmienda y modificación de los tratados.

Parte V. Nulidad, terminación y suspensión de la aplicación de los tratados.

Sección 1. Disposiciones generales.

Sección 2. Nulidad de los tratados.

Sección 3. Terminación de los tratados y suspensión de su aplicación.

Sección 4. Procedimiento.

Sección 5. Consecuencias, notificaciones, correcciones, y registro.

Parte VI. Disposiciones diversas.

Parte VII. Depositarios, notificaciones correcciones, y registro.

Parte VIII. Disposiciones finales.

La convención abarca detalladamente los diversos aspectos y momentos de la celebración, interpretación, aplicación y terminación de los tratados. De ahí que se le haya llamado el tratado de tratados.

Incluso la misma convención nos define lo que es un tratado:

Artículo 2. Términos empleados.

1. Para los efectos de la presente Convención:

a) se entiende por "tratado" un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.

Pero cabe mencionar que antes de la convención de Viena en la doctrina y en la práctica era de manera corriente la distinción entre tratados y acuerdos en forma simplificada. Los tratados eran aquellos que se celebraban en forma inmediata, en cuanto que el procedimiento de celebración se descomponía en varios actos: negociación, firma y ratificación. Por el contrario los acuerdos en forma simplificada se concluían normalmente por el jefe de estado ministro de relaciones exteriores o jefe de la respectiva misión diplomática. Otros acuerdos no estaban sujetos a una ratificación posterior si no que obligaban a partir de la firma o el canje de instrumentos.

La convención de Viena prescinde de dicha clasificación y designa como tratados a ambos tipos de instrumentos por considerar que las diferencias estriban tan solo en los procedimientos de celebración y entrada en vigor. El resto de las normas de derecho internacional relativas a la validez de los tratados, efectos, ejecución e interpretación se aplican por lo general a ambos tipo de instrumentos.

Sobre los principales países que firmaron la convención de Viena no se encontró información en esta investigación, solo que fueron 20 de los cuales solo fueron ratificados 13 de los cuales Estados unidos firma el 24 de abril de 1970 pero no se le ratifica. México, como lo vimos anteriormente si fue ratificado.

Convención de Viena de 1986

La Convención de Viena de 1986, adoptado en la ciudad de Viena Austria el 21 de marzo del mismo año, amplía la definición de tratado para incluir los acuerdos internacionales que incluyen a organizaciones internacionales como partes.

En México, durante el gobierno de Miguel de la Madrid y con las facultades propias del presidente establecidas en el artículo 89 de la Constitución se firma la Convención de Viena de 1986. De manera breve se cita por fecha las acciones que se realizaron en México para su adhesión:

- 21 de marzo de 1986, firmo la Convención de Viena de 1986.
- 11 de diciembre de 1987, la citada convención fue aprobada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.
- 11 de enero de 1988, este decreto se publico en el Diario Oficial de la Federación.
- 14 de enero de 1988, el instrumento de ratificación fue firmado por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- 10 de marzo de 1988, depositado ante el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.
- 29 de marzo, se promulga el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal.
- Según el documento con fecha del 28 de abril de 1988, aun no ha entrado en vigor general.

Esta convención parte de la Convención de Viena de 1969, de igual modo es amparada bajo el Derecho Internacional y tiene los mismos principios para la celebración de tratados, solo que en este caso ya no son solo Tratados entre estados o Estados y Organismos internacionales; "se le da la debida importancia a los tratados entre Estados y organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales como medios eficaces para desarrollar las relaciones internacionales y de asegurar las condiciones para la cooperación pacifica entre las naciones sean cuales fueren sus regímenes constitucionales y sociales".

Esta convención consta de 86 artículos distribuidos en ocho partes que a su vez se dividen en secciones de la siguiente manera:

Convención de Viena 1986

Sobre Tratados Celebrados entre Organismos Internacionales o entre Organismos Internacionales y Estados

Parte I. introductoria

Parte II. Celebración y entrada en vigor de los tratados.

Sección 1. Celebración de los tratados.

Sección 2. Reservar.

Sección 3. Entrada en vigor y entrada provisional de los tratados.

Parte III. Observancia, aplicación e interpretación de tratados.

Sección 1. Observancia de los Tratados.

Sección 2. Aplicación de los Tratados.

Sección 3. Interpretación de los Tratados.

Sección 4. Los tratados y los terceros Estados o las terceras organizaciones.

Parte IV. Enmienda y modificación de los Tratados.

Parte V. Nulidad, terminación y suspensión de la aplicación de los Tratados.

Sección 1. Disposiciones generales.

Sección 2. Nulidad de los Tratados.

Sección 3. Terminación de los Tratados y suspensión de su aplicación.

Sección 4. Procedimiento.

Sección 5. Consecuencias de la nulidad, la terminación o la suspensión de la aplicación de un tratado.

Parte VI. Disposiciones diversas.

Parte VII. Depositarios, notificaciones, correcciones y registro.

Parte VIII. Disposiciones finales.

1.3.2 Otros Tratados después de la Convención de Viena de 1969

Después de esta Convención, México ha firmado diferentes Tratados en materia política social y económica. En este punto se citaran algunos de los acuerdos comerciales, porque México es uno de los países de Latinoamérica que ha suscrito más de estos acuerdos, los cuales han sido de gran importancia para el desarrollo del país. Todos y cada uno de ellos son regulados por el DIP y principalmente por la Convención de Viena 1969.

Tratados Comerciales firmados por México por año de entrada en vigor:

México-América del Norte (EU y Canadá) (1 de enero de 1994)

México-Costa rica (1 de enero de 1995)

México-Bolivia (1 de enero de 1995)

México-G3 (Venezuela, Colombia y México, entró en vigor el 1 de enero de 1995)

México-Chile (1 de agosto 1999)

México-Nicaragua (1 de julio 1998)

México-Israel (1 de julio 2000)

México-Unión Europea (1 de julio del 2000)

México-Triangulo del norte, Honduras, Guatemala y El Salvador (Salvador y Guatemala el 15 de marzo de 2001, mientras que con Honduras dicha entrada inició el 1 de junio de 2001)

México-Japón acuerdo de cooperación económica (1 de abril 2005).

1.4.1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La constitución o carta magna, es la ley suprema del país; rige las formas de gobierno que tiene cada estado, siendo su ley fundamental y constituyendo el sistema de normas jurídicas que regulan la vida del país, en este caso México. Son tres las constituciones que México ha tenido:

- Constitución de 1824; surge el 4 de octubre de ese año. En el artículo 166 frac. I ya se hace mención de los tratados.
- Constitución de 1857; surge el 5 de febrero de ese año durante el gobierno de Don Benito Juárez. Se establece que en la constitución que las leyes emanadas de ella y todos los tratados son ley suprema en toda la unión. Artículo 133 constitucional.
- Constitución de 1917, la más reciente aun vigente; sufrió una reforma en 1934 para quedar en términos aun en vigor. Se establece en la constitución que las leyes emanadas de ella y tratados los tratados que estén de acuerdo con la constitución, son ley suprema en toda la unión. Subordina a los tratados a lo establecido en la constitución. Artículo 133 reformado y aun vigente.

La constitución solo regula el Derecho Interno así como las relaciones de los poderes públicos mexicanos y no aplica en las relaciones externas. A nivel global los estados se apoyan en el principio de *Derecho Internacional* de la "igualdad soberana de los estados".

La Teoría Dualista nos dice que, como el DIP y el derecho interno son muy distintos, desde sus fuentes hasta su validez, no podrán crear conflictos. Razón por la cual, para poder crear acuerdos, tratados o convenios internacionales, deben hacerse respetando las leyes internas de los países negociadores.

1.4.2 Artículos de política exterior

La Carta Magna está por encima de toda ley mexicana y sobre los tratados. Así es establecido en el artículo 133 que dice lo siguiente:

"Esta constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la Republica, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglaran a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados"

Los tratados son ley nacional porque conforme al 133 constitucional son celebrados por el presidente ya que una de sus funciones es dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales tal y como lo establece el artículo 89 frac. X. los tratados serán sometidos a la aprobación del Senado, porque una de sus funciones es analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal. Las facultades del Senado se establecen en la sección III de las facultades del congreso en el artículo 76 frac. I.

Dado que los tratados se incorporan al sistema jurídico mexicano, también tienen una posición jerárquica dentro del mismo.

El siguiente esquema nos muestra la jerarquía de la constitución sobre las demás leyes, la ubicación de los tratados dentro del mismo y las leyes que tienen que adecuarse acorde a la constitución y los tratados

La constitución aplica restricciones para poder celebrar los tratados:

- No se pueden celebrar tratados que violen las garantías individuales o para la extradición de reos (artículo 15).
- No podrán realizar tratados los estados, ni coaliciones con otros estados o países (artículo 117).

Estos artículos nos muestran un panorama de cómo la constitución aprueba celebrar tratados con otros estados y bajo qué condiciones podrán realizarse, así también menciona las autoridades competentes que analizan y aprueban lo concerniente a política exterior.

1.4.2.1 Derecho Convencional

Al hablar de Derecho Convencional nos referimos al derecho de los tratados, ya que según la convención de Viena, los convenios y acuerdos tienen la calidad de Tratados por lo que son considerados como sinónimos del mismo.

El derecho convencional surge a raíz de la evolución de las relaciones entre los países. En consecuencia se crearon instrumentos jurídicos, como es el caso de los tratados, que ponen de manifiesto por escrito las condiciones en las que estará basada la relación entre los países que participen del tratado y se establecerán los derechos y obligaciones entre los mismos.

El derecho de los tratados es una de las disciplinas que más se ha desarrollado en los últimos años; en el ámbito internacional, ha pasado de ser mero derecho consuetudinario a ser derecho codificado a partir de la celebración de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados que surge como un proyecto de la Comisión de Derecho Internacional de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1949, el cual logra concluirse en 1966 el cual es adoptado en la Conferencia de Viena, el 23 de mayo de 1969 por 79 estados entrando en vigor el 20 de enero de 1980 al registrarse las 35 ratificaciones necesarias. Requisito exigido por el artículo 184 de esa Convención.

La intención de la Convención de Viena no es derogar las normas consuetudinarias establecidas: solo se ha consolidado ahí una parte del derecho de los pactos. No es necesario que la Convención de Viena sea adoptada por todos los países pues basta que sea aceptada por las dos terceras partes de la comunidad internacional para que pueda ser considerarse como expresión oficial del derecho existente.

Una de las funciones de la Convención de Viena es regular la normatividad de los tratados relacionados con la obligatoriedad, los efectos de la interpretación y las posibilidades de modificar legalmente o terminar lícitamente las obligaciones contenidas en los pactos.

Una de las ventajas de la Convención de Viena es que los países débiles pueden obtener ventajas al exigir obligaciones a las naciones poderosas.

El Convenio de los Tratados o "el Tratado de los Tratados", como también es llamado, tiene incrustados una serie de elementos básicos y modernos de las relaciones internacionales. El primero de ellos es el de la igualdad de las partes: todos los Estados son iguales en el Tratado (artículo 6). Otro es el rechazo definitivo de la fuerza o de la amenaza para conseguir un pacto; el tratado es nulo (artículo 52). Uno más es la admisión de la cláusula establecida en el artículo 62. Un principio básico se enuncia en el artículo 64, o sea que si surge una norma perentoria de derecho internacional general, el tratado anterior que este en conflicto con esa norma es nulo y queda extinguido.

1.4.2.2 Ley sobre la celebración de Tratados

Esta Ley Sobre la Celebración de Tratados, aplica a los tratados particularmente a los que México realiza con los demás sujetos del derecho internacional. Fue publicada en el Diario oficial de la federación el jueves 2 de enero de 1992, y entró en vigor al día siguiente. Consta de 11 artículos y está conformada en base a la Convención de Viena y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por lo que suelen repetirse algunos términos y artículos. El principal objeto de esta ley se expresa en su artículo 1ro:

"La presente ley tiene por objeto regular la celebración de tratados y acuerdos interinstitucionales en el ámbito internacional. Los tratados solo podrán ser celebrados entre el; gobierno de los estados unidos mexicanos y uno o varios sujetos del derecho internacional público. Los acuerdos interinstitucionales solo podrán ser celebrados entre una dependencia u organismo descentralizado de la

administración pública federal, estatal o municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales"

Es importante señalar dos aspectos importantes que resalta este artículo:

1.- Los Tratados, como ya los hemos analizado, son acuerdos entre Estados o de Estados y Organismos Internacionales. Estos son contemplados por la Convención de Viena. Tienen su fundamento legal en los artículos 133, 89 frac. X, 76 frac. I, 15 y 117. Además constituyen Ley suprema en el país, en cambio;

Los procedimientos para la celebración de los tratados son los convencionales; ratificado por el Senado y celebrados por el presidente creando así derechos y obligaciones de las partes que celebren el tratado. La SER se encargara de formular el dictamen correspondiente acerca de la procedencia de suscribirlo y, en su caso, lo inscribirá en el Registro respectivo. (Artículo 6 LSCT).

2.- La Ley sobre la celebración de tratados, además de contemplar los Tratados realizados por México, contempla los acuerdos entre organismos interinstitucionales que son celebrados ente cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, de cualquier denominación, independientemente de que se deriven de algún tratado (artículo II sobre los acuerdos interinstitucionales, Ley Sobre la Celebración de Tratados).

Su fundamento legal reside en la costumbre, y no constituyen Ley suprema en el país. Así mismo, también se celebran conforme a los artículos 133, 76 frac. X, 15. Lo concerniente al artículo 86 no es necesario para que entren en vigor. Sin embargo en el artículo 117 se presenta una contrariedad a la Constitución porque esta nos dice que una Entidad Federativa no puede firmar tratados, alianzas o coaliciones con otras Entidades Federativas ni potencia extranjera, pero aun así

se realizan, lo que resulta anticonstitucional, pero aun así es avalado por la ley que estamos analizando que fue aprobada por el Senado y por lo tanto es válida.

Esta regulación que la ley aplica a los acuerdos interinstitucionales ha sido muy criticada. Se ha llegado a entender que al definir esos acuerdos se faculta a "cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal" para celebrar lo que prácticamente sería un tratado, y comprometer al país en el ámbito internacional.

En conclusión, la Ley sobre la Celebración de tratados se enfoca a la Política Exterior de México en materia de celebración de Tratados a nivel nacional con la finalidad de proteger los intereses y fines del Estado.

1.5 CAMPO DE ACCIÓN DE LOS CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

1.5.1 Clases de Tratados

Los tratados se pueden clasificar de la siguiente manera:

- a. Por el numero de Estados formen parte de los Tratados internacionales:
 - Bilaterales: son aquellos tratados que se realizan entre dos actores del DI.
 - Multilaterales: son aquellos que se realizan entre más de dos actores del DI. Estos están sujetos a reglas especiales con respecto a la entrada en vigor y a las reservas, el acceso de otras partes, y su aplicación y terminación.

- b. Según la materia:

- Políticos
- Económicos
- Culturales
- De otra índole

c. Según el tipo de obligaciones creadas por los Tratados:

- Tratados-ley: establecen normas de aplicación general que jurídicamente se encuentran en un pedestal superior a las leyes internas de los países firmantes.
- Tratados-contrato: suponen un intercambio de prestaciones entre las partes contratantes.

d. Por su grado de apertura a la participación:

- Tratados abiertos a los que se puede llegar a ser parte en los mismos aunque no se haya tomado parte en el proceso de formación.
- Cerrados aquellos que quedan restringidos a los participantes originarios en los mismos y en los que la participación de un nuevo Estado supone la creación de un nuevo acuerdo entre los participantes originarios y el nuevo Estado.
- Semi cerrados: son aquellos en que otros Estados pueden llegar a ser Parte, distintos a los Estados originarios, pues figuran en una lista anexa al Tratado o bien se prevé en el propio Tratado un procedimiento particular de adhesión y por una invitación de los Estados originarios para que se adhieran.

e. Por la índole de los sujetos participantes:

- Tratados entre Estados.
 - Tratados entre Estados y Organizaciones internacionales.
 - Tratados entre Organizaciones internacionales.
- f. Por su duración:
- Tratados de duración determinada: se establece su tiempo de duración y pasado este el tratado se extingue.
 - Tratados de duración indeterminada: no tienen un plazo fijo de duración.
- g. Por su forma de conclusión:
- Tratados concluidos de forma solemne, cuyo perfeccionamiento exige un acto de ratificación autorizada por el Parlamento, la intervención en su proceso formativo del Jefe del Estado como órgano supremo de las relaciones internacionales, y el intercambio o depósito de los instrumentos de ratificación.
 - Tratados concluidos de forma simplificada que luego son enviados por el poder ejecutivo al poder legislativo para opinión y aceptación.

1.5.2 Tipos de tratados según su aplicación económica, política y social.

1.5.2.1 Políticos

Los Tratados de carácter político son aquellos que se celebran con la finalidad de proteger intereses particulares de los Estado, buscan que las leyes se respeten (no serán válidos, por supuesto, si violan la Carta de las Naciones Unidas), y que las situaciones extraordinarias que ocurran en un país, no afecten a la comunidad global. Ejemplos:

- Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.
- Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua.
- Convenio para el Intercambio Directo de Determinada Información relativa al Tráfico de Drogas Narcóticas entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América.
- Convención de las relaciones diplomáticas.
- Convención de sobre las relaciones consulares.
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación en Materia de Combate al Narcotráfico y a la Farmacodependencia.
- Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana en Materia de Lucha Contra el Crimen Organizado

1.5.2.2 Económicos

Los tratados comerciales regulan cuestiones económicas, como la reducción de aranceles para los productos importados que procedan de la otra parte del acuerdo. Promueven el desarrollo y crecimiento de los países. Ejemplos de estos Tratados:

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte

- Acuerdo entre México y Canadá sobre la aplicación de sus Leyes de Competencia
- Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua
- Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte
- Tratado de Libre Comercio México-Bolivia
- Tratado de Libre Comercio México-Chile
- Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica

1.5.3.2 Sociales

Los tratados sociales son aquellos que tienen la finalidad de preservar la seguridad social e integral de los habitantes de los países así como de su medio ambiente y de sus habitantes menos favorecidos.

1.5.3 TLC (Tratado de Libre Comercio)

Un Tratado de Libre Comercio es un acuerdo entre países para concederse determinados beneficios mercantiles de forma mutua. Se pueden distinguir tres tipos de Tratados comerciales:

- Zona de Libre Comercio

Se establece mediante un tratado comercial entre varias naciones, en donde los países firmantes se comprometen a anular entre si los aranceles a ciertos productos al cruzar las fronteras. Es decir entre los países firmantes del tratado los precios de todos los productos comercializados entre ellos, serán los mismos para todos los habitantes de la zona, de forma tal que un país no pueda aumentar (mediante aranceles a la importación) el precio de los bienes producidos en otro país que forme parte de la zona de libre comercio.

- Unión Aduanera

Es una ampliación de los beneficios derivados de una zona de libre comercio. En una unión aduanera, además de eliminarse los aranceles internos para los países miembros de la unión, se crea un arancel externo común (AEC) para todos los países, es decir, cualquier país de la unión que importe bienes producidos por otro país no perteneciente a la unión aplicará a estos bienes el mismo arancel.

- Unión Económica

Representa el grado sumo de integración comercial entre distintos países. Además de los beneficios derivados de la unión aduanera, se produce una integración económica plena al eliminarse las distintas monedas de los países integrantes de la unión, creándose un único banco central para todos ellos. La UE constituye una unión económica plena desde 1999, al finalizar el proceso de convergencia entre los países miembros y crearse una moneda única, el euro.

Un Tratado de Libre Comercio significa una oportunidad para los ejecutores del comercio exterior en los países involucrados, ya que el mecanismo central de los Tratados Comerciales es la desgravación arancelaria, es decir, la disminución o

desaparición de los impuestos al comercio exterior (importaciones y exportaciones).

Así mismo, facilita las operaciones de comercio exterior entre las partes involucradas, ya que se estipula desgravaciones y cláusulas de Nación mas favorecida para los países miembros del Tratado.

1.5.3.1 Ventajas vs. Desventajas

Las siguientes ventajas y desventajas son una síntesis de lo que ofrecen los Tratados Comerciales y aplican a todos los sectores de la economía.

<i>Ventajas</i>	<i>Desventajas</i>
<ul style="list-style-type: none">○ Establecen un marco de seguridad para los exportadores e importadores, a través de un conjunto de reglas claras y precisas.○ Brindan un acceso seguro y preferencial a nuevos mercados.○ Proporcionan acceso preferencial a los mercados más importantes del mundo mediante la eliminación gradual de aranceles.○ Simplifican los trámites de exportación e importación.○ Permiten aumentar la disponibilidad de insumos y materias primas de mayor calidad y a mejores precios.	<ul style="list-style-type: none">○ Desconocimiento de la existencia de un Tratado.○ Desinformación del contenido del Tratado.○ Desconocimiento de la mecánica de aplicación de los Tratados.○ Miedo a utilizar los Tratados Comerciales,

Las ventajas que se pueden obtener de los Tratados Comerciales se pueden apreciar en los mismos porque son las razones por las cuales se va a negociar. En cambio, las desventajas no se presentan por escrito en ninguno de los instrumentos de los Tratados, estas solo se hacen presentes cuando los importadores, exportadores o usuarios desean realizar el Tratado y existe algún o algunos impedimentos que los imposibilita para hacerlo.

1.5.4 Conveniencia de la aplicación de los Tratados: ¿Quiénes se benefician?

La aplicación de un Tratado Comercial es conveniente para todos aquellos que realicen actividades comerciales internacionales (empresarios, personas físicas que vendan productos susceptibles a ser comercializados internacionalmente o tengan la necesidad de importar materias primas), con países con los cuales México ha firmado un Tratado, Convenio o Acuerdo Comercial.

Los empresarios pueden ser micro, pequeños, medianos o grandes corporativos, quienes son generalmente los que aprovechan mas este tipo de instrumentos para obtener beneficios sustanciales, en lo que se refiere a negociaciones, privilegios y reducción de impuestos al comercio exterior.

Los rubros que son la base de un tratado comercial exitoso desde mi punto de vista deben de ser el apoyo total al sector primario de modo que se favorezca al campo en cuestiones de costo de la producción y se garantice la compra continua de la materia prima, la inversión extranjera directa en cuanto a fomentar para generar empleos en el país y por último la equidad en el trato para las empresas mexicanas y protección a las Pymes.

1.6 Razones por las cuales se terminan o se extienden los tratados:

Prórroga de los tratados

La prorrogación de los tratados concluidos por un tiempo determinado puede ser expresa ó tácita. Esta última tiene lugar cuando se conviene en el mismo que se entenderá prorrogado, ya indefinidamente, ya por un tiempo determinado, si no se les denuncia con cierta anticipación. Este término acostumbra a ser, por lo general, de seis meses o de un año; cuando la prorrogación es expresa forma objeto de un nuevo tratado, pudiendo ser total o parcial de las estipulaciones del primero. A veces se confirma en un tratado algunos de los que en el orden de los tiempos le preceden para demostrar expresamente que es firme voluntad de las partes seguirlo cumpliendo y que son perfectamente compatibles las nuevas estipulaciones con los anteriores compromisos.

Esto quiere decir que un tratado o acuerdo sigue vigente siempre que no se indique lo contrario el darle continuidad a un tratado se sigue rigiendo bajo las mismas clausulas que en el principio en el caso en que se quiera realizar una modificación se puede hacer para darle continuidad sin anular las clausulas validadas y sometándose a las nuevas modificaciones de las mismas.

Extinción:

Los tratados se extinguen:

- Por el vencimiento del plazo estipulado, a menos que las partes consientan, de común acuerdo en prorrogarlo.
- Por la llegada de la condición resolutoria.
- Por la imposibilidad de su ejecución.
- Por la renuncia de un Estado a los privilegios que le acuerda un pacto.
- Por el consentimiento reciproco de los Estados que los subscriben; si el consentimiento ha sido a base de su celebración, es indudable que las partes ejercen un derecho perfecto al ponerle fin.

- Por la denuncia que de él haga una de las partes contratantes, de acuerdo con lo establecido en el contrato.
- Por haberse cumplido el objeto que se tuvo en vista al celebrarlos.
- Por la extinción de una de las partes que lo subscribieron.

Nulidad. Los tratados son nulos:

- Por la inhabilidad de los contratantes.
- Por la falta de su consentimiento mutuo, suficientemente declarado.
- Por la omisión de los requisitos que exige la Constitución del Estado.
- Por lesión enorme, que entre estados no puede ser sino la que envuelve poco menos de una ruina completa.
- Por la iniquidad o torpeza del objeto.

Conclusión del Capítulo.

Podemos remarcar la importancia que tienen los tratados de cualquier tipo desde los más básicos como son los tratados de paz hasta los tratados de libre comercio en donde las partes se comprometen a parámetros como la desgravación arancelaria, la entrada de personas, el apoyo a la inversión entre otras cosas.

Un tratado es un contrato en donde las partes firmantes se comprometen a un número de cosas, son importantes porque forman lazos entre las partes. Esos lazos crean una relación estrecha entre las partes en donde se fomentan todo tipo de actividades relacionadas con el contenido del tratado en sí.

Los tratados tienen su base en la convención de Viena en donde se pacto proteger la licitud de los tratados de cualquier índole.

Existen diferentes tipos de tratados como por ejemplo: los políticos, los sociales y los económicos. Nuestro interés para los fines de este trabajo son los económicos en específico los tratados de libre comercio.

Un Tratado de Libre Comercio es un acuerdo entre países para concederse determinados beneficios mercantiles de forma mutua

Hoy en un mundo globalizado los tratados de libre comercio son de gran utilidad para lograr llegar a todos los mercados de manera competitiva de modo tal que exista un compromiso de cooperación por las partes firmantes.

CAPITULO 2

México, su evolución en las relaciones comerciales.

2.1 México y sus antecedentes.

En este capítulo estudiamos de manera general a México, describiendo sus características principales que hacen de México un país estratégicamente comercial y excelente para la inversión extranjera.

Ubicado en el sur del subcontinente norteamericano, México comparte frontera por el norte con Estados Unidos y al sureste con Guatemala y Belice. Su superficie es de 1.964.375 km², con una superficie continental de 1.959.248 km² y una insular de 5.127 km². Esta extensión lo ubica en el decimocuarto lugar entre los países del mundo con mayor territorio. La longitud de sus costas continentales es de 11.122 km, por lo cual ocupa el segundo lugar en América, después de Canadá, repartidos en dos vertientes: al occidente, el océano Pacífico y el golfo de California; y al este, el golfo de México y el mar Caribe, que forman parte de la cuenca del océano Atlántico.

Repartidas en su mar territorial se hallan numerosas islas, entre las que destacan los archipiélagos de Revillagigedo (Socorro, Clarión, San Benedicto, Roca Partida), y las islas Marías, en el Pacífico; las de Guadalupe, Cedros, Ángel de la Guarda, Coronado, Rocas Alijos, Isla del Tiburón, Isla del Carmen, frente a la península de Baja California y la costa de Sonora; y las de Ciudad del Carmen, Cozumel, Mujeres, y el arrecife Alacranes, en la cuenca atlántica. En conjunto suman una superficie de 5.073 km².



México es un país con una gran diversidad climática. La situación geográfica del país lo ubica en dos áreas bien diferenciadas, separadas por el trópico de Cáncer. Este paralelo separaría al país en una zona tropical y una templada. Sin embargo, el relieve y la presencia de los océanos influyen mucho en la configuración del mapa de los climas en el país.

De esta forma, en México es posible encontrar climas fríos de alta montaña a unos cuantos centenares de kilómetros de los climas más calurosos de la llanura costera. El más notable por sus variaciones es el clima del estado de Chihuahua, donde se dan las temperaturas más bajas del país, que llegan en ocasiones a los $-20\text{ }^{\circ}\text{C}$, y las más altas en el desierto de Sonora que en ocasiones supera los $45\text{ }^{\circ}\text{C}$. La zona cálida lluviosa comprende la llanura costera baja del golfo de México y del Pacífico. En esta región las temperaturas oscilan entre los $15,6\text{ }^{\circ}\text{C}$ y los $40\text{ }^{\circ}\text{C}$. Una zona cálida comprende las tierras localizadas entre los 614 y los 830 msnm. Aquí, las temperaturas oscilan entre los $16,7\text{ }^{\circ}\text{C}$ en enero y de $21,1\text{ }^{\circ}\text{C}$ en julio. La zona fría va desde los 1.830 msnm de altitud hasta los 2.745 metros.

México es uno de los 18 países mega diversos del mundo. Con alrededor de 200,000 especies diferentes, México es hogar de 10–12% de la biodiversidad mundial. México califica primer lugar en biodiversidad de reptiles con 707 especies conocidas, segundo en mamíferos con 438 especies, cuarto en anfibios con 290 especies, y cuarto en flora, con 26,000 diferentes especies. México es también

considerado el segundo país en el mundo en ecosistemas y el cuarto en total de especies. Aproximadamente 2,500 especies están protegidas por la legislación mexicanas. El gobierno mexicano creó el Sistema Nacional de Información acerca de la Biodiversidad, que se encarga de estudiar y promover el uso sustancial de los ecosistemas.

En México, 170,000 kilómetros cuadrados son considerados "Áreas Naturales Protegidas." Incluidos 34 biosferas reservas (ecosistemas inalterados), 64 parques nacionales, 4 monumentos naturales, 26 áreas para proteger la flora y la fauna, 4 áreas para la protección natural y 17 santuarios (zonas con rica diversidad de especies)

Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el país es una República Democrática, Representativa y Federal integrada por 31 estados libres y soberanos y un distrito federal o capital, sede de los poderes de la Federación. Los gobiernos de las entidades federativas y de la federación se dividen en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

El Poder Ejecutivo Federal reside en la Presidencia de la República. Es ejercido por el presidente, jefe de Estado y de gobierno al mismo tiempo. El presidente tiene la facultad de nombrar a los titulares de las secretarías de Estado, que son por eso integrantes del gabinete presidencial. El mandato del presidente dura seis años, y no existe la posibilidad de reelección ni vicepresidente. En el caso que un presidente de la República no pueda concluir su mandato, la presidencia interina queda en manos de la persona electa por el Congreso, o en su caso, por la Comisión Permanente. Desde el año 2006, este cargo es ejercido por Felipe Calderón Hinojosa.

El Poder Legislativo reside en el Congreso de la Unión, que se divide en dos cámaras: La Cámara de Senadores (senado) y la Cámara de Diputados (cámara baja). El senado se compone de 128 senadores (tres por entidad federativa más 32 de representación proporcional). La Cámara de Senadores se renueva completamente cada 6 años en concordancia con el período presidencial. La

cámara baja se compone por 300 diputados de mayoría (distritos electorales uninominales) y 200 de representación proporcional. Cada estado es representado en la Cámara de Diputados por un mínimo de cuatro legisladores. Las elecciones para legisladores de la Cámara de Diputados se celebran cada tres años. Los senadores y diputados federales no pueden ser reelegidos para un segundo período consecutivo en la misma cámara. Los elegidos para ocupar cargos de elección popular en México no pueden renunciar al mandato popular, pero en caso necesario pueden solicitar licencia para separarse de su puesto.

El Poder Judicial recae en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en un conjunto de tribunales inferiores y especializados. La Suprema Corte está formada por 11 ministros elegidos por el Congreso de la Unión. La duración del cargo de ministro de la Suprema Corte es de 15 años.

POLITICA EXTERIOR.

La política exterior mexicana es dirigida por el Presidente, a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores y normada por el artículo 89 Constitucional que cita como directriz lo siguiente: En la conducción de tal política, el titular del poder ejecutivo observara los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

Desde mediados del siglo XX, México ha fijado cada vez más su postura política respecto a diversos temas de la actividad política mundial. Destacan la aprobación del nuevo gobierno cubano después de la revolución cubana, el reconocimiento de la guerrilla salvadoreña en la década de los 80, la decisión de no apoyar la Guerra de Iraq en 2003 y, más adelante, el distanciamiento político con Venezuela y Cuba por razones ideológicas durante el período de gobierno del ex presidente Vicente Fox. Sin embargo, desde 2007 estos últimos casos se han "solucionado" gracias a

la política del actual gobierno mexicano que propone un mayor acercamiento con América Latina.

Los Estados Unidos mexicanos tienen diversas relaciones económicas y culturales con el resto de los países del mundo. El principal socio económico-cultural de México es Estados Unidos por su cercanía y su influyente cultura. En este marco, México se encuentra unido económicamente con EUA y Canadá mediante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

México además forma parte de la Organización de Estados Americanos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Cooperación Económica del Asia-Pacífico y el Grupo de Río entre otros.

México también cuenta con un tratado de libre comercio con la Unión Europea, con el bloque denominado EFTA (Luxemburgo, Suiza, Liechtenstein y Noruega) y recientemente se selló un compromiso similar con Japón.

Culturalmente el país está ligado a otros como Colombia, Venezuela y a los países centroamericanos, esto debido a que estas regiones comparten una historia similar, desde las culturas prehispánicas y el idioma, hasta la independencia de España. Todo esto favorece nexos culturales importantes con los países de la región norte de América Latina.

HISTORIA ECONÓMICA

Durante el período comprendido entre 1940 y 1970, la economía de México creció a un ritmo de 6,27% anual, en lo que se dio en llamar el Milagro mexicano.

Sin embargo, el proteccionismo y el cierre del mercado mexicano; así como fiebre de endeudamiento de la década de 1970 que concluyó con la crisis de la deuda de los años ochenta, dieron fin al período de crecimiento de la economía mexicana. En 1983, el país estaba en la bancarrota, y era incapaz de pagar sus deudas internacionales. Algo similar estaba ocurriendo en el resto de América Latina. Para salir del trance, el gobierno cambió sus políticas y dio inicio el período que en

México se conoce como de los tecnócratas, que continúa hasta el año 2006. Este período ha estado marcado por la austeridad en el gasto social, el impulso que se ha dado a la privatización de las grandes empresas paraestatales (de las que a la fecha sólo se conservan dos: Pemex y la Comisión Federal de Electricidad), y un crecimiento económico dependiente de las exportaciones de manufacturas (básicamente, hacia Estados Unidos).

La era tecnócrata no ha estado exenta de sobresaltos. Tras el relevo presidencial de 1994, México se vio sumergido en una nueva crisis, derivada de lo que el ex-presidente Salinas de Gortari llamó el error de diciembre. La economía no se recuperó sino hasta tres años después. A partir de ahí, el crecimiento ha promediado 4.85% anual, y el incremento medio en el sexenio de Vicente Fox, que concluyó el 30 de Noviembre de 2006. La economía mexicana en 2006 creció por encima del 4.5 por ciento, la cifra más alta en los seis años de mandato del ex presidente Vicente Fox, logrado gracias a la estabilidad económica, los altos precios del petróleo y el dinamismo de las exportaciones y de la demanda interna.

Los resultados macroeconómicos se fortalecieron, con bajas tasas de interés y de inflación, que se situó entre el 3.5 y 4 por ciento de promedio. Un factor favorable para México fue la denominada bonanza petrolera, por los altos precios del crudo, que llegaron hasta los 70 dólares por barril durante ese período.

No obstante, diversos analistas censuran que el Gobierno haya desaprovechado los ingresos extraordinarios por venta de petróleo y que éstos se usaran sólo para equilibrar el gasto público, en detrimento de la inversión.

Según el Banco de México, la deuda externa, a mediados de 2007 es de 122,938 millones de dólares; 6285 mdd más alta que la reportada en diciembre de 2006.

La macroeconomía mexicana tiene fortalezas y debilidades, y en 2006 logró mantenerse a flote, gracias a ingresos extraordinarios procedentes del petróleo y de las remesas. Sin embargo, los analistas apuntan que las debilidades de estas

bases pueden generar mayores conflictos, en particular por las enormes desigualdades que existen en las distintas regiones y entre los grupos sociales.

Conforme a datos del Banco Mundial, en 2005 México tuvo el ingreso nacional bruto per cápita más alto de Latinoamérica, así como también el Ingreso Nacional Bruto más elevado en términos nominales de esta región ese año, consolidándose como un país de ingreso medio-alto. En tanto, el FMI reportó que en 2006 tuvo el segundo PIB per cápita en términos nominales después de Chile y el quinto por paridad de poder adquisitivo a nivel latinoamericano.

Además, la economía mexicana, en términos del Producto Interior Bruto, fue en 2006 la decimocuarta más grande del mundo en valores nominales y la duodécima en paridad por poder adquisitivo. Se conforma así como el segundo mayor PIB nominal de América Latina, sólo superado por el de Brasil.

Sin embargo, la distribución de la riqueza del país no es equitativa y la división entre ricos y pobres es muy grande. Aun así el país tuvo una increíble recuperación de la última crisis financiera desatada en 1994-1995. México es el décimo mayor exportador del mundo y recientemente se le ha nombrado como "Economía Emergente" como se les denomina a las economías cuyo crecimiento ha sido sostenido en los últimos años. La actividad económica del país depende en gran medida de su comercio con los Estados Unidos de América, los cuales consumen más del 85% de las exportaciones mexicanas y dan trabajo a casi el 10% de su población. El envío de remesas por parte de los migrantes internacionales constituye la segunda fuente de ingresos más importante del país después del petróleo.

Desde mediados de la década de los ochenta el país se ha inclinado por un modelo económico neoliberal con un fuerte énfasis en la apertura comercial hacia otros mercados, lo cual ha convertido al país en el líder mundial en acuerdos de libre comercio habiendo firmado convenios de este tipo con 40 países en 12 diferentes Tratados. Su asociación comercial principal es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T.L.C.A.N. o NAFTA, por su sigla en inglés),

integrado son Estados Unidos, Canadá. México también cuenta con un tratado de libre comercio con la Unión Europea, con el bloque denominado EFTA (Luxemburgo, Suiza, Liechtenstein y Noruega) y recientemente se selló un compromiso similar con Japón.

A continuación se muestra los datos significativos en cuanto a exportaciones.

Exportaciones a		Importaciones de	
País	Porcentaje	País	Porcentaje
 Estados Unidos	88,4 %	 Estados Unidos	68,4 %
 Canadá	2,0 %	 Japón	4,7 %
 Alemania	0,9 %	 Alemania	3,6 %
 España	0,8 %	 Canadá	2,5 %
 Antillas Neerlandesas	0,6 %	 China	2,2 %
 Japón	0,4 %	 Corea del Sur	2,1 %
 Reino Unido	0,4 %	 República de China	1,6 %
 Venezuela	0,4 %	 Italia	1,6 %

Otros	6,1 %	Otros	13,3 %
Fuente: INEGI, 2005			

La información que a continuación se muestra es la totalidad de capacidad de producción agropecuaria en donde México es sin duda un gran competidor.

Producción agropecuaria de México

Producto	Prod. (Tm)	¹
Aguacates	1.040.390	1
Cebollas y chayotes	1.130.660	1
Limonos y limas	1.824.890	1
Semilla de cártamo	212.765	1
Carne de res	79.507	2
Frutos secos	95.150	2
Papaya	955.694	2
Chile fresco	1.853.610	2
Frijol sin desgranar	93.000	3
Naranja	3.969.810	3
Anís e hinojo	32.500	3
Carne de pollo	2.245.000	3
Espárragos	67.247	4
Mangos	1.503.010	4
Maíz	20.000.000	4
¹ Lugar a nivel mundial		
Fuente: FAO (2004) [2]		































2.2 México en el ámbito Internacional.

En el siguiente apartado se muestran datos estadísticos acerca de la situación de México en el ámbito internacional, el lugar que ocupa estadísticamente con otros

países en factores clave para el desarrollo de un país, y más que nada en lo que se pueden llegar a basar los demás países para realizar o no una inversión en nuestro país.

Además se sigue una comparación más de cerca con el país de interés en este caso India.

En cuanto a exportaciones la estadística mundial se muestra así:

Posición	País	Exportaciones (miles de millones \$)	
1	<u>Alemania</u>	1,361	
2	<u>China</u>	1,221	
3	<u>Estados Unidos</u>	1,140	
4	<u>Japón</u>	665.7	
5	<u>Francia</u>	558.9	
6	<u>Italia</u>	474.8	
7	<u>Países Bajos</u>	465.3	
8	<u>Singapur</u>	450.6	
9	<u>Canadá</u>	440.1	
10	<u>Reino Unido</u>	415.6	
11	<u>Corea del Sur</u>	371.5	
12	<u>Rusia</u>	365	
13	<u>Hong Kong</u>	353.3	
14	<u>Bélgica</u>	328.1	
15	México	267.5	
16	<u>España</u>	248.3	
17	<u>Taiwán</u>	246.7	
18	<u>Arabia Saudí</u>	215	
19	<u>Suiza</u>	201	
20	<u>Suecia</u>	176.5	
21	<u>Malasia</u>	169.9	
22	<u>Brasil</u>	159.2	
23	<u>Austria</u>	158.3	
24	<u>Emiratos Árabes Unidos</u>	152.1	
25	<u>Tailandia</u>	143.1	
26	India	140.8	
27	<u>Australia</u>	139.4	
28	<u>Polonia</u>	137.9	
29	<u>Noruega</u>	136.1	
30	<u>Irlanda</u>	124.8	

En cuanto a importaciones la estadística mundial se muestra así:

Posición	País	Importaciones (miles de millones \$)	
1	<u>Estados Unidos</u>	1,987	
2	<u>Alemania</u>	1,121	
3	<u>China</u>	917.4	
4	<u>Francia</u>	601.4	
5	<u>Reino Unido</u>	595.6	
6	<u>Japón</u>	571.1	
7	<u>Italia</u>	483.6	
8	<u>Países Bajos</u>	402.4	
9	<u>Singapur</u>	396	
10	<u>Canadá</u>	394.4	
11	<u>Hong Kong</u>	371.3	
12	<u>España</u>	359.1	
13	<u>Corea del Sur</u>	356.8	
14	<u>Bélgica</u>	320.9	
15	México	279.3	
16	<u>Rusia</u>	260.4	
17	India	224.1	
18	<u>Taiwán</u>	219.3	

La inversión directa es muy importante para todos los países ya que además de representar dinero, representa fuente de empleo y menos gasto del gobierno para hacer que el crecimiento del país se desarrolle de manera más fácil.

Comparativamente México e India se muestran así:

Posición	País	Inversión extranjera directa - entrada (US\$)	
1	<u>Estados Unidos</u>	1,818,000,000,000	
2	<u>Reino Unido</u>	1,135,000,000,000	
3	<u>Alemania</u>	763,900,000,000	
4	<u>China</u>	758,900,000,000	
5	<u>Francia</u>	697,400,000,000	
6	<u>Bélgica</u>	633,500,000,000	
7	<u>Hong Kong</u>	506,400,000,000	
8	<u>Países Bajos</u>	450,900,000,000	
9	<u>España</u>	439,400,000,000	
10	<u>Canadá</u>	398,400,000,000	
11	<u>Italia</u>	294,800,000,000	
12	<u>Rusia</u>	271,600,000,000	
13	<u>Australia</u>	246,200,000,000	
14	México	236,200,000,000	
15	<u>Suiza</u>	232,500,000,000	
16	<u>Brasil</u>	214,300,000,000	
17	<u>Suecia</u>	199,600,000,000	
18	<u>Singapur</u>	189,700,000,000	

19	<u>Irlanda</u>	179,000,000,000	
20	<u>Dinamarca</u>	138,400,000,000	
21	<u>Corea del Sur</u>	133,000,000,000	
22	<u>Polonia</u>	104,200,000,000	
23	<u>Hungría</u>	96,610,000,000	
24	<u>Taiwán</u>	92,830,000,000	
25	<u>Sudáfrica</u>	90,400,000,000	
26	<u>Japón</u>	88,620,000,000	
27	<u>Portugal</u>	85,520,000,000	
28	<u>Turquía</u>	84,530,000,000	
29	<u>Chile</u>	84,070,000,000	
30	<u>Malasia</u>	77,700,000,000	
31	<u>República Checa</u>	77,460,000,000	
32	<u>Tailandia</u>	69,060,000,000	
33	<u>India</u>	67,720,000,000	

La población es otro factor importante dentro de un país ya que significa fuerza de trabajo y fuente de ingresos en forma de impuestos y por lo tanto un crecimiento y también puede significar mayor requerimiento de productos lo cual se traduce en aumentar el comercio exterior para obtener lo necesario para la población. En otros términos los países mas habitados representan un excelente mercado para cualquier compañía.

Posición	País	Población	
1	<u>China</u>	1,330,044,605	
2	<u>India</u>	1,147,995,898	
3	<u>Estados Unidos</u>	303,824,646	
4	<u>Indonesia</u>	237,512,355	
5	<u>Brasil</u>	191,908,598	
6	<u>Pakistán</u>	167,762,040	
7	<u>Bangladesh</u>	153,546,901	
8	<u>Rusia</u>	140,702,094	
9	<u>Nigeria</u>	138,283,240	
10	<u>Japón</u>	127,288,419	
11	<u>México</u>	109,955,400	
12	<u>Filipinas</u>	92,681,453	
13	<u>Vietnam</u>	86,116,559	
14	<u>Alemania</u>	82,369,548	
15	<u>Egipto</u>	81,713,517	

El PIB o producto interno bruto representa el valor monetario total de la producción corriente de bienes y servicios de un país durante un período (normalmente es un trimestre o un año). El PIB es una magnitud de flujo, pues contabiliza sólo los bienes y servicios producidos durante la etapa de estudio.

Posición	País	Producto Interno Bruto (PIB) (miles de millones \$)	
1	<u>Estados Unidos</u>	13,860	
2	<u>China</u>	7,043	
3	<u>Japón</u>	4,417	
4	<u>India</u>	2,965	
5	<u>Alemania</u>	2,833	
6	<u>Reino Unido</u>	2,147	
7	<u>Rusia</u>	2,076	
8	<u>Francia</u>	2,067	
9	<u>Brasil</u>	1,838	
10	<u>Italia</u>	1,800	
11	<u>España</u>	1,362	
12	<u>México</u>	1,353	
13	<u>Canadá</u>	1,274	
14	<u>Corea del Sur</u>	1,206	
15	<u>Irán</u>	852.6	



La tasa de inflación o inflación es el aumento sostenido y generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, medido frente a un poder adquisitivo. Se define también como la caída en el valor de mercado o del poder adquisitivo de una moneda en una economía en particular, lo que se diferencia de la devaluación, dado que esta última se refiere a la caída en el valor de la moneda de un país en relación con otra moneda cotizada en los mercados internacionales.

Tasa de inflación de cada país

120	<u>México</u>	3.8	
84	<u>India</u>	5.9	

Como podemos observar la tasa de inflación de ambos países es de una sola cifra lo cual indica estabilidad económica por ambas partes.

Y por último se muestra una pequeña reseña del crecimiento industrial de cada país, lo que significa el crecimiento en cuanto a producción e inversión en cuestiones netamente industriales.

150	México	1.2	
17	India	10	

Podemos observar la desventaja de México en comparación con India en cuanto a crecimiento Industrial.

2.3 Cultura comercial de México.

Ahora ahondaremos dentro de lo que es conocido las prácticas y costumbres mexicanas de comercio, las instituciones que intervienen así como las leyes bajo las cuales se rigen.

Si bien la certidumbre jurídica es una conocida fuerza impulsora del desarrollo económico y de estabilidad política, menos conocida es la función de los usos y costumbres del comerciante como componentes del estado de derecho contemporáneo. Menos conocido aún es el papel que desempeñan las cámaras de comercio como motores impulsores de ese desarrollo. Esta función impulsora es especialmente importante en un momento en el cual el mundo comercial y financiero reduce sus distancias y se convierte en un mercado global, un mercado en el que cada comerciante tiene que competir con respecto a la calidad, precio y celeridad de entrega de sus bienes y servicios.

El mundo civilizado le debe a la costumbre comercial y al derecho comercial que de ella proviene la llamada “paz del mercado”. La paz del mercado era una franquicia o autorización concedida a ciertas ferias y mercados europeos medievales para asegurarles a los comerciantes extranjeros que comerciaban en ellas que estarían protegidos por la ley local y serían juzgados en la misma forma que sus colegas locales. En aquellos mercados donde no existía la paz del mercado el comerciante extranjero podía ser tratado como enemigo e incluso podía resultar responsable (hasta el descuartizamiento) por las deudas contraídas, no por él ni por los suyos, sino por sus coterráneos, independientemente de quiénes ellos fueren. Fue esta paz la que eventualmente creó el llamado tratamiento igualitario o nacional de bienes y servicios que funciona como la base jurídica de los tratados de intercambio de bienes y servicios en el mundo, comenzando con el Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio (GATT, por su sigla en inglés) tras la Segunda Guerra Mundial y siguiendo, entre otros, con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en la década de los

noventa y concluyendo con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la actualidad.

En nuestro mundo globalizado, el comerciante no sólo contribuye a mucho del erario público, sino también aporta muchos usos y costumbres. Estos usos y costumbres han ido sustituyendo, cada día más, a las leyes y códigos comerciales. De hecho, en el tiempo que lleva codificar una rama del derecho comercial contemporáneo, tales como la de los contratos o los títulos valores, los cambios radicales en las costumbres convierten a la pretendida legislación en norma obsoleta. Piénsese en los cambios provocados por la contratación electrónica y la desmaterialización de los títulos valores. Estos cambios atañen no sólo a los contratos sino también a las acciones, bonos, conocimientos y recibos de embarque y de almacenes generales de depósito, pólizas de seguro marítimas, etc. Por ello no debe sorprender que países de gran desarrollo económico tales como los Estados Unidos de América y Alemania deleguen en las asociaciones de comerciantes el poder de crear su propio derecho, ya sea por medio de contratos tipos, contratos maestros o condiciones generales de la contratación.

La creciente importancia de la costumbre comercial no es sólo producto de la necesidad que tiene el derecho de permanecer sensible a los quehaceres del mercado contemporáneo; su importancia se debe además a que es la costumbre comercial la que mayormente facilita la uniformidad de observancia internacional. La importancia de normas internacionales uniformes respecto a productos o servicios industriales es bien conocida. Sin estas normas pocos fabricantes y distribuidores pueden tener acceso a mercados verdaderamente mundiales. Debe recordarse que la competitividad inherente en la globalización convierte al refrán histórico “barco parado no gana flete” en principio rector del comercio contemporáneo. Así, la competitividad requiere de la mayor eficiencia posible en la manufactura, transporte, financiación y pago de bienes y servicios. Si un

exportador mexicano de hortalizas a Canadá quiere competir con un exportador norteamericano, tendrá que lograr que el cruce de fronteras de sus camiones no demore más de lo que demora el mismo cruce por los camiones de su competidor norteamericano. Si el cruce del exportador norteamericano demora sólo varios segundos y el cruce del exportador mexicano demora horas y a veces días, la competitividad de este último desaparece. Debe mencionarse que uno de los más importantes factores de celeridad en el cruce de camiones en la región del TLCAN no es sólo de tipo policíaco sino también documental. Si el cruce hacia Canadá lo controlan mensajes electrónicos, el cruce entre los Estados Unidos y México continúa requiriendo en forma predominante documentos escritos.

La anterior disparidad normativa e ineficiencia sólo puede curarse cuando los países involucrados adopten el mismo método de documentación. Lo mismo sucede con el pago y la compensación de pagos de cheques y giros bancarios y con la extensión de líneas de crédito, así como con cualquier otra actividad comercial numerosa o masiva. Quien reciba los pagos en forma más tardía o quien no tenga acceso a su línea de crédito hasta que haya pagado todo lo debido anteriormente, competirá en gran desventaja respecto a quienes no operan con tales frenos. Esta eficiencia y celeridad comerciales inevitablemente comienza con lo que, a falta de mejor término, llamaremos “la mejor práctica o costumbre comercial”.

El NLCIFT, creado en 1992 en los Estados Unidos precisamente para facilitar la implementación jurídica del TLCAN con Canadá y México, ha participado como co-autor de leyes y compilaciones de usos y costumbres en cooperación con gobiernos latinoamericanos, al igual que con cámaras de comercio y agrupaciones profesionales regionales. En la víspera de un mercado común hemisférico, el NLCIFT aprovecha esta ocasión para manifestar su mejor disposición para trabajar con las cámaras de comercio latinoamericanas en la facilitación jurídica del mercado regional. Varios proyectos auspiciados por el NLCIFT prometen ser de gran ayuda al comercio y la inversión hemisférica. Uno de ellos involucra a una

Ley Modelo uniforme para facilitar el crédito con garantía mobiliaria al pequeño y mediano comerciante. Esta Ley Modelo se adoptó por la Organización de Estados Americanos (OEA) hace apenas un año y ahora ya está siendo considerada por varios congresos del hemisferio. Economistas del Banco Mundial han estimado el impacto de esta Ley Modelo en exceso de un 10% del Producto Interno Bruto del país adoptante. Posiblemente sea mucho más, ya que el Banco Central del Brasil, en un estudio reciente, estimaba que más de una tercera parte de los intereses cobrados en préstamos comerciales eran el resultado de los costos y riesgos del proceso de cobranza del préstamo.

Es vital que las cámaras de comercio participen en el proceso de promulgación de esta ley, ya que ella abrirá fuentes de crédito comercial a tasas de interés mucho más bajas que las prevalecientes en América Latina. Varios de los bancos más importantes en el crédito hemisférico le han hecho saber al NLCIFT que ellos estarían dispuestos a prestar con base a tasas de interés cercanas a la de los Estados Unidos y Canadá si el país en cuestión adopta la Ley Modelo de la OEA. Lejos de ser altruista o dadivoso, este ofrecimiento ha sido hecho con fines de lucro. Pero es un lucro basado en tasas de interés mucho menores que las prevalecientes en América Latina y así puede serlo porque refleja un riesgo mucho menor que el que enfrentan los prestamistas sin las garantías mobiliarias de la Ley Modelo.

2.4 Breve reseña de los tratados internacionales con México.

COMERCIO ANTES Y DESPUÉS DEL TLC MÉXICO-ISRAEL

En los últimos años, México se ha convertido en la octava potencia comercial mundial y la primera en América Latina, con una participación del 44 por ciento en las exportaciones y 49 por ciento en las importaciones totales de la región.

En sólo diez años, México ha: Triplicado sus exportaciones (de 51.9 mil millones de dólares a 164.9 mil millones de dólares entre 1993 y 2003 y ha Incrementado sus importaciones en 161 por ciento (de 65.4 a 170.6 mil millones de dólares entre 1993 y 2003)

El 86% del comercio total de México durante 2003, correspondió a los 32 países 1 con los cuales tiene TLC's. Una vez que se firme el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (AAE), el comercio de México con los países con los cuales tiene TLC's representará casi 90% del valor total de su comercio.

El 96% del valor de las exportaciones de México en 2003, fueron destinadas a estos 32 países.

Fuente: Secretaría de Economía, con datos de *Banxico*

Conclusiones del capítulo.

México tiene una vasta historia comercial. El inicio del auge comercial de México justo se dio con la importante apertura comercial que tuvo con el tratado que firmo con Estados Unidos y Canadá y el cual sentó las bases para la firma de los tratados comerciales subsecuentes.

Desde su apertura comercial México ha experimentado un crecimiento económico, y como resultado sus procesos de exportación e importación se han perfeccionado convirtiéndose así en un exportador competitivo y un proveedor mundial importante.

La cultura mexicana se ha visto influenciada por la anglosajona la cual ha traído beneficios importantes como la incorporación e innovación tecnológica y la estandarización de procesos.

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DE INDIA.

3.1 INDIA

La República de La India es un país del sur de Asia, que comprende la mayor parte del subcontinente Indio.

Es el segundo país más poblado del mundo solo después de China, con 1150 millones de habitantes (estimado en 2008) y alrededor de 400 lenguas, de las cuales la Constitución india reconoce actualmente como oficiales 22, de los cuales los más hablados son el hindi, el urdu, el bengalí, el gujarāti, el panjabi, el asamés, el cachemir, el maratí, el oriya, el sindhi, el sánscrito, el tamil, el telugu, el kannada (o canara) y el malayalam; el más hablado es el hindi; el inglés fue oficial hasta 1965, pero sólo lo habla un 5 % de la población; para que una ley sea válida ha de

ser publicada en al menos dos de estas lenguas oficiales. Con 3.287.590 km² es el séptimo país más extenso del planeta.

La India limita al oeste con Pakistán; con Nepal, Bhután y China al noreste; y con Myanmar y Bangladesh al este. Próximas a sus costas en el Océano Índico se encuentran las islas de Ceilán o Sri Lanka y las Maldivas.

Las ciudades más importantes son Bombay (17 millones), Calcuta (13 millones), la capital Nueva Delhi (11 millones), Chennai (o Madrás, 7 millones), Hyderâbâd (6 millones), Bangalore (5 millones), Ahmadâbâd, Kânpur, Poona, Nâgpur, Lucknow y Jaipur.

En la India se emplean dos sufijos para referirse a las ciudades: pur y abad. Ambos significan 'ciudad'. El primero es hindi: así, por ejemplo, Jaipur significa 'ciudad de la victoria'; el segundo es musulmán, como en Ahmadabad, que quiere decir 'ciudad de Ahmed'.

Los hindúes expresan todo su mundo espiritual a través de su cultura. Por ello han producido una variada y numerosa literatura, formada por libros sagrados, poemas épicos y obras dramáticas. Pero su mayor aporte al mundo fue: en astronomía, reconocieron que la Tierra es una esfera que gira sobre su eje y también alrededor del Sol; en matemática, fueron los inventores de los números, incluido el cero, y del sistema decimal.

La pintura tuvo gran importancia ya que no sólo servía como decoración, sino para invitar a la meditación. Este arte se atribuía al propio dios Brahma.

Clima

A causa de la continentalidad, la insólita topografía y la posición geográfica de la India, sus condiciones climáticas están muy diversificadas, tanto en el sentido estacional como regional. Esta diversidad varía desde zonas tropicales hasta áreas templadas; la temperatura más extrema está confinada en gran parte a las laderas del Himalaya. Excepto en las regiones más montañosas, la mayor parte de la India tiene un clima tropical. Las variaciones estacionales, resultado de los monzones sudoccidentales y nororientales, influyen mucho en la temperatura, humedad y precipitaciones en todo el subcontinente. De modo general, las estaciones de la India pueden clasificarse como lluviosas y secas. La estación lluviosa, que va desde junio hasta noviembre, es la estación del monzón del suroeste, viento cargado de humedad que sopla desde el océano Índico y el mar Árabe. El monzón comienza a principios de junio en la costa occidental de la península y afecta gradualmente a casi todo el país. Durante esta estación las lluvias pueden ser muy fuertes (a lo largo de las laderas de los Ghates occidentales a menudo pueden llegar hasta más de 3.175 mm).

Recursos Naturales

La India contiene más de dos tercios de toda el área del subcontinente indio, que incluye la mayor parte de la fértil llanura del Ganges. Además de las extensas regiones cultivables, una completa red de canales de riego y valiosos bosques maderables, la India tiene la mayor parte de los depósitos minerales conocidos del subcontinente que en muchas áreas todavía no se han explotado completamente.

Temas medioambientales

La India es el segundo país en densidad de población después de China, y su principal preocupación ambiental es cómo hacer frente a tan ingente masa de gente. Teniendo en cuenta la tarea casi imposible de atender a casi 1.000 millones de personas, la India ha hecho un gran esfuerzo por reducir el deterioro de su medio ambiente. Este esfuerzo se ha visto favorecido porque la mayor parte de sus habitantes son vegetarianos y necesitan menos recursos para la producción

de alimentos que si se compara con las sociedades que comen carne. Por lo tanto, la tierra dedicada a la agricultura se utiliza con mayor eficiencia.

La erosión y salinización del suelo son los problemas más importantes con relación a las tierras irrigadas. Otras amenazas ambientales son la deforestación, el sobrepastoreo, la desertización y la contaminación del aire por las emisiones de los vehículos y los desechos industriales. La contaminación del agua se debe a los desagües primitivos y a la utilización de pesticidas agrícolas, no siendo posible tener agua corriente potable en todo el país. Entre los principales desastres naturales figuran las inundaciones y los corrimientos de tierras y terremotos, especialmente en los estados del Himalaya. El peor accidente industrial de la historia ocurrió en Bhopal, en 1984, cuando se produjo un escape de isocianato de metilo en la planta química de Unión Carbide, provocando la muerte de 3.300 personas y graves afecciones a muchos otros miles.

La India fue el primer país en vías de desarrollo que llegó a ser potencia nuclear y tiene un ambicioso programa de energía nuclear que pretende abastecer un porcentaje importante de las necesidades energéticas del país a corto plazo. Las fuentes tradicionales de energía, en gran parte utilizadas en el ámbito doméstico, son la quema de leña, el carbón vegetal y los excrementos de animales. Tal como sucede en muchos países en desarrollo, la deforestación en la India se debe en gran parte a la recogida de madera para leña.

El concepto de protección de zonas naturales, particularmente bosques, data de miles de años en la India por el establecimiento de bosques sagrados, parcelas con árboles en las poblaciones y reservas de caza. Las primeras leyes forestales aparecen a mediados del siglo XIX, y la tradición silvícola ha continuado durante el período colonial británico y tras su independencia en 1947. La legislación moderna ha incorporado numerosas regulaciones que han otorgado una gran prioridad a la protección ambiental. El concepto de vincular zonas protegidas con pasillos de conservación se ha introducido en planes a largo plazo, y los derechos de las

etnias locales, especialmente los pobres, se han incorporado oficialmente dentro de los programas de conservación.

La India tiene el objetivo nacional de cubrir un tercio de su superficie nacional con bosques plantados o ya existentes. Si bien se ha reducido con respecto a su extensión original, los bosques aún cubren aproximadamente el 20,6% (2005) del país. En torno al 1% son bosques primarios. Los humedales constituyen el 18,4% de la tierra, la mayor parte de los cuales son arrozales. La India posee una gran biodiversidad y numerosos ecosistemas, que albergan en torno al 6% de las especies vegetales del planeta, hasta un 33% de ellas endémicas. Pero hasta el 10% de la flora de la India, unas 1.300 especies, se encuentran en peligro de extinción, principalmente por la presión poblacional para la deforestación y la agricultura.

Hay un plan de acción nacional para la vida natural que proporciona un marco para la protección de las especies y controla el establecimiento de una red de zonas protegidas que cubren los principales tipos de hábitat para al menos el 4% del área total terrestre del país. Ya hay un 5,1% (2007) de tierra bajo protección, en la que están incluidos 69 parques nacionales y 410 reservas naturales, establecidos en 1990.

La India ratificó el Convenio sobre el Patrimonio de la Humanidad y el Convenio de Ramsar sobre zonas húmedas. Se han planificado trece reservas de biosfera bajo el programa El Hombre y la Biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La India ha tenido un tremendo éxito en la conservación de especies. Entre otros conocidos programas figuran el Proyecto Tigre, con nueve reservas especiales para tigres, y el Programa de Gestión y Crianza de Cocodrilos. Se ha pensado en un programa para la conservación del leopardo de las nieves en la región del Himalaya. Muchas organizaciones no gubernamentales contribuyen a los esfuerzos de conservación de este país.

La India ha firmado y ratificado muchos acuerdos internacionales de conservación y medio ambiente, incluidos los de biodiversidad, cambio climático, especies en peligro de extinción, cambios medioambientales, residuos peligrosos, leyes del mar, prohibición de realizar ensayos nucleares, capa de ozono, contaminación naval, madera tropical y el Tratado Antártico.

Población

Los diversos orígenes raciales y culturales de la población de la India están ligados a aquellos de otros pueblos del subcontinente indio, que incluye a los habitantes de Pakistán, Bangladesh, Nepal, Bután y Sri Lanka, así como otros más lejanos. Los orígenes exactos de la mayor parte de los pueblos indios son imposibles de determinar a causa de la gran variedad de razas y culturas que han invadido y han sido asimiladas en el subcontinente. No obstante, los elementos de tres grandes grupos raciales (los caucásicos, los australoides y los mongoloides) se pueden encontrar en la India actual. A veces, la geografía y el medio ambiente han animado a mezclarse a olas sucesivas de emigrantes con los pueblos indígenas. Sin embargo, los factores medioambientales e históricos también han favorecido la coexistencia en la India de muchos pueblos con características físicas y culturales distintas; esto también se refleja en la diversidad lingüística de la India; el país tiene 15 grandes idiomas y más de 1.000 dialectos.

Más o menos el 7% del total de la población pertenece a las más de 300 tribus catalogadas.

La mayor parte de los pueblos indios no tribales tienen características caucásicas y muestran una considerable variación en el color de la piel. Entre las tribus de las montañas septentrionales se pueden ver características mongoloides.

La India tiene alrededor del 16% de la población mundial. Su población (según estimaciones para 2008) era de 1.147.995.900 habitantes; en 1980 la población era de 684.887.703. La densidad de población (2008) es de unos 386 hab/km². Muchos nacimientos y defunciones no se registran, pero los datos oficiales

sugieren que la tasa de nacimientos en 2008 era de un 22,20‰ y la tasa de mortalidad era de cerca del 6,40‰. La esperanza de vida era de 69,2 años. El 71% de la población vive en áreas rurales. Aunque las condiciones de vida han mejorado en muchas áreas (por ejemplo a través de la provisión de agua potable) la mayor parte de la población sigue siendo pobre; el 28,60% vive en o por debajo del umbral de pobreza determinado por las Naciones Unidas; en la parte superior, menos del 3% de los hogares indios tienen unos ingresos de más de 2.500 dólares anuales.

Religión.

Los grandes grupos religiosos de la India son el hinduismo (83%), el islam (11%), el cristianismo y los sijes (2% cada uno). Otras importantes minorías religiosas son budismo, jainismo y parsis. El crecimiento del nacionalismo religioso y del fundamentalismo en la India durante la década de 1980 y 1990 ha hecho crecer las tensiones políticas y sociales en algunas áreas, como por ejemplo las revueltas de 1992 y 1993 en Punjab.

Educación

La antigua India era una sociedad con un considerable desarrollo educativo. Sus universidades atraían a numerosos estudiantes de otros lugares de Asia, sobre todo chinos, que venían a estudiar las enseñanzas de Buda en algunas de las primeras universidades como Nalanda, que se fundó en el siglo VI a.C. La India también extendió su influencia educativa al enviar a sus graduados universitarios a enseñar a otros lugares de Asia. Sin embargo, desde el siglo XIII en adelante, primero bajo el control musulmán y después bajo el gobierno británico, la contribución original de los indios a la educación se redujo y con ella la aplicación de métodos educativos más novedosos.

A comienzos de la década de 1990 la India tenía 149 universidades, 10 instituciones de importancia nacional y 34 instituciones con rango de universidad y más de 7.000 escuelas universitarias técnicas, de artes y ciencias. El total de

estudiantes en universidades indias era de 10,6 millones en el curso 2001–2002. Destacan la Universidad de Āgra (fundada en 1927), la Universidad de Bihar (1952), la Universidad de Bombay (1857), la Universidad de Calcuta (1857), la Universidad de Delhi (1922), Universidad de Gauhāti (1948), Universidad de Gujarāt (1950, en Ahmadābād), la Universidad de Kerala (1937, en Trivandrum), la Universidad de Madrās (1857), la Universidad de Mysore (1916), la Universidad de Poona (1949) y la Universidad de Rājasthān (1947, en Jaipur). Otros centros de estudio e investigación son el Instituto Indio de Ciencias en Bangalore y el Instituto Tata de Investigación Fundamental en Bombay.

Cultura.

La India es un país secular, que siempre ha tenido muchas religiones y sectas religiosas. No obstante, la mayoría de los indios actuales son hindúes y esto se refleja en numerosos aspectos de la cultura compartida a lo largo del país. El hinduismo, a lo largo de los siglos, ha absorbido y desarrollado un gran número de filosofías diferentes; desde el filosófico *Advaita* de Shankara hasta la devoción del movimiento Bhakti.

El 'fundamentalismo' hindú reciente (una contradicción en los términos, pues el hinduismo no tiene fundamentos definidos) es un esfuerzo por fraguar una cultura nacional singular sobre líneas religiosas desde unas tradiciones diversas. Los medios de comunicación y en concreto el amplio acceso a la televisión y a sus poderosos mensajes culturales han facilitado la extensión e inculcación de tales ideas.

Las primitivas pinturas y esculturas clásicas fueron inspiradas por el hinduismo, budismo y jainismo. El arte de Madhura, Gandhara (con su mezcla de elementos helenísticos e indios), el refinamiento del arte gupta, los frescos de las cuevas de Ajanta, los relieves cortados en las rocas de Mahabalipuram (Mamallapuram) y los Nataraja en Chidambaram, todos forman parte de la espléndida herencia de la primitiva India. Puede que el primer tratado mundial existente sobre la teoría del

teatro, música y baile, el *Natya Shastra*, escrito por Bharata hacia el 300 d.C., formase la base de una elaborada tradición en las artes interpretativas

La India tiene más de 60.000 bibliotecas, que incluyen las más de 1.000 especializadas unidas a diferentes departamentos gubernamentales. La Biblioteca Nacional, en Calcuta, es una de las tres bibliotecas que reciben copias de todos los libros y revistas que se publican en la India. Sobresale entre varios cientos de bibliotecas públicas la que hay en Delhi.

Los más de 350 museos de la India cuentan con algunos que contienen importantes colecciones históricas y arqueológicas, como el Museo del Gobierno y Galería Nacional de Arte, en Madrás; el Museo Nacional, en Nueva Delhi; Museo Sarnath, en Vārānasi (antiguo Benarés) y el Museo Indio, en Calcuta. Baroda, Madrás, Kozhikode y Nueva Delhi tienen museos que contienen destacadas colecciones de arte medieval y moderno.

3.2 Economía y Comercio de India.

Para poder hacer un acercamiento objetivo a la economía y el comercio en India tenemos que empezar por hacer un breve resumen de lo que hizo de India lo que es hoy, y conocer datos importantes y curiosos que nos pueden ir formando una idea más cercana a esta nación que se ve muy prospera.

Entre la serie de datos relevantes que podemos afirmar acerca de esta nación se encuentran los siguientes:

India es el Décimo país más industrializado del mundo con una población de 1.028 millones de personas (532,1 millones de hombres y 496,4 millones de mujeres) aproximadamente.

La India es una de las civilizaciones más antiguas del mundo, con una variada y rica herencia cultural. Desde su independencia ha logrado importantísimos avances socio-económicos. Como un dato importante podemos decir que es una

de las pocas naciones cuyo crecimiento económico ha sido constante y que ahora incluso en época de crisis mundial ha logrado un crecimiento del 5.5%.

India es autosuficiente en la producción agrícola, la cual ha sido una de sus principales cartas fuertes y muy representativas incluso en tiempos en los cuales su economía no era muy prospera como lo es hoy en día.

La población de la India, en 2001, ascendía a 1.028 millones de personas (532,1 millones de hombres y 496,4 millones de mujeres). India representa apenas el 2,4 por ciento de la superficie mundial (135,79 millones de kilómetros cuadrados). Sin embargo, representa el 16,7 por ciento de la población mundial. La tasa de alfabetización en el país es 64,84 por ciento (75,26 para los hombres y 53,67 para las mujeres).

Un factor importante a analizar para cuestiones de negociación y lo cual nos será muy útil posteriormente es la sociedad de India la cual es multicultural, tolerante y tradicionalmente pacífica, unido todo ello a sus infraestructuras y a la facilidad de encontrar excelentes técnicos ha hecho de la India un lugar importante para la implantación de empresas de todo el mundo.

Sus ciudades y sus ideologías juegan un papel importante en la inversión e implantación de negocios y crecimiento de los mismos por mencionar algunos lugares importantes en la India podemos decir que la capital de la India es Delhi, una de las ciudades con la renta per cápita más alta de la India, es la ciudad "político- administrativa" por excelencia.

- Mumbai (Bombay) es la capital comercial de la India y una de las ciudades más grandes del mundo, con una población cercana a los 16 millones de personas.
- Bangalore, el Silicon Valley de la India, es el centro neurálgico del software indio, uno de los más importantes del mundo. Los Business Process Outsourcing (BPO) están creciendo cada vez con más importancia en Bangalore.

- Kolkata (Calcuta), es una de las ciudades más metropolitanas de las India, con una herencia cultural muy fuerte. Es la sede de muchas empresas comerciales y de muchos hombres de negocios.
- Chennai (Madrás), es una ciudad tradicional del Sur de la India con una fuerte industria, especialmente ingenierías y empresas técnicas.

La Constitución India ha reconocido 22 idiomas diferentes que prevalecen en el país, de los cuales, el hindi es el idioma oficial y se habla en la mayoría de las ciudades de la India. El inglés es el idioma de los negocios en la India, lo cual es una importante ventaja para hacer negocios si por ejemplo, lo comparamos con China. De hecho, hay más indios que saben inglés que norteamericanos en Estados Unidos.

Es necesario conocer la historia india y los principios de su religión (principalmente el hinduismo) para entender la forma de hacer negocios en la India.

Muchos años han pasado y en México se sigue teniendo la creencia de que no existe otro país para comerciar ni mejor mercado que nuestro eterno socio y vecino comercial refiriéndome a Estados Unidos de Norteamérica, pero dado los cambios que se han sufrido durante estos años es inminente voltear a ver otros mercados, otras naciones, buscar negociar con nuevas opciones nuevos mercados. Es importante que comencemos a abrir nuevas oportunidades y que mejor que hacerlo con un mercado amplio, sólido y muy prometedor que nos puede servir de puente para que de la mano de estos nuestra economía tome un nuevo rumbo, el del progreso.

Es por todo esto que hablamos de un país como la India su economía es la 4ª del mundo en términos de PPA (Paridad de Poder Adquisitivo). Es uno de los destinos más atractivos para invertir y hacer negocios debido sobre todo a su mano de obra calificada, sus recursos naturales, su mercado interno y su fortaleza económica.

La economía india ha experimentado importantísimos cambios desde la introducción de las reformas económicas en 1991. Estas reformas se basaron en 3

aspectos: liberalización, privatización y Globalización. Lo que podemos mencionar de estos aspectos es que entre sus cambios para impulsar su crecimiento se dieron entre otras cosas un amplio crédito doméstico, se empezó una campaña para garantizar el empleo rural, un programa para aliviar la pobreza urbana, y de las cosas más importantes la liberalización comercial que se refiere en apoyo a la globalización así como una fuerte inversión del gobierno para la infraestructura y que de esta manera se fomentara la inversión extranjera.

El escenario de la economía India está caracterizado por un crecimiento consolidado y con unas variables macroeconómicas muy consolidadas. El crecimiento del PIB para 2006-07 fue del 9.2%.

Más de 380 millones de indios (72 millones de hogares) tienen un ingreso anual de más de 10.000 dólares (en términos de PPA). Se estima que en 2010 sean 550 millones de personas. Las reformas económicas desde principios de los años noventa han fomentado un nuevo espíritu empresarial y el desarrollo de una economía dinámica apoyada por el aumento de los ingresos per cápita.

El aumento en el consumo por parte de jóvenes urbanos consumidores indios ha sido una característica de la India y una de las razones de la transformación de la economía durante el último decenio. Situados entre los 20 y 30 años, estos jóvenes consumidores no tienen reparos en pagar altos precios por adquirir marcas globales; suelen comprar a crédito, normalmente tienen casa y coche, algo que sus padres nunca hubieran soñado hacer en su juventud. La casa es una inversión para ellos y el coche una necesidad.

India valora los Acuerdos Comerciales Regionales (FTA's) como "bloques de construcción" hacia el objetivo general de la liberalización del comercio. Por lo tanto, la India participa en una serie de acuerdos, que incluyen acuerdos de libre comercio (TLC's); Acuerdos de Comercio Preferencial (PTA); Acuerdos de Cooperación Económica (CECA), etc. Estos acuerdos se realizan tanto bilateral

como regionalmente. Podemos mencionar a groso modo algunos países con los que India mantiene acuerdos y tratados entre los cuales se encuentran: Chile, Singapur, ASEAN, Brunei, Indonesia, Malasia, Bangladesh, Buthan, Maldivas, Nepal, Pakistan, Sri Lanka, Argelia, Argentina, Cuba, Corea, China entre muchos otros.

El sector industrial consiste principalmente en ingeniería, acero, automotriz, biotecnología, medicamentos y productos farmacéuticos, procesamiento de alimentos, minas y minerales, fertilizantes, etc. La india ofrece inmensas posibilidades para el desarrollo de las infraestructuras.

La India ha establecido una fuerte y diversificada base industrial para la producción de una amplia variedad de productos básicos y bienes de capital para satisfacer las necesidades de diversos sectores, entre ellos la industria eléctrica, la generación de energía y transmisión, equipos de proceso, automóviles, barcos, aviones, la minería, productos químicos, petróleo etc. El sector industrial registró un notable crecimiento del 10,3%

La industria automotriz, es una de las más importantes en la India. La India es el segundo productor del mundo de vehículos de dos ruedas, el quinto mayor fabricante de vehículos comerciales, así como el mayor fabricante de tractores. Es el cuarto mayor mercado de automóviles de turismo en Asia, así como sede del más grande fabricante de motocicletas. El crecimiento de la clase media india, el aumento del poder adquisitivo, junto con la sólida economía local han atraído a los principales fabricantes de automóviles al mercado indio.

La biotecnología es uno de los sectores de crecimiento más rápido; además ha impactado notablemente en la agricultura, la salud, la transformación industrial y la sostenibilidad ambiental. Los productos biotecnológicos indios se han posicionado

con éxito en los mercados globales. Hay una importante oferta de productos terapéuticos y vacunas. El sector generó unos 1,07 millones de dólares y registró un crecimiento del 36,55 por ciento en el año 2005-06.

La industria farmacéutica es otro sector que ha mostrado importantes progresos en los últimos años. Es una de las más grandes y más avanzadas en el mundo. Este sector ofrece innumerables oportunidades de negocio para los inversores y empresas de todo el mundo. India ha sido reconocida como uno de los principales actores mundiales en productos farmacéuticos.

La industria de procesamiento de alimentos India es una de los más grandes del mundo en términos de producción, de consumo, de exportaciones y de perspectivas de crecimiento.

La red de telecomunicaciones en la India es la tercera más grande del mundo y la segunda más grande entre las economías emergentes de Asia. Es, además, uno de los mercados de telecomunicaciones de más rápido crecimiento en el mundo. La industria india de telecomunicaciones fabrica una gama completa de equipos de telecomunicaciones utilizando las técnicas más avanzadas con tecnologías diseñadas específicamente para satisfacer las diversas condiciones climáticas.

La industria india del cemento es muy intensiva en energía; es la tercera mayor consumidora de carbón en el país. Es relativamente moderna y se encuentra entre las mejores del mundo. India es el segundo mayor fabricante de cemento del mundo.

En la India, el sector de los servicios, en su conjunto, contribuyó en 68,6 por ciento a la media global de crecimiento del PIB entre los años 2002-03 y 2006 07.

El software indio y los servicios relacionados con las tecnologías de la información están creciendo espectacularmente en la India, avanzado en la cadena de valor. El segmento de Business Process Outsourcing (BPO), se ha convertido en uno de

los motores fundamentales del crecimiento de la India y de la industria de servicios de software.

Bollywood es el nombre típico de la industria cinematográfica india. El nombre viene de Bollywood como una referencia a Hollywood, pero con la inicial "B" de Bombay (Mumbai), el lugar en la India para producciones de cine.

El número de películas producidas en la India es el más grande del mundo. En 2003, la industria cinematográfica india produjo 877 películas. Aproximadamente veinte y tres millones de indios van a ver una película todos los días. Según una encuesta realizada por Ernst & Young, más del 70% de la industria cree que aumente en más de un 15% en los próximos cinco años. Un actual ejemplo que apuesto por la inversión en India es la empresa Mexicana Cinopolis, la cual con un proyecto fuerte y muy ambicioso prueba suerte actualmente esa nación con un éxito rotundo.

Apoyada en su crecimiento constante en la industria y comunicaciones India continúa con su aplicación de políticas fiscales y monetarias que hasta la fecha le han dado excelentes resultados dejando muy abajo a los dragones asiáticos y a China.

Las políticas adoptadas por La India actualmente indican que El crecimiento de India ha sido uno de los más rápidos en los últimos cinco años. El incremento de la productividad ha sido un factor fundamental para que este crecimiento haya sido posible, proveniente de las mejoras en eficiencia del sector privado causadas por el mayor nivel de competencia que ha traído consigo la liberalización de la economía, la profundización de los sistemas financieros y la inversión en tecnología ligada a las comunicaciones y a la información.

Los principales motores de la mayor productividad han sido el sector servicios y la industria. La productividad de los servicios se ha mantenido fuerte durante las últimas décadas, mientras que la productividad de la industria recientemente ha dejado de ser negativa para tornarse positiva, en parte por el flujo de trabajadores

desde la agricultura al sector industrial, donde pueden ser cuatro veces más productivos que en el sector agrícola, lo que ha contribuido en un 0,9% al crecimiento del PIB anual, de acuerdo a estimaciones de expertos. Analistas internacionales estiman que el crecimiento de India puede ser sostenido en el tiempo, por seis razones principales:

- La apertura comercial, que ha mejorado el acceso a tecnología e insumos de mayor calidad para las empresas locales y ha obligado a las a mejorar su productividad para poder competir a nivel global, sobreviviendo sólo aquellas más eficientes.
- El crecimiento del sector financiero, que ha permitido canalizar más eficientemente los recursos financieros hacia proyectos rentables, aumentando la productividad.
- El crecimiento de la industria de tecnologías de la información que, además del impacto directo de su desarrollo sobre la productividad, ha incentivado la preparación de los jóvenes en esta área y ha fomentado la adquisición de esta tecnología por parte de otras industrias locales.
- Las importantes mejoras en infraestructura de carreteras que está llevando a cabo el Gobierno, dentro del Proyecto Nacional de Desarrollo de Carreteras, un ambicioso plan de infraestructura que pretende construir 5.846 km de carreteras de 4 a seis pistas. Su primera fase, el “Cuadrilátero Dorado”, llevaba un 96% de avance a diciembre de 2007.
- El incremento de la migración desde los sectores rurales hacia las áreas urbanas, que por primera vez en la historia de India concentran una proporción mayor de población que el área rural. Se estima que los aumentos de productividad derivados de la reasignación de la fuerza laboral hacia sectores más

productivos han contribuido en un crecimiento de 0,9% al crecimiento del PIB anual.

- El cambio de uso de suelo desde actividades agrícolas hacia usos urbanos, lo que es crucial para la creación de industrias. Si India continúa profundizando en estos seis puntos, es posible que 5 pueda lograr un crecimiento sostenido en el tiempo. Sin embargo, para profundizar en estos aspectos, es clave que el Gobierno sea capaz de responder adecuadamente a las exigencias que derivan de estos: reducción de las barreras comerciales, apertura y adecuada regulación de los mercados financieros, mantención del plan de infraestructura de carreteras, mejora de la infraestructura sanitaria urbana, mejorar la calidad de la educación, flexibilizar el mercado laboral, etc., además de una política fiscal responsable y un adecuado marco institucional para el desarrollo del sector privado. En síntesis, se trata de llevar a cabo reformas estructurales que profundicen la liberalización de la economía, iniciada hace algunos años con la introducción de primeras medidas a favor del libre mercado.

El que la India haya realizado esta serie de movimientos fomentando el libre mercado por motivos bastante obvios ayuda a su país pero también a otros interesados en su mercado. Ya que cuenta con incentivos a las exportaciones agrícolas y forestales y la liberación arancelaria de varios productos esto quiere decir que cualquier empresa mexicana que maneje la serie de productos liberados y quiera expandir más aún su industria podrá hacerlo con la mayor facilidad y además que se facilitaría el intercambio entre naciones y de esta manera impulsar nuestra economía.

El escenario político actual ofrece un panorama desalentador para el logro de estas reformas estructurales. Los problemas de gobernabilidad causados por la dependencia de la coalición gobernante de la actitud cooperativa de los partidos de izquierda, dada su minoría en el Congreso, los conflictos de liderazgo y las divisiones al interior del partido Congreso Nacional Indio, y la fragmentación

regional partidista, sumada a las divisiones políticas que se producen producto de la cercanía de elecciones, que se realizarán en mayo de 2009, hacen que las expectativas sean pesimistas con respecto a la concreción de las reformas estructurales que India necesita, orientadas hacia la profundización de las libertades económicas.

Dentro de las cosas interesantes que nuestro país y la India han hecho es un acuerdo comercial para la protección y promoción recíproca de inversiones. Este convenio implica intercambio y capacitación de personal científico y técnico, así como de información y estadística científica y tecnológica, entre otros y se establecerá un comité conjunto que elaborará un plan de trabajo anual de actividades de cooperación que incluirá información de este proyecto.

Las partes podrán usar libremente la información intercambiada de conformidad con las disposiciones del memorándum y tomarán todas las medidas necesarias con su legislación nacional y reglamentos aplicables para proteger la confidencialidad de la información. Todo esto iniciado y firmado el 17 de Abril de 2008 y estará vigente hasta que una de las partes decida terminar con este acuerdo.

Para ilustrar un poco en forma comparativa la situación de India y México se muestra la siguiente tabla.

Tabla de Indicadores Financieros

Año 2006

país	Exportaciones	importaciones	Inversión extranjera directa	PIB per capita anual
India	198971	235285	17453	7.7
México	266389	278645	19222	3.63

Podemos ver que en el 2006 las exportaciones de México eran superiores en gran número con respecto a India y de igual manera las importaciones lo que se traduce en mayor movimiento comercial y en cuanto a las inversiones extranjeras se observa por así decirlo mayor confianza e inversión para nuestro país.

En cuanto al PIB podemos ver cuanto es lo generado por cada país y podemos ver que México lleva una amplia ventaja en cuanto al valor monetario y en proporción a la cantidad de productos.

Destino de Exportaciones			
País	Enero-Abril 2006	Enero-Abril 2007	% Crecimiento
EE:UU	14,108.01	15,486.11	9.77
Emiratos Árabes	6,847.22	9,872.69	44.19
CHINA	5,177.44	6,437.86	24.34
SINGAPUR	4,382.21	4,766.91	8.78
Reino Unido	4,163.62	4,546.86	9.20
Total	82,395.81	101,845.91	23.61

En la tabla se muestran los países destino de las exportaciones por parte de la República de la India en los periodos y el crecimiento que da como resultado al país origen.

Se observa un movimiento importante de exportaciones hacia Europa y Asia lo cual indica que tiene apertura y gran aceptación de estos mercados, lo que podemos traducir como una nueva entrada hacia Europa y como una entrada real al mercado asiático si México llega a concretar un tratado con India.

3.3 INDIA COMO MERCADO POTENCIAL EMERGENTE.

Para ver de manera más abstracta y numéricamente lo potencial que el mercado Hindú es basta con observar los datos estadísticos recolectados hasta la fecha.

Inversión de India realizada entre 1999-2006

Entre enero de 1999 y septiembre de 2006, las empresas con capital indio realizaron inversiones por 36.4 millones de dólares (md).

Inversión de India acumulada en México

La inversión de India acumulada a partir de 1994 asciende a 1,620.1 md. Actualmente, existe interés de empresas indias por establecerse en México, sobre todo, en el sector de comercio. Se han detectado posibilidades de coinversión entre empresas indias y mexicanas en tecnología de la información y software, para el desarrollo de programas destinados a empresas mexicanas y de exportación desde México.

Asimismo, la Consejería tiene vigentes los siguientes proyectos de inversión:

empresa	descripción	Monto
Aditya Birla	Planta de petroquímicos para la fabricación de negro de humo	USD\$150 millones
Transworks (Birla)	Call Center	USD\$20 millones
Vee Technologies	Call Center	USD\$28 millones
May Laboratories	India Farmacéuticos	USD\$30 millones
Oriental Carbon Limited	Químicos para llantas	USD\$25 millones
Tara Ultimo	Fábrica de joyería para surtir a Wal-Mart	USD\$5 millones

Existen oportunidades comerciales para exportar refacciones automotrices (llantas), garbanzo, productos farmacéuticos, químicos industriales y minerales metálicos. Se han detectado oportunidades de mercado para materiales de construcción, cemento, vidrio, perfiles de aluminio, varillas de acero.

En general el panorama de exportaciones en cuanto a balanza comercial México India se puede observar un aumento en el movimiento económico de ambos países mostrándose la evolución comercial de esta manera:

año	exportaciones	importaciones	Comercio total	Balanza comercial
2005	560,769	959,144	1,519,913	-398,375
2006	680,302	1,126,096	1,806,398	-445,794
2006/1	231,408	254,209	485,617	-22,801
2007/1	294,245	284,914	579,159	9,331
2008	1,587,571	1,362,648	2,950,219	224,923
2008/1	915,100	879,761	1,794,861	35,339
2009/1	608,662	738,003	1,346,665	-129,341

En nuestro país las principales ramas receptoras de inversión de India son: prestación de servicios profesionales, técnicos y especializados, elaboración de productos de plástico, industria farmacéutica, comercio de productos no alimenticios al por mayor, y otras no especificadas.

Los estados que reciben esta inversión son: Michoacán, distrito federal, Baja California, Estado de México como los más importantes.

Los productos principales que se exportan a India son:

Combustibles Minerales, Aceites Minerales, Reactores Nucleares, Calderas, Maquinas, Aparatos, Productos Químicos Orgánicos, Cobre y sus Manufacturas; Manufacturas de Fundición, de Hierro O Acero, Plástico y sus Manufacturas, Productos Fotográficos O Cinematográficos, Vidrio y sus Manufacturas, Perlas Finas (Naturales) O Cultivadas, Piedras Pre, Maquinas, Aparatos y Material Eléctrico, y sus Partes, Aluminio y sus Manufacturas Prendas y Complementos (Accesorios), De Vestir, Ex Instrumentos y Aparatos de óptica, Fotografía, Pielas (Excepto La Peletería) y Cueros.

En general el comercio y la relación comercial con India ha ido en aumento al pasar de los años tenemos mucha relación con el país y muy cordial trato por parte de ambas naciones entre sí.

Lo que más llama la atención de este dato comercial es el principal intercambio de estos países y si lo ponemos a grandes escalas se podría potencializar

En la actualidad podemos aprovechar los recursos con los que cuenta la India y los acuerdos y reformas que tiene en su país, tenemos que considerar que es un gran mercado lleno de espacios para la inversión que cuenta con mucha mano de obra barata y con clientes potenciales. Además de que es un puente hacia los mercados asiáticos.

Uno de los principales enfoques que se podría abarcar mediante un puente económico entre México e India es el que nuestro país pueda dirigir sus esfuerzos hacia el exterior de manera que al manejar sus recursos correctamente y explotar ventajas competitivas que le de India por el simple hecho de ser “su socio comercial” pueda servir como plataforma al progreso por un simple factor; India a diferencia del resto de sus socios comerciales no es un país desarrollado, si no un país en vías de desarrollo como México.

3.4 Relación Comercial y socios comerciales.

India como mercado potencial emergente llamo la atención por sus ofertas inversionistas atractivas y sus reformas, además de su extenso territorio y su mano de obra.

India tiene acuerdos de cooperación entre varios países entre los cuales se encuentran los siguientes: Perú, Rusia, La Unión Europea, México Uruguay, Argentina, Ecuador, Japón, Asean y China.

Mismos que buscan convertirse en sus socios comerciales en un futuro cercano. Actualmente México se encuentra como un posible socio, ya que tiene un acuerdo de cooperación. México e India trabajarán de manera prioritaria en tres sectores: en cooperación científica y tecnológica con énfasis en tecnologías de la información, energías nuevas y renovables y en cooperación agrícola.

Se tiene la imperiosa necesidad de trabajar conjuntamente los temas de seguridad energética y seguridad alimentaria. Y por supuesto nunca está de más mencionar que India y México se distinguen además por sus culturas e historias milenarias, es por eso que existe una gran afinidad lo cual resulta favorable al momento de las negociaciones ya que por obvias razones se puede trabajar en conjunto para llegar al mismo fin y con esto lograr que ambas naciones ganen.

Es bien sabido el repertorio de socios con el que cuenta México que son bastantes en su haber pero curiosamente el mayor intercambio de mercancías se lleva a cabo entre estados unidos y México, dejando a sus demás socios en un porcentaje menor de intercambio, causando un monopolio comercial y enclaustrando a México a un solo país o bloque comercial por así decirlo, dependiendo totalmente de la economía de este país. Lo cual trae como consecuencia una economía frágil. Es por esto que es muy necesario darle diversidad al mercado y una excelente opción son los países asiáticos que malamente son desatendidos por el occidente, si nos enfocamos en otro tipo de mercado la economía del país no dependería directamente de nuestro vecino sino que tendríamos diversidad en nuestras transacciones comerciales y amplitud en las mismas.

Y en cuanto a la India cuenta con varios socios comerciales con los cuales está estableciendo acuerdos más no tratados comerciales entre sus socios se encuentran: Estados Unidos, Unión Europea, Japón, Irán, China y la Asociación de países de Asia Suroriental.

3.5 Relación Política de México con la India.

México y la India mantuvieron contactos amistosos aún antes del surgimiento de la India como Estado soberano e independiente. El 1o. de agosto de 1951 iniciaron relaciones diplomáticas.

Los numerosos puntos coincidentes en política exterior de ambos gobiernos y la similitud de criterios en la apreciación de variados problemas de interés mundial, se han traducido en el apoyo recíproco de varias iniciativas y en el copatrocinio de proyectos conjuntos de política internacional, como el impulso a la cooperación Sur-Sur y el Grupo de los Quince (G-15).

Con el propósito de intensificar las relaciones bilaterales e incrementar la presencia mexicana en la India, en julio de 1994 se autorizó la apertura de Consulados Honorarios de México en Calcuta, con jurisdicción en el Estado de Bengala Occidental; en Goa; y en Bangalore, con jurisdicción en los Estados de Karnataka y Andhra Pradesh. En reciprocidad, en 1996 el Gobierno mexicano dio su anuencia para el establecimiento de un Consulado Honorario indio en Monterrey, con jurisdicción en el Estado de Nuevo León, y otro en Guadalajara, con jurisdicción en el Estado de Jalisco.

Históricamente, las relaciones entre India y México han estado marcadas por la calidez y la amistad. No ha habido ningún conflicto directo de intereses. México fue el primer país en América Latina que estableció relaciones diplomáticas con India.

India y México tienen, asimismo, una larga tradición de cooperación en foros internacionales. Han trabajado estrechamente en numerosos temas como la cooperación y el desarrollo, el diálogo Norte-Sur, el medio ambiente, los derechos humanos y el desarme. La cooperación continuó en la ONU, la OMC, en los foros de los G-5, G-8, G15, G-20 y en otras partes en donde han tenido encuentros.

Un aspecto importante de las relaciones políticas fue el intercambio continuo de visitas de alto nivel. Lamentablemente, en los últimos 20 años no se ha dado ninguna visita en los niveles de primer ministro o presidente, déficit inconcebible

que debe rectificarse pronto. Sin embargo, es alentador que los gobernantes de India y México hayan interactuado en los márgenes de las reuniones que actualmente se mantienen con el g-8 en 2005 y 2006.

Entre tanto, los intercambios parlamentarios y ministeriales contribuyeron a reforzar las relaciones bilaterales. Dos visitas de secretarios mexicanos en 2002 y la visita del secretario de Relaciones Exteriores Luis Ernesto Derbez en 2004 alentaron una mayor extensión de la cooperación.

María de Lourdes Aranda Bezaury, subsecretaria de Relaciones Exteriores, visitó India en octubre de 2005 para copresidir la reunión de la Comisión Binacional, que se llevó a cabo después de un vacío de nueve años. Profundamente convencida, comunicó un mensaje claro del gobierno mexicano: "México está firmemente comprometido con una relación más estrecha que nunca con India". Fue una visita muy acertada, en la que ambos gobiernos reafirmaron su compromiso "para mejorar las relaciones bilaterales y ampliar áreas de cooperación mediante acciones en los campos político, económico, cultural, educativo, científico y tecnológico". Sus beneficios se consolidaron en una sesión de Consultas de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de México en marzo de 2006.

Las relaciones políticas entre estas dos naciones se pueden ver enlistadas de la siguiente manera evolutiva:

Convenio de Cooperación Económica y Protocolo de Cooperación Financiera, firmado en Nueva -Delhi, el 12 de noviembre de 1982. Entró en vigor el 11 de noviembre de 1983.

- Memorándum de Entendimiento entre la Confederación de la Industria de la India (CII) y la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), firmado en la III Reunión de la Subcomisión Mixta de Cooperación Económica México-India, el 20 de febrero de 1996.

- Memorándum de Entendimiento sobre Telecomunicaciones, firmado en la III Reunión de la Subcomisión Mixta de Cooperación Económica, el 20 de febrero de 1996.
- Memorándum de Entendimiento entre la Cámara de Comercio e Industria de Gujarat (GCCCI) y el Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI), firmado en la ciudad de México, el 17 de octubre de 1996.
- Acuerdo de Cooperación entre BANCOMEXT y la Organización de Promoción Comercial de la India, firmado en México, el 19 de mayo de 1995.
- Convenio Bancomext-Eximbank de la India (Export-Import Bank of India), firmado en México, D. F, el 28 de noviembre 2001.
- La firma del acuerdo se llevó a cabo en el marco del Seminario de Promoción del Comercio Bilateral India-México. La línea de crédito será de hasta 10 millones de dólares, mediante la cual se financiarán las importaciones mexicanas de bienes de capital, equipo y productos procedentes de la India.
- Convenio de Cooperación Cultural, firmado en Nueva Delhi, el 23 de julio de 1975. Entró en vigor el 13 de enero de 1977.
- Convenio sobre Cooperación en Ciencia y Tecnología, firmado en Nueva Delhi, el 23 de julio de 1975. Entró en vigor el 6 de junio de 1977.
- Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y el Departamento de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la India, firmado en 15 de noviembre de 1976.

Protocolo sobre Biotecnología en el marco del Convenio de Cooperación en Ciencia y Tecnología, firmado el 30 de enero de 1985.

- Mecanismo Regular de Consultas Políticas, firmado el 5 de diciembre de 1995 y entró en vigor por canje de notas el 18 de diciembre de ese año.
- Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de la India, suscrito en México, el 28 de marzo de 1996. Entró en vigor en noviembre de 1996.

En toda la historia de estos dos países ha habido acuerdos de cooperación mutua y es evidente que ha sido fructífero para ambos, es importante mencionar que las relaciones siempre han sido exitosas y en buen término, es por eso que la creación de un tratado de libre comercio sería sumamente exitoso ya que el terreno por así llamarlo ya está hecho y solo falta ese paso para consolidar las relaciones e ir de la mano al progreso con esta importante nación.

Las razones principales por las cuales el tratado sería exitoso son por la búsqueda de crecimiento de ambos países. Al firmar un tratado con la India las importaciones provenientes de ese país serían más redituables para las empresas que tratan mercancía proveniente de la India de lo que son en la actualidad, se abriría el comercio en ambos países no solo en su mercado nacional sino que también para México el mercado asiático sin tener que negociar con China y siendo más competitivo y para la India abarcar el mercado norte y sur americano.

Conclusión del Capítulo.

Históricamente India se caracterizaba por no tener apertura comercial, lo cual lo ubicaba entre los países menos desarrollados y pobres a nivel mundial.

Su población es la segunda más grande del mundo seguido de China, y en su territorio cuenta con una riqueza muy grande de recursos naturales. La principal actividad de India en el pasado solía ser la agricultura para el abastecimiento interno.

Hoy en día la India abrió sus puertas al comercio y como consecuencia se ubica hoy como una de las próximas potencias económicas a nivel mundial. La especialización y preparación de su población hoy en día es de la más alta calidad y su mano de obra es accesible además de contar con el plus de ser especializada. La India ha desarrollado sus industrias promoviendo la inversión extranjera y ha adoptado el conocimiento de otros países para desarrollarse independientemente.

India hoy en día se ha convertido en una nación poderosa con una economía fortalecida.

CAPITULO 4

IMPACTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

4.1 IMPACTO SOCIAL Y POLÍTICO DE LOS DIFERENTES TRATADOS COMERCIALES EN MEXICO Y EN LA INDIA.

MEXICO.

Para entender un poco mejor como es que los tratados tienen su impacto tenemos que abordar un tema importante; La globalización. Es un fenómeno que obedece a varias causas, entre las cuales se destacan el desarrollo de la tecnología y comunicaciones, los eslabonamientos productivos promovidos por las grandes empresas transnacionales y multinacionales, así como la generación de un mercado mundial para colocar su producción, entendida como una división internacional del trabajo y finalmente debido a la expansión del sistema financiero que opera a nivel mundial. En términos coloquiales es ahora algo de todos los días algo común que se puede ver reflejado desde la bebida que tomamos hasta la ropa o auto que usamos. Según David Held y Anthony Mc Grew la globalización implica una escalada del impacto de los flujos y patrones transcontinentales de interacción social que prefigura el surgimiento de una sociedad mundial armoniosa en el que se da una creciente convergencia de culturas y civilizaciones, pero también se dan una serie de conflictos ya que no siempre participa toda la población de los beneficios de la globalización.

Ante el proceso de integración económica a manera de bloques regionales y el fenómeno de la globalización se ha afectado tanto los aspectos de la geopolítica mundial, además de una amplia gama de aspectos económicos, sociales y de

medio ambiente, los países en vías de desarrollo, como el caso de países latinoamericanos que no quedan excluidos, sino que por el contrario deben de participar y unirse para de esta manera emerger como una región en donde se comparte un mismo origen, cultura y un grado de desarrollo similar entre sí, que frente a otras regiones como la Unión Europea o la Asiática que a diferencia de la integración latinoamericana estas se encuentran mucho más adelantadas en sus procesos.

El comercio Internacional se hace presente dentro de la globalización como un componente necesario en las estrategias de desarrollo económico. El acuerdo respecto a ello ha sido muy extendido pero existen realmente diferencias muy profundas, diferencias que van desde las modalidades de los procesos de integración económica internacional de parte de los países, hasta los diferentes esquemas teóricos que intentan mostrar el funcionamiento, lógica y tendencias del comercio Internacional. Es cierto que dentro del interés de las integraciones económicas esta un antecedente o bien una preparación para el momento de la integración y es en donde entran los tratados internacionales. Lo primero para realizar esto es una integración de mercados internacionales que puede ocurrir en una lógica de integración en los mercados exteriores y en un retroceso en términos de potencial de integración y dinamismo de los mercados internos en ese caso se requiere de un sistema de supervisión y corrección en la marcha el cual solo adquiere sentido al interior de una integración internacional.

Un cambio evidente que ha generado el comercio Internacional es modificar las formas de operación y tendencias previas. Los rasgos mas gruesos de cambios recientes pueden ser resumidos en 4 aspectos:

Tasas de crecimiento superiores al de la producción mundial

Concentración al interior de las regiones plurinacionales

Fortalecimiento en la presencia de los países en desarrollo

Liberalización arancelaria en el comercio de servicios y el cambio del GATT en la Organización Mundial de Comercio.

En términos del impacto que el comercio y los tratados comerciales internacionales hablando de estos como la consecuencia lógica al movimiento comercial global ya antes mencionado podemos analizar los tratados que mantiene México y los resultados obtenidos del tratado más significativo para México en cuestión de apertura comercial.

Principales tratados y acuerdos comerciales firmados por México.

Tratado de libre comercio de América del Norte (TLCAN)

Tratado de libre comercio México-Bolivia

Tratado de libre comercio México-Costa Rica

Tratado de libre comercio G3 (Colombia y México) (Venezuela fuera)

Tratado de libre comercio triángulo del Norte

Tratado de libre comercio México-Nicaragua

Tratado de libre comercio México-UE

Tratado de libre comercio México-Israel

Tratado de libre comercio México-Chile

Acuerdo comercial entre México y Japón

Tratado de libre comercio México-AELC

Tratado de libre comercio México-Uruguay

4.2 ANALISIS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO -BOLIVIA

Comenzaremos por analizar el tratado México-Bolivia. Este tratado entro en vigor el primero de Enero de 1995. Este tratado establece una rápida apertura en el comercio de bienes. A partir de su entrada en vigor, quedaron exentas de arancel el 97% de las exportaciones mexicanas a ese país y el 99% de las exportaciones bolivianas a México.

Desde que entró en vigor el TLC (tratado de libre comercio) entre México y Bolivia en 1995, el comercio bilateral ha aumentado 35% en sus primeros 8 años de operación según el Banco de México. En el 2002, el intercambio comercial alcanzo 44 millones de dólares, 14% superior al comparado con el 2001. Esta cifra es modesta, pero representa una gran área de oportunidad para los empresarios mexicanos que deseen incursionar en este mercado sudamericano.

Al mismo tiempo se establecieron mecanismos para la efectiva eliminación de barreras no arancelarias, con excepción de aquellas referentes a los bienes usados, petróleo y petrolíferos, y las necesarias para proteger la salud y seguridad nacional, entre otros. También se regulan los programas de devolución de aranceles permitiendo a los productores de ambos países utilizar insumos de

terceros en bienes de exportación, siempre y cuando no se lastimen los intereses del otro país.

Este tratado también contiene una cláusula particular que hace referencia al tratamiento del tequila que consiste en la eliminación de derechos de trámite aduanero 8 años después de iniciado el tratado que como ya mencionamos en el caso de México sería el tequila y en el caso de Bolivia sería el sigani.

El 97% de la exportación de México a Bolivia quedó libre de arancel de inmediato en este apartado se incluyeron los tractocamiones, autobuses, camiones, auto partes, electrodomésticos, equipo de cómputo, televisores, productos fotográficos, acero, petroquímicos y fibras sintéticas o artificiales discontinuas, entre otros. Por su parte México desgravó de inmediato el 99% de las exportaciones de Bolivia.

En ambos mercados se tuvo acceso inmediato en productos como: mezclas de legumbres y hortalizas, espárragos, aguacate, fresa, cerveza, tequila, mezcal, leche evaporada, pimientos, cebolla, melón, sandía, nopales, cacahuates, jugos de cítricos, papaya, manzana y durazno entre otros.

El plazo máximo de desgravación fue de 15 años. El maíz y frijol se desgravarían con el plazo máximo a partir del arancel que resulto del proceso de arancelización de la ronda Uruguay. Hubo una exclusión temporal de ciertos bienes en el tratado, entre ellos, carne de bovino, porcino en canal y productos avícolas, leche en polvo, azúcar.

Una vez hecha las negociaciones y para asegurar que los beneficios del tratado permanecieran en la región de México y Bolivia y con todo el fin de evitar la triangulación, la eliminación de aranceles, se aplico a: bienes producidos en su totalidad en la región; bienes cuyos materiales o insumos cumplen con una transformación sustancial con base en el cambio arancelario y que cumplan con un requisito de contenido regional. El cambio arancelario establece los materiales que para la producción de un bien está permitido importar de terceros. El cambio arancelario establece los materiales que para la producción de un bien está

permitido importar de terceros. El requisito del contenido regional es del 50% bajo el método de valor de transacción o 41.6 % por costo neto. Transición especial sobre contenido regional para una lista de productos químicos, de cuero y calzado de la siguiente forma: 40% los primeros 3 años, 45% en el cuarto año y 50% en el quinto año en adelante.

Para los productos textiles que no cumplan con la regla de origen específica tuvieron un nivel de flexibilidad temporal de 4 años, el cual permitió el ingreso de mercancía no originaria con la preferencia arancelaria del tratado. Se inicio con un monto de 300 mil dólares que creció en un aproximado del 20% anual y no pudo ser usado en más del 20% por una sola partida (según datos de la secretaría de economía).

Para que los bienes recibieran los beneficios arancelarios del tratado se estableció un certificado de origen que debió ser llenado y firmado en todo momento por exportador o productor, durante un periodo de 4 años la autoridad exportadora validó el contenido del certificado.

TRATADO LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA

El tratado libre comercio entre México y Costa Rica entro en vigor el primero de enero de 1995. Este tratado establece normas transparentes, promueve el comercio de bienes y servicios, facilita el desarrollo de inversiones y atiende las relaciones con una región estratégica para México, reconociendo los sectores sensibles de cada país.

En el capítulo de acceso a mercados establece la eliminación de aranceles y barreras no arancelarias entre las partes. Se establecieron plazos de desgravación que permiten a los sectores productivos de Costa Rica y México ajustarse a la apertura comercial, cuidando la sensibilidad de los diferentes sectores productivos de los países. Reconociendo la asimetría en las economías, México en este caso

se abrió más rápido que costa rica, tanto en tasas base como en plazos de desgravación.

En su calendario de desgravación pactado en este tratado se estableció que el 70% de las exportaciones mexicanas no agropecuarias a costa rica quedaron exentas de aranceles a partir de su entrada en vigor; 20% concluyo su desgravación el primero de enero de 1999; y el 10% restante el primero de enero del año 2004.

En los primeros 8 años de operación del tratado, de acuerdo a cifras del banco de México, el intercambio de bienes se multiplico por 5 al sumar 760 millones de dólares en el 2002, registrando una tasa promedio anual de crecimiento de 25%, el más alto entre nuestros socios comerciales con los que en ese periodo teníamos tratados de libre comercio.

Como resultado de la entrada en vigor del tratado las exportaciones de México y Costa rica sumaron 344 millones de dólares, lo que se tradujo en 2% más que en 2001 y las importaciones mexicanas de ese país sumaron 416 millones de dólares, lo que se traduce en 126% superior a las registradas en el 2001.

A diferencia del tratado con Bolivia, en este tratado se han revisado asuntos de implementación e interés comercial entre las partes. Con el fin de facilitar el aprovechamiento de las oportunidades del tratado e impulsar el intercambio comercial y los flujos de inversión entre los países integrantes del TLC, los representantes de la comisión administradora acordaron un plan de trabajo que arranco el 21 de septiembre de 2001 en el cual participaron alrededor de 300 empresarios de ambos países.

TRATADO LIBRE COMERCIO DEL GRUPO DE LOS TRES (G3)

El tratado del grupo de los tres integrado por México, Colombia y Venezuela, se firmo en Junio de 1994 y entro en vigor el primero de enero de 1995. Es importante mencionar que Venezuela abandonó este grupo para unirse a Mercosur en 2006 con lo que el grupo terminó siendo solo de dos países.

Los objetivos de este tratado desarrollados de manera específica a través de sus principios y reglas, incluidos los de trato nacional, trato de nación más favorecida y

transparencia son los siguientes: estimular la expansión y diversificación del comercio entre los países; eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios entre los países; promover condiciones de competencia leal en el comercio entre los países; aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de los países; proteger y hacer valer los derechos de propiedad intelectual; establecer lineamientos para la cooperación entre los países encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este tratado; crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este tratado para su administración conjunta y para la solución de controversias; propiciar relaciones equitativas entre los países reconociendo los tratamientos diferenciales en razón de las categorías de países establecidas en la ALADI.

Dicho en otras palabras el tratado busca un acceso amplio y seguro a los respectivos mercados, a través de la eliminación gradual de aranceles, reconociendo los sectores sensibles de cada país. Este además establece disciplinas para asegurar que la aplicación de las medidas internas de protección a la salud y vida humana, animal y vegetal, del ambiente y consumidor, no se conviertan en obstáculos innecesarios al comercio. Igualmente fija disciplinas para evitar las practicas desleales de comercio y contiene un mecanismo ágil para la solución de las controversias que puedan suscitarse en la relación comercial entre los países.

También es un acuerdo que crean los mecanismos para dar solución a las diferencias que siempre surgen en las relaciones comerciales entre las naciones. Las reglas de origen son los requisitos mínimos de fabricación, contenido o elaboración en la región que debe cumplir un producto para poder ser considerado como originario de la región compuesta anteriormente por el grupo de los tres, ahora por Colombia y México; es decir, para que el producto tenga derecho a los beneficios del tratado en materia de aranceles aduaneros.

Según este tratado los bienes serán considerados de la región cuando: sean totalmente obtenidos o producidos en la región, cumplan con un cambio de clasificación arancelaria específica para ese bien, o cumpla con un requisito de contenido regional. El valor general de contenido regional aplicable será de 50%.

El tratado estableció mecanismos en materia aduanera para que los bienes originarios pudieran gozar del trato arancelario preferencial establecido en el tratado y para verificar el cumplimiento de las reglas antes mencionadas.

TRATADO LIBRE COMERCIO ENTRE MEXICO Y EL TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS, EL SALVADOR Y MEXICO)

El tratado libre comercio suscrito entre México, El salvador, Guatemala y Honduras entro en vigor para México, El salvador y Guatemala el 15 marzo de 2001, mientras que con Honduras dicha entrada inicio el primero de junio de 2001.

El comercio total de México con los países del triangulo del norte durante sus primeros 8 años mostro un crecimiento importante de 123% en total, alcanzando en el 2002 más de 1166 millones de dólares.

Los países del triangulo del norte se convirtieron en el principal mercado de México en América latina en el 2003. Los países que conforman el triangulo del norte importaron de México 1007.2 millones de dólares traducido en porcentaje en el 21% de las exportaciones mexicanas a la región latinoamericana. Esto representó un incremento de 2.3% respecto al monto registrado en el periodo previo a la entrada en vigor del TLC México-triangulo del norte. Las ventas de México a esta región son superiores a la suma de las exportaciones de productos mexicanos a Brasil, Argentina y Chile.

Dentro de este tratado existe el apartado de inversiones que dice: Cada Parte otorgará a los inversionistas de otra Parte y a sus inversiones, un trato acorde con el derecho internacional, incluido el trato justo y equitativo, así como protección y seguridad jurídica dentro de su territorio. Que dicho en otras palabras se le va a dar una protección y una preferencia a las inversiones provenientes de las naciones firmantes dándole un trato justo y facilidades para su inversión en el país.

TRATADO LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA

El tratado libre comercio México-Nicaragua, fue firmado por los respectivos presidentes de ambos países en diciembre de 1997 y entro en vigor el primero de julio de 1998. A partir de esa fecha el 45% de las exportaciones de México a

Nicaragua, quedaron libres de aranceles y el 77% de las exportaciones nicaragüenses a México fueron liberadas de inmediato.

El tratado libre comercio entre México y Nicaragua represento un paso más en el fortalecimiento de la integración entre México y Centro América. En la actualidad es un instrumento moderno que otorga transparencia y certidumbre a los agentes económicos de ambos países, toda vez que contiene no solo compromisos de desgravación arancelaria y reglas para el desarrollo del comercio y fomento de los flujos de la inversión, sino también disciplinas en materia de propiedad intelectual, servicios y compras gubernamentales, así como un mecanismo de solución de controversia.

Desde que entró en vigor el tratado de libre comercio México-Nicaragua, en 1998, el comercio bilateral aumentó en un 66% en sus primeros cuatro años de operación según datos del banco de México. Las exportaciones de México a Nicaragua sumaron 91 millones de dólares, que significa el 1% durante el 2001, y en lo que corresponde a las importaciones mexicanas de ese país sumaron 27 millones de dólares, que se traduce en un 14% menos que en el año 2001.

Un dato interesante de este tratado es el acuerdo de alcance parcial, que fue suscrito entre México y Nicaragua en el marco ALADI, termino su vigencia el 30 de junio de 1998 y dejo de aplicarse, a partir de la entrada en vigor del tratado de libre comercio el día 1° de julio de 1998.

Los principales productos que México exporta a Nicaragua son: libros, folletos, cerveza, tractores, galletas, dulces, cuadernos, placas onduladas, hilos y cerveza de malta.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-CHILE.

El tratado de libre comercio entre México y Chile entró en vigor el primero de agosto de 1999 sustituyendo al acuerdo de complementación económica que contemplaba el comercio de bienes y que entrara en vigor en 1992, trayendo beneficios a ambas naciones y de esta manera abriéndose paso al tratado de libre comercio.

Según datos de la secretaría de Economía durante el 2003, el 0.2% del valor total de las exportaciones mexicanas fueron dirigidas a Chile, asimismo las compras mexicanas de productos chilenos representaron el 0.6% del valor total de las importaciones de México. En resumidas cuentas Chile participó con el 0.4% del comercio total de México durante 2003.

De esta forma México se ha convertido en uno de los socios más importantes y dinámicos de Chile. Con ello con doce años de comercio bilateral México ha pasado de ser el decimosexto proveedor de Chile a ser el noveno desplazando a España y al Reino Unido entre otros países.

Como cualquier tratado el tratado de libre comercio con Chile no excluye las cláusulas contenidas en los demás como por ejemplo el objetivo principal de liberalizar la zona comercial a partir de su entrada en vigor, estimular la expansión y diversificación comercial para ambas naciones, eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios y aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión son parte de los objetivos que en mi opinión son los más importantes dentro de un tratado de libre comercio y que en su mayoría favorecen a ambas naciones.

Dentro del tratado también se menciona como se van a tratar los productos de ambas naciones, las pautas de inversión y facilidades a las mismas, la protección a la propiedad intelectual y por supuesto la solución de controversias que dentro de un tratado es indispensable.

Este tratado en particular ha otorgado beneficios importantes a México y ha resultado bastante productivo esto es importante mencionarlo ya que se tiene tratados con otras naciones de las cuales no nos vemos tan favorecidos como en el caso particular de Chile.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO. (AELC)

El tratado de libre comercio entre México y la asociación europea de libre comercio conformada por la República de Islandia, el principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega y la confederación Suiza, entró en vigor el 1 julio de 2001.

Una vez en vigor el tratado arrojó resultados buenos para México ya que durante el 2003 el 0.4% del valor total de las exportaciones mexicanas fueron dirigidas a la Asociación Europea de libre comercio. Asimismo, las compras mexicanas de productos provenientes de la AELC representaron el 0.6% del valor total de las importaciones de México, de esta forma los países que integran la AELC participaron con un 0.5% del comercio total de México durante el 2003.

En este tratado se aprecian ciertas ventajas que México obtuvo de la Asociación Europea de Libre Comercio fueron las inversiones y apoyos financieros favorecen a la economía mexicana, así como el obvio incremento de exportaciones hacia esta zona europea en cuanto a la industria de hierro se refiere entre otros.

En cuanto a las restricciones que se encuentran en este tratado respecto a los productos a comercializar por parte de las naciones europeas no hubo alguna restricción en cuanto a sus productos sin embargo permitieron que las hubiera por parte de nuestra nación lo cual favoreció a México al permitir la restricción de ciertos productos que son de vital importancia proteger para nuestro país y de esta forma no “desproteger el mercado nacional”.

En cuanto a desventajas en este tratado en particular existen la desventaja en cuanto a estabilidad económica de la cual gozan las naciones europeas, ya que aunque en el país no exista una inestabilidad constante no se puede comparar con la estabilidad y la ausencia de deuda que esas naciones gozan.

En términos de productos sensibles lo cual se puede diferenciar de los demás tratados es que se prohíbe la comercialización de ballena lo cual es bueno ya que se enfocan a los problemas ambientales y protegen a la ballena de esta manera. Del total de productos sensibles es lo más sobresaliente y que no involucra cuestiones económicas.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-ISRAEL

En el marco del tratado de libre comercio con Israel existen varios factores que impulsaron la firma de este. Los factores que ayudaron a la firma de un tratado entre estas dos naciones es el potencial en ambas economías ya que son complementarias entre sí, ya que México cuenta con una diversidad en sus materias primas y diversas industrias en desarrollo y por su parte Israel cuenta con empresas desarrolladas y desarrolladoras de tecnología que definitivamente aplicadas en el país traerían un gran beneficio.

Pero la razón principal que tuvo México para negociar un tratado de libre comercio fue que el mercado es importante en cuanto al monto de sus importaciones totales y el producto por habitante representan un mercado además de importante potencial para México.

Los gobiernos de ambos países decidieron iniciar conversaciones sobre la posibilidad de negociar un tratado de libre comercio en septiembre de 1997, en el marco de la visita del ministro de comercio e industria de Israel a México y a partir de entonces se iniciaron las negociaciones para este tratado, entrando en vigor el primero de julio de 2000.

En lo referente al acceso de bienes al mercado, el tratado establece 2 períodos de desgravación arancelaria para la importación de bienes, es decir, la aplicación de aranceles preferenciales. El primero de ellos se presenta inmediatamente a la entrada en vigor del tratado y conformado por 70 fracciones arancelarias comprendidas en diferentes capítulos del Sistema Armonizado de Decodificación y Clasificación de Mercancías. Algunos de los bienes pueden encontrarse en este periodo de desgravación incluyen manufacturas de plástico, materiales sintéticos para la confección, manufacturas de fundición, hierro o acero, manufacturas de níquel y armas, municiones y pistolas.

El segundo periodo de desgravación incluyó seis reducciones anuales a los aranceles vigentes en la fecha de entrada en vigor del tratado, por lo que quedaron libres de arancel en forma gradual en el 2005.

Dentro de las mercancías sensibles por parte de Israel en las importaciones sobre desechos y mermas de plástico, hule, papel, metal y vidrio mantenidos por propósitos ambientales. Dentro de estas también se encuentra la importación de carne no aprobada por el Rabinato Central. Y por último restricción en la importación de ropa usada y textiles fabricados de segunda clase.

En cuanto a las restricciones que adoptó México dentro del tratado fueron el otorgamiento de permisos de importación y exportación, con el único propósito de reservarse para sí mismo el comercio exterior de mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen 65% o más de su volumen a 250 grados Celsius, así como la nafta disolvente, aceite extendedor para caucho y materia prima para negro de humo, aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso. Otra cláusula importante es que Israel reconocerá al Tequila y al Mezcal tanto a productos distintivos de México, como indicaciones geográficas respecto a las bebidas. En consecuencia, Israel de conformidad con su legislación, asegurará a México los medios legales para ejercer sus derechos en contra de cualquier importación, manufactura o venta de cualquier bebida como tequila o mezcal que no haya sido elaborado de acuerdo con las leyes y reglamentos de México aplicables a esa denominación de origen o indicación geográfica.

Analizando la balanza comercial de México desde que se firmó el tratado con Israel los datos que arroja la Secretaria de Economía con datos del Banco de México es que en el periodo 2000-2005 el comercio bilateral creció 29.8% de 351.2 millones de dólares a 455.9 millones de dólares. Las exportaciones crecieron 56.8%, de 54.6 millones de dólares a 85.6 millones de dólares; las

importaciones crecieron en un 24.9% de 296.5 millones de dólares a 370.3 millones de dólares.

Desde que se firmó el tratado de libre comercio entre México e Israel en 1999, el intercambio entre ambos países ha crecido 38 por ciento anualmente. En el periodo enero-mayo de 2006, el intercambio entre México e Israel sumó 215.9 millones de dólares, lo que significó un aumento del 16.5% respecto al mismo periodo del año anterior.

Israel es el primer inversionista en México entre los países de Medio Oriente. Entre enero de 1999 y marzo de 2006, las empresas con capital israelí materializaron inversiones por 8.4 millones de dólares, 66% de la inversión aportada por los países de Medio Oriente. La inversión extranjera directa israelí se destinó principalmente al comercio en un 77.9% del total de sus inversiones, la industria manufacturera en un 13.8% y a otros servicios de alojamiento temporal en un 8.3%, existiendo así en México un total de 110 sociedades con participación israelí.

Las ventajas que obtenemos de este tratado en relación con los otros tratados es que Israel es un mercado potencial que presenta oportunidades de negocio para México y tiene el plus de que representa un mercado importante a nivel internacional.

Otra ventaja importante a destacar es el modelo de incubación de empresas que tiene y aplica Israel es el más avanzado del mundo lo cual aplicado a México es una ventaja competitiva a nivel internacional. Israel cuenta con el potencial para establecer alianzas para el desarrollo de proyectos de tecnología en México,

particularmente en los sectores agroindustrial y telecomunicaciones es muy alto. Además que en ambos países tienen economías abiertas, por lo tanto existe la infraestructura jurídica del acuerdo como la característica del mercado de economía abierta que permite un esfuerzo mayor para incrementar el comercio. Ello significa que ambos países pueden ganar y no uno a costa del otro.

La desventaja más significativa que proporciona este tratado para México es que los empresarios Israelíes han aprovechado mejor el tratado de libre comercio y las ventajas que ofrecen en relación con los empresarios mexicanos que no han sabido dar uso o siquiera aprovechar las ventajas del tratado.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-URUGUAY.

El principio del tratado de libre comercio México- Uruguay comenzó en julio de 2002, México y los Estados Partes del Mercosur suscribieron un acuerdo marco con el objetivo de crear un Área de Libre Comercio, establecer un marco jurídico que permita ofrecer seguridad y transparencia a los agentes económicos de las Partes, establecer un marco normativo para promover e impulsar las inversiones recíprocas, así como promover la complementación y cooperación económica.

En ese contexto, un mes después, México y Uruguay iniciaron la negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC), tomando como base las condiciones y preferencias arancelarias pactadas en el Acuerdo de Complementación Económica.

El Tratado fue suscrito el 15 de noviembre de 2003 por los presidentes de ambas naciones, en el marco de la XIII Cumbre Iberoamericana, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia y entró en vigor el 15 de julio de 2004.

Este tratado como los demás firmados en Latinoamérica busca liberalizar una zona comercial en donde tanto Uruguay como México eliminarán todos los aranceles aduaneros sobre los bienes originarios a partir de la entrada en vigor del

mismo. Ninguna de las partes podrá incrementar o adoptar un nuevo arancel sobre los bienes originarios.

A partir del tratado según el director de Relaciones Económicas Internacionales de Uruguay a la fecha entre su país y México el comercio bilateral logró triplicarse aumentando en exportaciones de 106.9 millones de dólares a 413.2 millones de dólares y en cuanto a importaciones de un 43.6 millones de dólares a 529.1 millones de dólares según datos de la Secretaría de Economía con datos de Banxico.

Las ventajas que se pueden obtener de este tratado son que el comercio bilateral ha crecido alrededor de un 674%, con este tratado se constituye una verdadera zona de libre comercio y una básica este TLC defiende a los exportadores mexicanos.

ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ECONÓMICA MÉXICO-JAPÓN. (AAE).

Japón es la segunda economía más grande del mundo, después de los Estados Unidos, en torno a 4,500 millones de dólares en términos de PIB nominal y la tercera después de los Estados Unidos y China en términos de paridad del poder adquisitivo.

Los primeros contactos entre México y Japón se dan con el naufragio del velero "San Francisco" en 1609 en las costas de Iwawada. Posteriormente con el Tratado de amistad, comercio y navegación en 1888, siendo México el primer país no asiático que firmó, por primera vez con Japón, un tratado en términos de igualdad. De esta forma dieron inicio las relaciones diplomáticas entre ellos. Durante la visita realizada por el Presidente Vicente Fox a Japón en junio de 2001, se propuso analizar la conveniencia de negociar un tratado de libre comercio entre las dos naciones.

Ese mismo año se creó el Grupo de Estudio conjunto formado por los sectores gubernamental, privado y académico de ambas naciones, con el fin de identificar la manera de reforzar la relación económica bilateral, incluida la posibilidad de negociar un tratado de libre comercio.

Durante la X Reunión de Líderes de APEC realizada en Los Cabos en octubre del 2002, el presidente Vicente Fox y el primer ministro Junichiro Koizumi acordaron iniciar la negociación del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre México y Japón.

Este acuerdo comprende los elementos de un tratado de libre comercio como son: comercio de bienes agrícolas y no agrícolas, reglas de origen y procedimientos aduaneros, salvaguardas, antidumping y cuotas compensatorias; compras del sector público; servicios; inversión; normas y evaluación de la conformidad; política de competencia; derechos de propiedad intelectual; y solución de controversias. Asimismo, el AAE México-Japón contiene disposiciones para intensificar la cooperación económica.

En 1999 Japón creó un comité, en el marco de un organismo gubernamental denominado “Japan External Trade Organization” (JETRO), con el objeto de fortalecer las relaciones bilaterales con México. Dicho organismo publicó un informe donde concluía que, la negociación de un tratado de libre comercio con México, podría representar un instrumento para estrechar relaciones económicas entre los dos países. El Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica México-Japón fue firmado el 17 de septiembre de 2004 y entró en vigor el primero de abril de 2005.

Dentro del acuerdo se acordó el acceso inmediato al café verde, Espárrago, Tequila, Limones, Mango, Pectina, Brócoli fresco, Tomate, Ajo, Aguacate, Cebolla, Col, Calabaza, Berenjena, Leguminosas, Guayaba, Papaya, Mezcal, Vinos, Tabaco, Huevo y Albúmina. El resto de los productos se desgravaran en mediano

y largo plazo y solamente el 0.2% del total de las exportaciones de México a Japón no estarán incluidos temporalmente en el Acuerdo y se revisan 3 años después de su entrada en vigor. Estos productos son piña, dulces, trigo y pastas, azúcar y jugo de piña.

En el acuerdo se negoció un acceso preferencial con cuotas para productos muy sensibles para Japón y de gran interés para el sector productivo mexicano. Se obtuvieron cuotas para la carne de puerco, naranja, puré de tomate, sorbitol, carne de res, miel, jugo de tomate, carne de pollo, cátsup, salsa de tomate, jugo de naranja, pasta, dextrinas.

Dentro de las ventajas del AAE se considera que contribuye a diversificar nuestros mercados de exportación y a desvincular en alguna medida nuestras exportaciones y ciclo económico de un solo mercado el estadounidense.

Además del potencial inversionista de Japón que es sumamente conveniente para México es importante considerar a ese país como un proveedor importante de insumos y maquinaria con alto valor tecnológico que no compite en términos generales con los proveedores mexicanos.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-UNIÓN EUROPEA.

La Unión Europea pretendió establecer relaciones comerciales privilegiadas con México con el objeto de mantener una posición estratégica dentro de esta zona de libre comercio no obstante, esta decisión se postergó por el temor de Francia de poner en riesgo la Política Agrícola Común Europea (PAC). A pesar de ello, entre noviembre de 1998 y noviembre de 1999 se concluyeron las discusiones sobre el contenido fundamental del primer acuerdo comercial entre la Unión Europea y un país de América Latina para crear una zona de libre comercio.

Después de 9 rondas de negociación entre México y la Unión Europea que iniciaron en julio de 1998, se acordó llegar a una etapa final con la firma del tratado de libre comercio con la Unión Europea, la cual inicio el 24 de noviembre de 1999, entrando en vigor el primero de julio de 2000.

La Unión Europea es hoy es un grupo de países que trabajan juntos para asegurar la paz y prosperidad entre sus ciudadanos en el marco de una unión cada vez más estrecha. También aspira a reforzar el crecimiento, competitividad y empleo, modernizando las políticas clave y extendiendo las fronteras de la Unión a través de ampliarse tan lejos como los países orientales de Ucrania, Bielorrusia y Moldavia.

En cuanto a la desgravación arancelaria se hace un trato asimétrico a favor de México, debido a que la desgravación arancelaria europea concluyó en 2003 mientras que la mexicana concluyó en 2007. El 95% de las exportaciones mexicanas agrícolas actuales a la Unión Europea gozan de acceso preferencial.

En materia de acceso a mercados, la decisión establece reglas para el acceso de productos a los mercados de ambas partes. Aquí se reconoce la diferencia en el nivel de desarrollo existente entre la UE y México, por lo que se otorga un trato asimétrico a favor de México estableciéndose así para establecer un balance económico entre las partes.

En cuanto a las restricciones tratadas existen por parte de la Unión Europea a la importación de cítricos, miel, azúcar aguacate, flores. Y por parte de México restringe la importación de Productos lácteos, cárnicos, granos.

El comercio total de este acuerdo pasó de 20 mil millones de dólares en el año 2000 al inicio del tratado a 23 mil millones de dólares en el 2003. En términos de volumen en el comercio este se ha incrementado pero en realidad la Unión Europea ha disminuido su contribución en el total del comercio mexicano, cuando

en 1990 representaba el 10%, y hoy sólo el 7% según datos de la secretaría de Economía.

Las ventajas que se obtuvieron de este tratado son que el Tratado de libre comercio con la Unión Europea eliminó los aranceles para las exportaciones de textiles y confecciones a la Unión Europea. Existe el trato asimétrico a favor de México, siempre está el factor de diversificación de mercado que es de suma importancia para no concentrarnos solo en uno y depender solo de uno. El fortalecimiento de la presencia del país en el extranjero y el posicionamiento como centro estratégico de negocios.

Existen una serie de desventajas en cuanto a este tratado como por ejemplo que México no ha aprovechado al máximo este tratado para fortalecer relaciones comerciales ya que se sigue enfocando en Estados Unidos. La relación bilateral no ha tenido el despegue esperado ya que los empresarios no han aprovechado del todo ese marco para aumentar sus exportaciones a la Unión Europea.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA (TLCAN).

Este tratado sin duda es la base de todos los tratados que firma México, fue el detonador para que México expandiera sus fronteras comerciales para incursionar en mercados extranjeros de manera que le permitiera ser competitivo.

El tratado de libre comercio de América del Norte se firmó el 17 de diciembre de 1992 y entró en vigor el 1 de enero de 1994. El tratado es también un acuerdo que crea los mecanismos para dar solución a las diferencias que siempre surgen en las relaciones comerciales entre las naciones. El tratado consta de un preámbulo y 22 capítulos agrupados en 8 partes.

Los 3 países confirmaron su compromiso de promover el empleo y el crecimiento económico en la región, mediante la expansión del comercio y las oportunidades de inversión. Ratificaron su convicción de que el tratado permitiría aumentar la competitividad de las empresas mexicanas, canadienses y estadounidenses, sin descuidar la protección del medio ambiente, así como reafirmar el compromiso de promover el desarrollo sostenible y proteger y ampliar y hacer cada día más efectivos los derechos laborales, así como mejorar las condiciones de trabajo en los 3 países.

En este tratado se describe parte por parte específicamente en sus capítulos aspectos generales y definiciones generales.

Con relación al apego de los principios rectores el tratado se ajusta a la constitución nunca la constitución al tratado, existen 5 temas que México no negocia en él. El derecho exclusivo a explorar, explotar y refinar petróleo y gas natural; el derecho exclusivo de producir de producir gas artificial, petroquímico básico y sus insumos y la propiedad y el uso de los ductos, no se contrae ninguna obligación para garantizar el abasto de petróleo o de cualquier otro producto, se conserva intacto el derecho del estado para mantener el monopolio del comercio en electricidad y de petróleo crudo, gas natural y artificial, refinados y petroquímica básica, así como su transporte, almacenamiento; distribución y las ventas de primera mano; se conserva intacta la obligación de Petróleos Mexicanos y sus empresas de no celebrar contratos por servicios u obras que otorguen porcentajes en los productos, pagos en especie o participación en los resultados de las explotaciones. No se permitirá el establecimiento en México de gasolineras extranjeras.

En lo referente al área de inversión, además de las restricciones en energía y conforme lo establece el artículo 28 constitucional, sólo el Estado Mexicano puede invertir en la operación y propiedad de sistema de satélite y estaciones terrenas, así como también en servicios de telegrafía y radiotelegrafía; en la operación, administración y organización del servicio postal y el control del sistema ferroviario Mexicano, y también en la emisión de billetes y monedas.

También se mantienen reservadas a mexicanos por nacimiento las actividades profesionales consignadas en el artículo 32 que se refiere a que se necesita ser mexicano para poder desempeñarse en ciertos puestos de gobierno, ejército, y puestos públicos. México también se conserva la prohibición a inversionistas extranjeros para adquirir el dominio directo de tierras y aguas ubicadas en las fronteras y litorales mexicanos, conforme lo dispuesto en el artículo 27 constitucional. Así mismo, México conserva intacto su derecho soberano a tomar las medidas que considere pertinentes, en cualquier momento, para preservar la paz, el orden público y la seguridad nacional.

Con el propósito de asegurar que sólo se otorgue trato arancelario preferencial a los bienes que cumplan con las reglas de origen, y de que los importadores, exportadores y productores de los 3 países obtengan certidumbre y simplificación administrativa, el TLC incluye disposiciones en materia aduanera que establecen: reglamentos uniformes que asegurarán la aplicación, administración e interpretación congruente de las reglas de origen; un certificado de origen uniforme, así como requisitos de certificación y procedimientos a seguir por los importadores y exportadores que reclamen trato arancelario preferencial; requisitos de certificación y procedimientos a seguir por los importadores y exportadores que reclamen trato arancelario preferencial.

El TLC dispone la eliminación progresiva de todas las tasas arancelarias sobre bienes que sean considerados provenientes de América del Norte, conforme a las reglas de origen. Para la mayoría de los bienes, las tasas arancelarias vigentes fueron eliminadas inmediatamente, algunas otras de manera gradual, en plazos de cinco o diez etapas anuales iguales. Las tasas aplicables a unas cuantas fracciones arancelarias correspondientes a productos sensibles, se eliminarían en un plazo mayor hasta en quince reducciones anuales iguales.

Este tratado es importante ya que catapulto a México a abrirse a nivel mundial en materia comercial y es la base de todos los tratados que México firma con los diferentes socios con los que actualmente mantiene relaciones comerciales. Es cierto que los beneficios de este tratado son dudosos y han beneficiado más a Estados Unidos y Canadá y ciertamente hay partes que no se han cumplido por parte de las naciones vecinas, sin embargo es de suma importancia y es el inicio del impulso económico mexicano.

INDIA.

En cuanto a la República de la India ha tenido un proceso diferente al de México, un proceso más lento y menos abierto, ya que India no abrió su economía hasta hace poco. Actualmente la India cuenta con 3 tratados de libre comercio y con varios acuerdos para el intercambio de bienes y servicios, así como para la protección sobre la inversión. Los tratados de libre comercio que la India tiene firmado son con Bhután, Singapur y Sri Lanka. Es menos notorio el veloz incremento de India como mega mercado de consumo. Según encuestas en la actividad comercial Hindú el número de suscriptores de teléfonos celulares se disparó exponencialmente hasta los 55 millones entre 2000 y 2005, lo que puso a este país en la misma trayectoria de crecimiento en la que tránsito China cinco años atrás. Los mercados de automóviles y de electrónicos para el consumidor de India también están en ebullición. Al igual que México, India tiene una clase media en crecimiento rápido que es de mentalidad independiente, optimista sobre su futuro financiero y considera a los artículos de lujo como símbolos de status. Mientras estén abiertos a las marcas extranjeras, los consumidores indios también insistirán en que se les entregue calidad por su dinero. India es un terreno de prueba para compañías que venden paquetes de shampoo por cinco centavos, servicios de celular de dos centavos por minuto y computadoras por 100 dólares. Lo cual es una gran oportunidad de hacer pruebas experimentales y abarcar un mercado fácilmente sin tanta exigencia.

India es la primera nación en desarrollo cuya exportación sobresaliente se basó en servicios más que en trabajos de fábrica y minería. Ello también le ayuda a acomodarse en una etapa radicalmente nueva de la globalización.

En los últimos 10 años, varias compañías de diversos países entre esos Estados Unidos fueron a India a ganar mercados, pero en lugar de hacer eso terminaron

haciendo outsourcing. Ahora debido a que la economía se ha abierto, y existe más riqueza, también se está convirtiendo en un enorme mercado.

A partir de la implementación de los acuerdos que tiene India con diversos países cada mes se establecen nuevas formas extranjeras que emplean personal local experimentado y abren locales en Bombay, Bangalore y Nueva Delhi a un paso veloz. Con frecuencia, estas empresas realizan sus operaciones desde cuartos de hotel de cinco estrellas hasta que encuentran un espacio adecuado para sus oficinas. En la primera mitad de 2005 se registraron 32 tratos con valor de 420 millones. Y también 1200 millones en desinversión, o salidas, como se le conoce en los negocios de capital privado. En 2004, la mayor inversión se concretó cuando las compañías General Atlantic, con base en Greenwich, Connecticut y oak hill capital, de nueva york, compraron 60% de la compañía de outsourcing de Nueva Delhi.

Mientras que la ruta tradicional de las firmas de capital privado es comprar una participación del control de las empresas luchadoras y maduras para después tratar de modificarlas, en una economía emergente como India estas firmas actúan mas como capitalistas de riesgo. Tratan de detectar compañías promisorias en industrias que van desde tecnología hasta textiles e intentan darles un impulso, para lo cual deben hacer de todo, desde inyectarles más capital para su expansión hasta ayudar a la cúpula administrativa y ofrecer una guía estratégica. “Los países en desarrollo como India ofrecen oportunidades al capital privado que los países desarrollados no permiten” afirma Ash Lilani, jefe de los mercados mundiales del Silicon Valley Bank. Con el capital adecuado y administración profesional, los jugadores de capital privado en India pueden invertir rápidamente, expandir compañías e influir en segmentos enteros de la industria.

La gran ventaja de India sobre países como China es que ofrece a los inversionistas administradores mejor capacitados y una mayor transparencia

corporativa en el sector privado. También cuenta con el mercado accionario más antiguo en Asia, la Bombay Stock Exchange, con 130 años de existencia, y el mayor número de acciones cotizadas, más de 7000. Lo más importante es que los tribunales son un árbitro bastante confiable de los derechos de los inversionistas. India es una potencia emergente en tecnología, manufactura y en productos para el consumidor, por lo cual puede ofrecer muchos trabajos relativamente bien pagados a los graduados en escuelas comerciales.

Las relaciones sociales en India o su estabilidad social es un factor importante que se considera al momento de pensar en tener cualquier trato comercial con esta nación, ya sea para una inversión privada o cosas mayores como un acuerdo o aun mas importante un tratado de libre comercio.

Las mayores amenazas a la prosperidad a largo plazo de India son internas. Aunque se ha manejado de forma notable dadas sus enormes y étnicamente diversas poblaciones, la brecha entre ricos y pobres se está extendiendo con rapidez. Los servicios sociales básicos, como la asistencia sanitaria, son insuficientes. Sí los líderes de India no resuelven estas desigualdades e implementan maneras de esparcir los beneficios del crecimiento con mayor amplitud, el progreso económico puede convertirse en un sueño insostenible.

Sin embargo, aunque las cosas internas no se han resuelto no se puede negar que India se está convirtiendo en las primeras naciones gigantes en desarrollo capaces de dominar no sólo las industrias de ensamblado de bajos sueldos, sino también de competir en tecnología de punta y trabajo de servicios que requieren de educación y capacitación avanzada.

India es una nación importante en el ámbito comercial y ahora global, sus ventajas con respecto a otras naciones son tan importantes que varias naciones firmaron acuerdos entre ellas México. Sin embargo lo que llama la atención no es que las naciones quieran hacer acuerdos de cooperación o de paz, sino lo que implica. Esta reciente actividad implica que las naciones desean tener un antecedente positivo para posteriormente negociar una alianza aún mas importante como lo

que significa un tratado de libre comercio. Entre las naciones que se encuentran negociando en la actualidad un tratado de libre comercio se encuentran Chile, La Unión Europea, y el propio Estados Unidos.

Existen otros países que todavía no comienzan con las negociaciones de un tratado de libre comercio ya que están explorando con acuerdos como les funciona para su economía como lo es México, Brasil e Inglaterra.

Eso refleja una plena confianza en el mercado de la India por parte del mundo que observa y que lo ve más seguro y prometedor que el mercado de China.

4.3 Impacto de la Inversión extranjera directa en la actualidad entre México y la India.

El estudio de la inversión extranjera directa es importante en razón de que las plantas de producción en el exterior constituyen una gran y cada vez más relevante porción de las actividades internacionales de las compañías y son por lo tanto parte integral de sus embates estratégicos. De hecho, en la actualidad la inversión extranjera directa es más importante que el comercio como vehículo para la realización de transacciones económicas internacionales. Para las empresas es importante la inversión extranjera directa ya que muchas veces el costo de exportar y distribuir sus productos así como penetrar a un mercado es más difícil si no se cuenta con una sucursal en alguno de los países de interés, ya que sostener su mercado de exportación depende enteramente del gobierno del país al que se desee llegar.

La inversión extranjera directa para serlo debe ir acompañada por el control; de lo contrario, sería inversión de portafolio. Si el gobierno dicta a quién puede contratar una compañía, que debe vender ésta a un precio especificado y como han de distribuirse las ganancias, podría decirse que en este caso es el gobierno el que ejerce el control. Muchas veces al gobierno que permiten este tipo de inversión les preocupa el daño que puede sufrir el interés nacional de su país a causa de que

una compañía multinacional tome decisiones desde lejos con base en sus propios objetivos globales o nacionales. El control también es muy importante para muchas compañías renuentes a transferir ciertos recursos vitales a otra organización nacional o extranjera capaz de tomar en forma independiente todas sus decisiones de operación. Entre estos recursos pueden contarse patentes, marcas registradas y conocimientos administrativos prácticos, los que al transferirse pueden utilizarse para minar la posición competitiva de sus dueños originales.

Desde hace mucho se ha considerado a la inversión extranjera directa como un desplazamiento internacional de capital causado por el ofrecimiento de un rendimiento probable mayor que el que puede obtenerse en el propio país, tomando en cuenta el factor riesgo y los costos de transferencia. Aunque en la mayoría de los casos la inversión extranjera directa implica algún tipo de traslado internacional de capital, un inversionista puede transferir muchos otros tipos de activos, que pueden ser capital humano, tecnológico o alguna nueva metodología para adoptarse en el país anfitrión.

A pesar del incremento de la inversión extranjera directa en la producción de bienes para su reimportación, es común que las compañías envíen sustanciales exportaciones a sus plantas en el extranjero; así, la inversión extranjera directa no suele sustituir a la exportación. De hecho, alrededor de la tercera parte del comercio mundial ocurre entre entidades controladas, como podría serlo el existente entre una compañía matriz y una subsidiaria, una subsidiaria y una compañía matriz o una subsidiaria y otra de la misma compañía. Muchas de las exportaciones de compañías matrices a subsidiarias no ocurrirían si no existieran inversiones extranjeras. En estos casos, la circulación de factores estimula el comercio, más que sustituirlo. Una de las razones de este fenómeno es el envío de materiales y componentes de unidades nacionales de operación a sus plantas en el exterior para su uso en un producto terminado.

Existen diversas motivaciones para la realización de negocios internacionales por medio de inversión extranjera directa, por lo regular se persiguen varios objetivos como la elevación de las ventas, la adquisición de recursos, la diversificación de fuentes de ventas así como de suministros, la reducción al mínimo del riesgo competitivo por mencionar algunos. Cuando los gobiernos participan en la inversión extranjera directa puede servir como medio para el cumplimiento de cualquiera de estos objetivos; sin embargo, también otras modalidades de operación pueden ser opciones factibles. Tanto internacional como nacionalmente, el crecimiento de una empresa es acumulativo. Este proceso se dará con mayor facilidad si se basa en un crecimiento paralelo en la nación. Lo más probable es que toda compañía inicie sus operaciones en las cercanías de la ciudad donde residen sus fundadores y que en principio solo venda local o regionalmente pero mas tarde las ventas pueden ampliarse a un mercado geográfico mas grande,

Algo sumamente común en cuanto a aplicación empresarial se refiere tanto en México como en la India son las economías de escala ya que el ahorro de costos que permiten las economías de escala de algunos productos es superior a los costos adicionales de transporte es por ello que estos bienes se pueden exportar en grandes cantidades. En lo que respecta concretamente a los productos se ha visto que cuanto mayor sea el grado de alteración de este en función del mercado extranjero, hay mayor posibilidad de que su producción se desplace al exterior.

En el pasado se ha observado que, por varias razones, un gobierno puede volver impráctico en muchos sentidos que las compañías impulsen al máximo sus potencialidades de mercado solo por medio de la exportación. Así, es probable que muchas compañías lleguen a la conclusión de que si de veras desean realizar ventas en un país extranjero no tienen más que la alternativa de producir o realizar propiamente una inversión en él.

El gobierno de la India, a su vez a invitado a varias compañías en especial automovilísticas a realizar operaciones de montaje en esa nación y a emplear en ellas una porción creciente de partes de producción nacional; así, armadoras de automóviles planean incrementar considerablemente el contenido local de sus productos para los próximos años. Estas restricciones comerciales gubernamentales favorecen sin duda a las grandes compañías que pueden permitirse el compromiso de gran cantidad de recursos en el exterior, pero aun así hacen aun más difícil la competencia en el extranjero para las pequeñas empresas, las cuales solo pueden permitirse la exportación como medio de suministro de mercados extranjeros. Esto no quiere decir que las pequeñas empresas no realicen o puedan realizar inversión extranjera directa.

Existen varios estímulos de los países para que se realice una inversión extranjera directa en su territorio como la eliminación de barreras arancelarias a la importación así como las barreras de acceso indirectas y las posibles restricciones comerciales. Las barreras a la importación son casi con seguridad uno de los principales estímulos a la inversión directa, pero se les debe de considerar junto con otros factores, como la magnitud del mercado del país que impone las barreras. La eliminación de restricciones comerciales al interior de un grupo regional de países también puede atraer a la inversión directa, debido quizá a que el ensanchamiento del mercado justifica economías de escala. Sin embargo la eliminación de restricciones comerciales también puede provocar disuasión comercial, de ser así, es posible que lo que motive al país interesado o compañías interesadas a invertir sea la obtención de beneficios de la disuasión comercial existe un ejemplo claro en cuanto a la reducción de aranceles se refiere por el efecto del TLC ya que ofrece ventajas de ahorro de aranceles a los productos mexicanos que abastecen al mercado estadounidense contrario a la situación de Taiwán o la propia India. Gracias a esto Taiwán ha desviado su producción a México favoreciéndose así del TLC y como consecuencia abarcando el mercado estadounidense.

Esa situación es la que se pretende con la India situar inversión para poder abarcar el mercado asiático y viceversa atraer la inversión para la generación de empleos con la promesa de poder abarcar el mercado estadounidense.

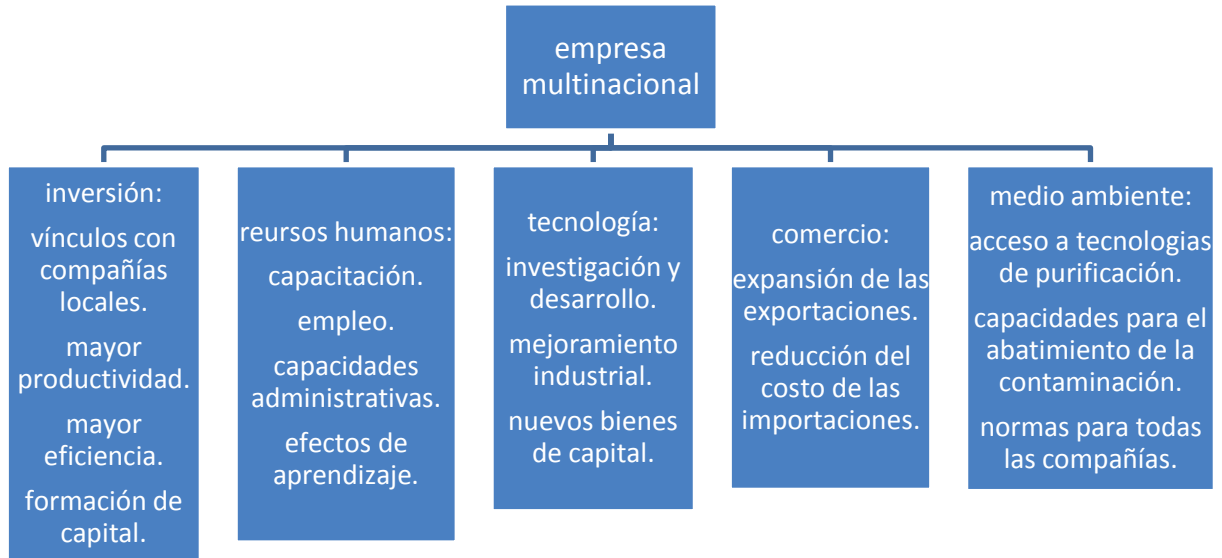
Una de las explicaciones del motivo de que algunas compañías realicen inversión extranjera directa es la de que perciben poseer cierta supremacía sobre compañías similares en los países a los que acuden, en otras palabras obtienen una ventaja monopolista. Esta ventaja es el resultado del hecho de que una compañía extranjera posea un recurso que las compañías locales no pueden conseguir al mismo precio o en iguales condiciones.

Para sobrevivir una compañía debe satisfacer a diferentes grupos, a los que en conjunto se denomina partes interesadas. Entre ellos están los accionistas, los empleados; los clientes y la sociedad en general. A corto plazo, los propósitos de estos grupos se contraponen. Los accionistas desean mayores ventas y mayor productividad, lo que resulta en más utilidades y mayores rendimientos para ellos. Los empleados desean más compensaciones. Los clientes desean precios más bajos. La sociedad querría que se elevaran los impuestos a las compañías o que la participación de estas en actividades sociales fuera mayor. A largo plazo, todos estos propósitos deben cumplirse a satisfacción, pues de lo contrario no se cumplirá ninguno, ya que cada uno de estos grupos interesados posee poder suficiente para causar la desaparición de la compañía. El problema más complejo de las relaciones con el extranjero no es tanto el de intentar satisfacer intereses en disputa como el de manejar controversias internacionales de tal forma que sea posible alcanzar los objetivos globales de negocios. Los ciudadanos de todo país persiguen el cumplimiento de sus objetivos, no de objetivos globales.

Las acciones de una empresa multinacional pueden afectar a una extensa variedad de objetivos económicos, sociales y políticos de determinado país. Un efecto positivo en uno de estos objetivos, como podría serlo el pleno empleo, puede acompañarse de un efecto negativo en otro, como el control nacional de los

asuntos económicos. En una transacción internacional pueden suceder diferentes variables como que ambas partes pueden ganar, ambas partes pueden perder, una parte puede ganar y la otra perder y por último aun si ambas partes ganan, quizás difieran en la distribución de los beneficios. En la mayoría de los casos los países desean obtener mayores beneficios de las actividades de las empresas multinacionales. Las empresas multinacionales controlan una gran porción del capital mundial, el cual puede servir para incrementar la producción. Concentran la mayor parte de las exportaciones mundiales de bienes y servicios, con lo que dan acceso a divisas para la compra de importaciones. Son los principales productores y organizadores de tecnología y conocimientos operativos, elementos cada vez más importantes en la determinación de la competitividad nacional y la resolución de problemas ambientales.

En la siguiente tabla se observa los recursos y las contribuciones de las empresas multinacionales. Al contribuir directamente a favor de la inversión, los recursos humanos, la tecnología, el comercio y el medio ambiente, las empresas multinacionales contribuyen al cumplimiento de los objetivos de los países anfitriones.



IMPACTO ECONOMICO DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES.

Efecto en la balanza de pagos.

Si un país padece déficit comercial, debe compensarlo reduciendo sus reservas o recibiendo una entrada de capital. Esta entrada de capital puede proceder de transferencias unilaterales ya sea como ayuda extranjera o no, recepción de crédito o recepción de inversión extranjera. Es decir cuanto mayor sean las entradas de capital que reciba un país, mayores podrán ser sus importaciones y mejores sus condiciones para administrar su déficit comercial. La capacidad para usar estos recursos adicionales puede contribuir al cumplimiento de los objetivos de crecimiento de estas naciones. En los últimos años la inversión extranjera directa se ha vuelto decisiva, ya que la ayuda extranjera global se ha estancado y los flujos de la inversión privada han tendido a representar una porción cada vez mayor del capital que reciben en su mayoría los países menos desarrollados en los cuales podemos englobar a México y a la India.

Los efectos de la inversión extranjera directa en la balanza de pagos suelen ser al principio, positivos para el país anfitrión y negativos para el país de origen sin

embargo a largo plazo suelen ser positivos para el país de origen y negativos para el país anfitrión.

Los gobiernos han perseguido la atracción de entradas de capital de largo plazo como medio para fomentar la producción a fin de desplazar tiempo después las importaciones o generar exportaciones. EL problema de los receptores de inversión es entonces cómo obtener provecho de los beneficios del capital extranjero y reducir al mismo tiempo los efectos adversos de largo plazo sobre su balanza de pagos. Los gobiernos suelen ejercer un control muy estricto sobre el precio del equipo introducido en el país, especialmente cuando el inversionista es al mismo tiempo el proveedor del equipo, a fin de no sobrestimar el valor de la inversión.

Efectos en el crecimiento y el empleo.

A diferencia de los efectos en la balanza de pagos, los efectos de las empresas multinacionales el crecimiento y el empleo no son un juego de suma cero ya que las empresas pueden utilizar recursos hasta entonces desempleados o subempleados. La mayoría de los economistas coinciden en que la entrada de inversión de empresas multinacionales puede generar un mayor progreso local, gracias a la óptima combinación de factores de producción desempleados y utilización o mejoramiento de los recursos. Una compañía se siente motivada a trasladar al exterior recursos como capital y tecnología a causa de la posibilidad de obtener un mayor rendimiento en un área en la que aquéllos escasean que en una donde abundan. La mera existencia de recursos en un país no es garantía de que estos habrán de contribuir a la producción. Las empresas multinacionales hacen posible el uso de recursos ociosos. La producción petrolera, por ejemplo, requiere no sólo de la presencia de depósitos subterráneos, sino también de conocimiento acerca de cómo encontrarlos y de bienes de capital para extraerlos. La producción es inútil sin mercados y medios de transporte, que un inversionista internacional puede proporcionar. El acceso a mercados extranjeros, y en particular al mercado del país de procedencia del inversionista, puede ser de

especial importancia para países en desarrollo carentes de los conocimientos y recursos necesarios para realizar ventas en ellos.

Otro aspecto, menos tangible, de la inversión extranjera directa es la mayor utilización de los recursos: gracias al contacto con nuevos productos de consumo, la mano de obra local puede generar nuevos gustos, lo cual podría alentarla a trabajar más y mejor a favor de la adquisición de nuevos productos y servicios. El mejoramiento de los recursos a que dan pie las empresas multinacionales puede resultar de la capacitación del personal local para el uso de equipo, tecnología y modernos métodos de producción. Aun programas en apariencia tan modestos como los de promoción de la seguridad laboral pueden dar como resultado la reducción del tiempo ocioso de los trabajadores y de los recesos de la maquinaria. La transferencia de capacidades laborales incrementa la eficiencia, lo que permite disponer de tiempo para otras actividades. Además, la competencia adicional puede obligar a las compañías en funciones a ser más eficientes.

Es obvio que no todas las actividades de las empresas multinacionales ejercerán el mismo efecto sobre el crecimiento del país origen o anfitrión, así como que tampoco, los efectos de las actividades de las empresas multinacionales son fáciles de determinar. A pesar del riesgo que implica categorizar es indispensable comprender las circunstancias en las que es más probable que la inversión extranjera ejerza un impacto positivo en el país anfitrión.

Las probabilidades de los países menos desarrollados de poseer compañías nacionales capaces de emprender inversiones similares a las que realizan los inversionistas extranjeros son menores que las de los países desarrollados. Por lo tanto, es menos probable que la inversión extranjera en países en desarrollo sea un simple sustituto de la inversión nacional; así pues, aquella rinde mayor crecimiento que si se le ubicara en países desarrollados.

Cuando el inversionista extranjero emprende la fabricación de productos sumamente diferenciados o la introducción de tecnologías de procesos, es menos

probable que compañías locales pudieran emprender una producción similar por sí solas. La diferenciación puede derivarse del estilo, calidad o marca del producto, así como la tecnología. Es muy similar para el acceso de recursos a los que las compañías locales no tienen la facilidad de adquirir muy probablemente este fenómeno generara crecimiento en lugar de conformarse con sustituir lo que de otro modo harían las compañías locales. Algunos de estos recursos son capital, capacidades administrativas y acceso a mercados externos. En resumen la posibilidad de que inversionistas extranjeros transfieran tecnología y sirvan como modelo a seguir en el crecimiento es más probable en los países menos desarrollados de economías más avanzadas. En los países menos avanzados, la inversión puede tener un impacto negativo en el crecimiento si solo explota la mano de obra barata que de otra manera sobreviviría en condiciones de subsistencia.

IMPACTO POLÍTICO Y LEGAL DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES.

Dadas las dimensiones de muchas empresas multinacionales, priva enorme inquietud en el sentido que mine por medios políticos la soberanía de los estados nacionales. Lo que más preocupa es que el gobierno de un país se sirva de una empresa multinacional como instrumento de su política exterior. Otros dos asuntos relativos a la soberanía suelen plantearse con menor frecuencia. Uno de ellos es que las empresas multinacionales pueden volverse independientes de los países tanto de origen como anfitrión, lo que dificultaría a ambos tomar medidas que consideren benéficas para ellos. El segundo es que las empresas multinacionales podrían llegar a depender de sus operaciones en el extranjero al punto de que el país anfitrión las utilizara como instrumento de política exterior contra su país de origen u otro país.

Existen varios factores que influyen negativamente en el impacto político de las inversiones como la extraterritorialidad, las restricciones comerciales, las leyes antimonopólicas y el control de sectores clave. Este último se encuentra en

estrecha relación con el problema de la extraterritorialidad en el cual se halla el temor de que en caso de que en industrias clave predomine la propiedad extranjera, decisiones tomadas fuera del país puedan tener efectos del todo adversos sobre la economía local o ejercer influencia en la política local. Entre los temores políticos se encuentran también las impresiones de que las compañías internacionales pueden servir como instrumentos de política exterior del gobierno de su país de origen y de que pueden ser tan poderosas que alteren o influyan en la política local.

Aparte de establecer políticas para la restricción general del ingreso de inversiones extranjeras, los países también han prevenido el dominio extranjero de las así llamadas industrias clave, aquellas que podrían afectar a un enorme segmento de la economía o la población en virtud de su tamaño o influencia. Cada país concibe las industrias clave de diferente manera. Por ejemplo, en el TLC (Tratado de libre comercio) se especifica que los inversionistas extranjeros de los 3 países miembros no deben merecer un trato menos favorable que los inversionistas nacionales. Pero a causa de las diferentes concepciones acerca de las industrias “clave”, en Canadá se ha limitado la propiedad extranjera en los ramos culturales, en Estados Unidos en las industrias de aerolíneas y comunicaciones y en México en las industrias energética y ferroviaria.

Independencias de las empresas en los países anfitriones.

En muchas ocasiones se teme que al provocar enfrentamientos entre países, estas compañías puedan verse libres de casi cualquier restricción desfavorable. Si por ejemplo, los índices salariales, leyes sindicales, exigencias legales de empleo justo o códigos de contaminación y seguridad de un país no son de su agrado, podrían mudarse a otra parte o al menos amenazar con hacerlo. Además, pueden diseñar estructuras para la reducción al mínimo de sus tasas impositivas en cualquier parte. Quizá la posibilidad de contraponer a dos países, sobre todo si estos participan en un mismo acuerdo comercial regional, sea más evidente en

aquellos casos en los que una empresa multinacional negocia la autorización inicial para operar en una nación.

Existe la situación opuesta en la que la empresa puede depender tanto de sus operaciones en el extranjero que pretenda influir en el gobierno de su país para que este adopte políticas favorables hacia ciertos países extranjeros, aun si tales políticas no benefician a su nación. Pero afirmaciones de este tipo son difíciles de sustentar, ya que siempre privarán desacuerdos acerca de qué políticas benefician a un país. No obstante, abundan los ejemplos de esfuerzos de cabildeo por parte las mismas empresas en busca de la adopción de políticas convenientes para los países en los que realizan negocios. El ejemplo claro es México y la India que para iniciar un apoyo a la inversión pactaron un acuerdo en el que apoyaban a sus empresas en los respectivos países y de esta manera fomentar un crecimiento económico en ambas naciones con el propósito de que ambas ganen.

IMPACTO DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES EN EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN.

La inquietud de los interesados tanto del país de origen como del anfitrión acerca de las operaciones internacionales de las compañías aumenta junto con los compromisos internacionales de éstas. A los interesados del país nativo, por ejemplo, suele tenerles sin cuidado el hecho de que una compañía inicie sus actividades de exportación, mas no así el de que emprenda operaciones de producción en el exterior, ya que en este caso temen la transferencia al extranjero de puestos de trabajo y crecimiento. De igual manera, los interesados del país anfitrión conceden mucha mayor atención a compañías foráneas propiedad total de inversionistas directos que aquella cuya propiedad se comparte localmente o exportan a su mercado. Este mayor grado de atención se debe a que las compañías extranjeras establecidas en su territorio hacen uso de personal local, y en ese caso de propiedad extranjera local pueden perseguir objetivos globales o propios de su país de procedencia a expensas de los locales. En consecuencia, la

necesidad de las compañías de justificar sus operaciones se intensifica junto con la profundización de su compromiso internacional.

Los países tienden a interesarse más por las compañías grandes que por las pequeñas a causa de su mayor impacto potencial sobre objetivos económicos y políticos nacionales. Pero no todas las compañías que operan en el ámbito internacional son de gran tamaño. Cada año surgen alrededor de 4000 a 5000 empresas multinacionales. Se trata en general de pequeñas empresas con inversiones extranjeras modestas. Por lo común es menos lo que tienen que hacer para justificar su introducción y operaciones en el exterior. Dado que supuestamente ejercen menor impacto en las sociedades anfitrionas, su acceso a países extranjeros suelen merecer un tratamiento diferente. Además, los gobiernos de muchos países menos desarrollados prefieren la incorporación de pequeñas empresas, ya que es probable que estas se muestren mejor dispuestas a ceder a los deseos del país anfitrión, eleven la competencia a causa de su número y provean tecnología de pequeña escala, más acorde con las necesidades de los países menos desarrollados.

IMPACTO OPERATIVO DE LAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES DE NEGOCIOS.

La relación entre las empresas multinacionales y las sociedades ha generado tantos alegatos y controversias. Algunos de ellos se refieren no tanto a la conveniencia o no de la realización de negocios internacionales como a prácticas específicas. En estos casos, los motivos de disputa son aéreas operativas específicas de la administración.

Al transferir tecnología a países menos desarrollados las empresas multinacionales fijan precios demasiado altos y restringen en mucho las ventas. La centralización y control de funciones clave por parte de las empresas en sus

países de origen perpetúan la dependencia neocolonial de los países menos desarrollados.

Las empresas multinacionales introducen artículos superfluos que no contribuyen a la resolución de las necesidades sociales y que perpetúan las distinciones de clase, otro factor en contra es que evitan el pago de impuestos afectando directamente a la sociedad.

Por medio de los precios artificiales de transferencia, las empresas debilitan los esfuerzos de los gobiernos por dirigir los asuntos económicos de su país.

4.4 PROYECCIONES ECONOMICAS DEL TLC EN LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA Y EL COMERCIO.

Dentro del tratado de libre comercio entre México y la India una propuesta interesante enfocada en el capítulo de inversión, puede ser un incentivo fiscal en donde el gobierno se comprometa a bajar la tasa porcentual de IETU de un 17% a un 12% para incentivar la inversión extranjera. Los beneficios fiscales solo aplicarían si la empresa que va a invertir se compromete a emplear como mínimo a 3000 personas que sean nacionales. Este beneficio fiscal favorecería tanto al país inversor como al que recibe la inversión, ya que los impuestos se compensarían en la tasa de pago nominal obligatoria en el país. Una vez que se asegure el empleo el pago del 2% equivale al subsidio.

En la proyección se observa el gasto que sufre la empresa en impuestos en un año sin subsidio y con subsidio. También se refleja la ganancia con un número de empleos generados para el país, y de esta manera estaría retribuyendo la empresa al país. Esta sencilla fórmula nos muestra el termino ganar-ganar. Véase *anexo 1*.

Con estos resultados se puede concluir que en un tratado de libre comercio se pueden implementar propuestas que en un principio no generen muchas ganancias para el país pero que a largo plazo puedan dar un impulso importante a la economía nacional.

En el caso de los productos que se comercializan entre México y la India se realizó una proyección en donde se ve los impuestos a la importación que se recaudan actualmente por ambas naciones en el primer caso la importación de bienes por parte de la India provenientes de México. En el segundo caso una importación de productos altamente exportados por India a México.

En la tabla 2 podemos ver el intercambio comercial entre México y la India en millones de dólares a la fecha. El intercambio es limitado por los impuestos a la importación aplicado en ambas naciones. Véase *anexo 2*.

En la tabla 3 podemos ver los bienes más importados por México de los cuales se seleccionaron algunos para su cotización para determinar de qué manera su desgravación beneficiaría a los importadores Mexicanos y como los productos provenientes de la India se tornarían más competitivos. Véase *anexo 3*.

En la tabla 4 podemos ver los bienes más importados por India de los cuales se seleccionaron algunos para su cotización para determinar de qué manera su

desgravación beneficiaría a los importadores Hindúes y como los productos provenientes de México se tornarían más competitivos. Véase *anexo 4*.

Se realizó una cotización CPT en donde se paga agente aduanal, maniobras, flete, los aranceles correspondientes a la importación, derecho de trámite aduanero, impuestos no incluidos en los aduanales, valor de la mercancía. También se proyectó una desgravación arancelaria a 5, 10 y 15 años en donde el valor de todas las mercancías bajaron haciendo de los productos mexicanos más competitivos, pudiendo así abastecer a India con productos mexicanos de alta calidad y de alta exportación a ese país. Véase *anexo 5*.

De igual manera se realizó una cotización CPT en donde se paga agente aduanal, maniobras, flete, los aranceles correspondientes a la importación, derecho de trámite aduanero, IVA, PVR, valor de la mercancía. También se proyectó una desgravación arancelaria a 5, 10 y 15 años en donde el valor de todas las mercancías bajaron haciendo de los productos hindúes más accesibles para el mercado mexicano y de esta manera que disminuyan el costo para transformación para su posible exportación a otras regiones o para el uso en el mercado nacional. Véase *anexo 6*.

4.5 ANALISIS DE VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE UNA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO PROVENIENTE DE INDIA.

En todos los países en vías de desarrollo se busca fomentar y alentar la inversión extranjera directa porque influye directamente en la generación de empleo, al

consumo, y a la estabilidad económica en un país. Al hablar de una inversión en México proveniente de la India es indiscutible pensar que el país extranjero va a invertir su capital para el desarrollo de su empresa en México. Los factores que pueden influir en que se invierta en este país son diversos como por ejemplo, beneficios fiscales, posición estratégica y mano de obra barata.

Las ventajas de una inversión de la India en México son la obtención de tecnología de primera calidad y hecha por gente capacitada si nos referimos al sector tecnológico, textil, servicio médico, sector manufacturero, sector químico y minero. Son muchas las aportaciones tecnológicas que la India puede brindar a México, tomando en cuenta que su capacidad de desarrollo e innovación en su tecnología lo ubican ya en los 10 primeros a nivel mundial.

Otra ventaja que México puede obtener es la generación de empleos. Esta ventaja es una de las más importantes y por la que se busca la inversión extranjera. Al momento de instalarse en el país forzosamente contratarían a profesionales nacionales y como consecuencia traerían grandes beneficios económicos al país. Además de que capacitarían al personal contratado lo que sería un beneficio agregado.

Una ventaja que la India podría obtener es abrir su mercado a Latinoamérica. Al instalarse en México obtendrían los beneficios de los tratados de libre comercio que México tiene y así podrían expandir su mercado, de igual forma la posición estratégica que México tiene abarataría costos y se garantizaría la competitividad de sus productos en el mercado Latino y anglosajón.

Las desventajas inmediatas para México serían mayor competencia para empresas locales en algunos sectores y en caso de dar subsidio fiscal la pérdida de percepciones fiscales inmediatas, sin embargo a largo plazo ese subsidio se le retornaría. En el caso de India una desventaja podría ser el aumento en el pago fiscal de inicio a un término de 10 años.

4.5.1 ANALISIS DE VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA DESGRAVACION ARANCELARIA PARA EXPORTAR E IMPORTAR DEL MERCADO HINDÚ.

Uno de los motivos principales de un tratado de libre comercio es la desgravación arancelaria de los productos. Esto para un propósito específico que los productos sean competitivos en el país destino. Al desgravar un producto este automáticamente se vuelve más accesible para el mercado destino y como consecuencia aumentan las ventas y aceptación de este producto.

Para un país el resultado de la desgravación se ve reflejado en su balanza comercial ya que aumentan sus exportaciones porque sus productos son más accesibles y de calidad similar a sus competidores.

Las ventajas de una desgravación arancelaria en los productos hindúes se traducirían en la obtención de productos de alta calidad que cumplen con las normas y estándares internacionales a un mejor precio, lo que haría accesibles los productos. El intercambio comercial con la India aumentaría y por consiguiente la balanza comercial se equilibraría, debido a que el mercado hindú consume más productos provenientes de México en comparación al mercado mexicano que si consume productos provenientes de la India pero en menor proporción.

La desgravación arancelaria en los productos mexicanos se traduciría en la comercialización de productos de calidad que cumplen con las normas y estándares internacionales más competitivos y aumentarían las ventas de los productos mexicanos.

Las posibles desventajas son que la producción de productos hindúes son menores en costo y mayores en calidad que las mexicanas en el sector textilero lo que provocaría un desplazamiento en el sector mexicano sin embargo en el sector agrícola mexicano está más desarrollado que el hindú y puede ser mucho más competitivo en el mercado asiático.

Conclusión del Capítulo.

En el análisis concreto de los tratados comerciales internacionales que México mantiene con sus socios comerciales, se nota un beneficio inmediato a corto plazo, sin embargo a largo plazo los tratados suelen no favorecer a México sino a la contraparte. Este detalle puede ser modificado en los nuevos tratados que México pueda mantener con sus nuevos socios comerciales y de esta forma obtener un beneficio a corto y largo plazo.

En el caso de la India el resultado obtenido hasta ahora es positivo y ha dado un impulso importante a su economía, sin embargo como su relación comercial es relativamente corta aun no se puede dar un análisis sobre su beneficio a largo plazo.

Un tratado de libre comercio entre México y la India es totalmente factible traerá importantes beneficios para ambas economías. Si se hacen las adecuaciones especiales para que el tratado funcione bilateralmente a corto y largo plazo para ambas naciones, el apoyo y cooperación mutua traerán como resultado un crecimiento importante para México y la India.

5. 0 FACTIBILIDAD DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MEXICO Y LA INDIA EN SECTORES FUNCIONALES PARA AMBAS NACIONES.

5.1. Breve reseña.

El intercambio comercial entre México y la India pasó de alrededor de 350 millones de dólares en el año 2000 a cerca de 1.800 millones en 2006, un crecimiento muy importante, pero todavía por debajo del gran potencial de las economías de cada país.

Según datos de la herramienta estadística virtual Trademap, que toma sus datos de las cifras que cada país aporta al United Nations Commodity Trade (COMTRADE), el valor total de las importaciones para el año 2008 de productos mexicanos a la India equivale a 1,800,095 miles de dólares siendo un 0.57% de sus importaciones totales (315,712,100 miles de dólares), mientras que México importa 1,360,595 miles de dólares en importaciones desde la India para representar un 0.44% de sus importaciones totales (308,583,100) miles de dólares. En este mismo año los principales productos que México aportó a la India fueron combustibles minerales, aceites minerales, abonos, máquinas, aparatos y material eléctrico, al igual que piedras preciosas y semipreciosas. Los principales productos que la India aportó a México fueron productos químicos y orgánicos, partes para vehículos terrestres, al igual que material eléctrico y piedras preciosas y semipreciosas.

Del nivel de importaciones del mundo, México e India se encuentran de la mano siendo la India el quinceavo país en su valor de importaciones y México el dieciseisavo país. México es para India su treintaseisavo socio comercial de acuerdo al valor de sus importaciones, mientras que la India es para México el

veinteavo socio comercial por el monto total de sus importaciones. Si nos refiriéramos a la relación que se da de las exportaciones para México, India ocupa el lugar número trece en destinos de importaciones mientras que para India, México ocupa el lugar número cuarenta y seis de los destinos de sus exportaciones.

En el contexto actual de globalización India es clasificado como un BRIC, término utilizado en economía internacional para referirse a Brasil, Rusia, India y China que tienen ciertas características que los hacen destinos importantes para las inversiones. Éstas son: enorme territorio, gran población, grandes cantidades de recursos naturales y un alto crecimiento del Producto Interno Bruto que los han hecho partícipes clave del nuevo comercio mundial y por ende son vistos como posibles potencias económicas en los próximos años. Aunque México posee algunas de estas características, no ha entrado a este grupo de países.

Según datos del World Economic Outlook Database 2009 del Fondo Monetario Internacional, el PIB de México se encuentra por debajo del PIB de la India 1.08 trillones de dólares para el primero frente a 1.21 trillones de dólares para el segundo.

La India, al igual que México, aún se encuentra en proceso de crecimiento y esto implica que aún hay espacios en los que ambos pueden participar, obteniendo el máximo beneficio de ellos.

El perfil de la India en 2010, como parte de los BRIC y con una economía que crece en tiempos en que muchos otros se encuentran en crisis, no son hechos que deban asustar a los mexicanos. Al contrario, más que ser una amenaza para México, la India es una gran oportunidad para fortalecer el multilateralismo y el intercambio en muchas áreas. Todas las similitudes y diferencias hacen de esta relación un punto clave en la diversificación de las relaciones bilaterales para México y un empuje para su posicionamiento en el entorno global.

Después de todo, México e India se perfilan de manera especial en el nuevo orden internacional, en un contexto en que ambos países están dispuestos a negociar, a acercarse el uno al otro, y a consolidar más adelante un grupo de naciones emergentes a través del diálogo y la cooperación.

Las relaciones comerciales entre México y la India se han fortalecido India ocupa el lugar 21 como socio comercial con México a nivel mundial. El comercio entre México e India aumentó en un 541%, Esto representa un crecimiento promedio del 30% anual.

India representa el 74% de la población de Asia Meridional (Afganistán, Bangladesh, Bután, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka), aproximadamente para el 2025 1,200 millones de habitantes. Es el segundo país más poblado del mundo después de China.

India ha registrado un crecimiento significativo en los últimos años en los sectores de tecnología de la información y software (30% anual en términos de ingresos en los últimos cinco años).

La India con bajos costos, alta calidad de tecnología, bajos salarios, recursos humanos capacitados y una pujante clase media de entre 200 y 250 millones de personas, India se posicionan gradualmente como uno de los centros más atractivos para invertir, al centrar su potencial en el desarrollo de software, maquila de textiles, joyería y químicos.

Asimismo, el gobierno indio está impulsando la “segunda revolución verde” mediante la que se prevé dar impulso a la industria de procesamiento de alimentos y la nanotecnología.

Actualmente, México e India trabajan en el establecimiento de un marco jurídico bilateral que permita avanzar en la ampliación y fortalecimiento de las relaciones económicas bilaterales.

Uno de los retos más importantes para la economía mexicana durante 2010 será consolidar la recuperación en la producción y el empleo. Para apuntalar este proceso es fundamental lograr un mejor posicionamiento de los productos mexicanos en los mercados internacionales y atraer mayores flujos de inversión extranjera al país.

México es la 13ª economía en el mundo y la segunda en América Latina (Fuente: FMI, 2009).

En línea con este desempeño, el Banco de México ha estimado un crecimiento de la economía mexicana que oscilará entre 2.5% y 3.5% en 2010. Se prevé que la economía India crezca por encima del 6.7% para el 2010.

La economía de México está orientada a la exportación. Más del 90% del comercio mexicano se encuentra regulado por tratados de libre comercio. El aumento en las exportaciones se explica en buena medida por el alza en el precio del petróleo, que conforma la gran mayoría de las ventas mexicanas a ese país.

En materia de exportaciones, especialistas del sector privado estiman un crecimiento de 10.5% en las exportaciones no petroleras en 2010, después de una disminución cercana a 20% en 2009.

En un resumen breve podemos observar que los principales productos que se comercializan entre los dos países son los siguientes:

Principales Productos Exportados por México a India

- Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.
- Máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos.
- Tubos y perfiles huecos sin soldadura de hierro o acero.
- Cobre refinado y aleaciones de cobre en bruto.
- Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas sin impresionar.
- Ácidos nucleicos y sus sales.
- Desperdicios y desechos de cobre, cobre refinado y aleaciones
- Fibra de Vidrio, vidrio flotado
- Conjuntos para entrenamiento deportivo

- Conjuntos laminados de acero inoxidable, chatarra
- Minerales: Feldespato, leycita y nefelina
- Cueros curtidos y preparados

Principales productos Importados de India a México

- Diamantes incluso trabajados.
- Coches de turismo y demás vehículos automóviles.
- Partes y accesorios de vehículos.
- Sangre animal preparada para usos terapéuticos.
- Ácidos Carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos.
- Compuestos heterocíclicos.
- Ácidos nucleicos y sus sales.
- Transformados eléctricos, convertidores eléctricos estáticos.
- Trajes sastre, conjuntos, sacos, camisas para hombres, blusas
- Camisas de punto, playeras, camisetas interiores
- Valeros y rodamientos, árboles de transmisión
- Materias colorantes orgánicas de origen vegetal/animal
- Maquinaria, partes y componentes

5.2 propuesta de tratado de libre comercio entre México y la India.

En años recientes se ha visto un crecimiento importante en la relación de comercio entre India y México, impulsado por las muchas complementaciones de ambas economías. En los últimos 5 años el intercambio bilateral en bienes y servicios se ha incrementado un 24% anual para ascender a los 16 billones de dólares en el periodo de 2008-09. La inversión bilateral ha sido significativa también y se estima que ha tenido un crecimiento sobre los 1.5 billones de dólares.

Un tratado de libre comercio entre México y la India se puede esperar pronto para desgravar mercancías y dar apoyo mutuo en sectores importantes y borrar

barreras arancelarias y no arancelarias que van más allá que las obligaciones adquiridas en la organización mundial del comercio (OMC).

La liberalización de los servicios buscara remover barreras que imponen costos adicionales a exportadores e impiden la competencia justa. Con un tratado de libre comercio se espera que cubra la gran mayoría de los sectores de servicios liberándolos del pago de impuestos por la prestación de estos.

El flujo de inversión entre México y la India es modesto en relación a lo que podría ser con un tratado de libre comercio, ya que podrían removerse ciertas barreras e impedimentos que influyen en el poco desarrollo que hasta ahora se tiene.

5.2.1 RELACION INDIA- MEXICO

Las reformas económicas a inicios de los 90's llevaron a un crecimiento inicial por sobre el 7% por año durante la primera fase de las reformas realizadas durante los años 1992-1993 y 1996-97. A esto le siguió un impulso en el sector industrial y de servicios. Reformas importantes en sectores clave subsecuentemente ayudaron a dar un cambio en la tasa de crecimiento para dar un promedio de 8.4% por año durante el último periodo de 2003-04 hasta 2007-08.

El crecimiento con respecto a los tratados comerciales ha impulsado sustancialmente el éxito de la India formando parte integral e indispensable ahora

de su economía. En 1992 las mercancías exportadas totales tuvieron un monto de 18.5 billones alcanzando una tasa de crecimiento alrededor de 9.83% por año durante el periodo de 1992-2000. La aceleración en el crecimiento de las exportaciones en años recientes ha sido extraordinaria ya que el total de las exportaciones casi se han triplicado entre 2001-02 y 2006-07, con una tasa de crecimiento anual de 20.81% durante 2000-08.

En 2008 India era el decimo exportador de servicios en el mundo y el numero 18 en importación de servicios. Las exportaciones de servicios de India han sido una de las principales fuentes de ganancias en lo que se refiere al intercambio extranjero, así como se ha convertido en uno de los sectores con mayor crecimiento en el país entre los cuales se encuentran también los servicios de la información tecnológica, la creación y desarrollo de software, servicios tecnológicos financieros y el outsourcing empresarial. También están emergiendo sectores de servicios importantes entre los que se encuentran el servicio médico especializado, las telecomunicaciones y los servicios profesionales de calidad.

El trato entre la India y México ha crecido favorablemente en las últimas décadas particularmente y más fuerte desde el 2002. Las negociaciones entre las dos naciones han traído consigo un acuerdo de cooperación y protección a la inversión (APRISS) en 2008-09. El acercamiento de las dos naciones para hacer un acuerdo se debió a que son economías que se pueden complementar y apoyar. La india ha hecho un buen manejo de las exportaciones mexicanas y ha logrado implementarlas tales como el hierro, el aluminio, y otros metales pesados de los cuales se están obteniendo fuertes demandas.

Las mayores importaciones que la India obtiene de México son hierro, oro, cobre, fertilizantes, manganeso, hilo, aluminio, vegetales, maquinaria pesada, productos farmacéuticos, petróleo, entre otros. Y las mayores exportaciones de la India a México son maquinaria y equipo de software, ropa, diamantes, hierro y acero, medicamentos, joyería, tapetes, todo tipo de té, ropa y zapatos de cuero así como

accesorios, estuches, carteras, bolsas, arroz, partes y accesorios de motor equipos de ejercicio físico y muebles.

La política de inversión de la India ha sido liberalizada en años recientes como resultado de una revisión de actualización de la política en 2006 la cual incluyó la liberación de un gran número de sectores en 2008, la cual incluyó la revisión de normas para el cálculo total de la inversión extranjera directa así como la liberación para la transferencia de propiedad de un residente de la India a las entidades no residentes en 2009. El resultado obtenido ha sido una marcada alza en la entrada de inversiones extranjeras directas que subió desde 2.2 billones de dólares en 2003-04 hasta 24.58 billones de dólares en el periodo de 2007-08.

Históricamente la inversión de la India en México ha sido relativamente baja y por debajo de lo que ambas economías esperan. Ahora con la reciente apertura comercial que ha tenido la economía de la India los flujos de inversión de la India en México han aumentado paulatinamente el crecimiento en la inversión ha aumentado 541%, Esto representa un crecimiento promedio del 30% anual.

Para las empresas provenientes de la India que quieran invertir en otros países es primordial que obtengan antes de invertir en otro país la aprobación de la inversión de su gobierno. En últimos años las inversiones de la India a México han aumentado considerablemente sobre algunos sectores como manufactura, creación de software.

México y la india gozan de una relación económica y política saludable y existe ya un antecedente para que la relación se fortalezca y crezca mediante tratados. Las barreras arancelarias y no arancelarias para el flujo de mercancías permanecen, sin embargo la intención de ambas naciones es reducir este tipo de barreras.

Dentro del ámbito de tratados de liberalización, reducción a las importaciones de bienes a permanecido como un tema fuerte de reformas en la India. La India ha reducido sus tarifas en productos no agrícolas en un 32% y un 10% en el resto de las mercancías mostrando así sus reformas en las tarifas arancelarias aplicadas.

India y México han tratado de alcanzar la liberalización de impuestos durante las últimas décadas. La experiencia indica que los tratados de libre comercio han traído a la fecha impactos positivos en ambos países, indicando que un tratado bilateral de libre comercio entre la India y México beneficiara las dos economías. Es bien sabido que en el pasado India tenía un régimen de proteccionismo, mismo que ya existía antes de las reformas de los tratados de los 1990's, creado con tendencia a la anti-exportación, que tenía efectos adversos en las exportaciones de india. La subsecuente liberalización en importaciones y reducciones significativas en los impuestos trajo consigo un efecto positivo que minimizo las tendencias anti-exportación.

A últimas fechas India ha tenido la política de alinearse con las políticas, tarifas y costos de los países asiáticos del este y de este modo anunciando en 2007 la reducción de las los aranceles en la importación de productos no agrícolas de un 12.5% a un 10%.

5.2.2 SECTORES Y BIENES

Manufacturas

Uno de los sectores más interesantes en el ámbito de la exportación es la manufactura. Sus exportaciones en manufacturas van desde los US\$385 millones en el periodo de 1996-97 hasta US\$745 millones en el periodo de 2006-07, constituyendo alrededor del 80 por ciento del total de exportaciones de India a México.

Los grupos más fuertes en exportaciones de bienes de la India son los manufactureros que dentro de sus líneas productivas se encuentran los textiles y prendas de vestir, metales comunes, gemas, joyería y maquinaria. La composición de la canasta de exportación de la India a México es similar a la del resto de los países con los que comercializa los bienes. A últimas fechas se ha modificado un poco disminuyendo las importaciones de textiles y aumentando en software y tecnología en un 22%.

Las tarifas arancelarias que se aplican normalmente para este tipo de productos y que se podrían modificar en un tratado de libre comercio son normalmente tarifas ad valorem y en algunos casos en productos específicos es un monto específico. En India esas tarifas específicas son aplicadas a todos los textiles y prendas de vestir, y en México son aplicadas a ciertos grupos alimenticios.

India también aplica un número de exoneraciones en cuanto a derechos de aduana para la importación de ciertos sectores o ciertos importadores dependiendo del uso industrial o no de la importación.

Agricultura, silvicultura y pesca.

Un tratado entre India y México en productos agrícolas, incluyendo productos forestales y pesqueros, es relativamente modesto a otros sectores, sin embargo ambos sectores pueden apoyarse y complementarse. Un tratado bilateral de libre comercio entre India y México podría aumentar las exportaciones de este sector en un 15%.

Las principales exportaciones de agricultura de India a México incluyen té, arroz, nueces de castaña, tabaco entre otros. Las principales exportaciones en el sector agrícola de México a India incluye lentejas, garbanzos, almendras, papel y en últimas fechas el aguacate, y en menores cantidades mango. En años previos la importación de vinos tintos mexicanos y el tequila iba en aumento.

El rol de la agricultura en ambas economías es de importancia, sin embargo ninguno de los países cuenta con la tecnología para desarrollarla aunque ambos gozan de una riqueza agrícola no se ha podido explotar adecuadamente para ambas economías. Sin embargo India es el 3º gran productor de agricultura en el mundo y realiza una participación del 17% mundial. Las exportaciones en materia agrícola de la India han aumentado a partir de 2003.

Las tarifas arancelarias que se aplican normalmente para este tipo de productos y que se podrían modificar en un tratado de libre comercio son bastantes ya que aunque la India ha reducido sus aranceles y barreras su cuota arancelaria sigue alta ya que en la mayoría de los productos aplica un 36% de arancel en materia agrícola mientras que México aplica una tasa menor que en promedio oscila entre el 15% y el 25% dependiendo del producto.

Las ventajas de tener un tratado de libre comercio bilateral en este sector son varias. Existen altas posibilidades de complementación agrícola entre los dos países. También está la posibilidad de que México conozca las deficiencias agrícolas de la India pudiendo así penetrar en su mercado con un mejor producto o en su defecto negociar mejor precio para el mercado nacional, así como también

negociar a precio nacional las frutas o productos de temporada, dando como resultado el acceso a los consumidores a comprar un producto de calidad a mejor precio.

Oportunidades ventajosas para ambos países en un tratado bilateral agrícola tiene tendencia a crecer, ya que por la población de la India que va en aumento se convertirá en poco tiempo en un importador con alta demanda en ciertos productos alimenticios de los cuales México puede proveer gustoso. Como algo extra como el sector de procesamiento de alimentos continúa en gran expansión y pronto estará en búsqueda de exportación de los mismos México se podría convertir en una parte primordial en su cadena de distribución. Sin embargo existen factores que podrían limitar el abastecimiento de México hacia India o viceversa ya que como antes se menciona su tecnología agrícola no está las sanitarias y fitosanitarias que se deben cumplir indispensablemente para evitar enfermedades causadas por alimentos.

Un tratado de libre comercio que liberalice las barreras arancelarias y las no arancelarias en el ámbito agrícola traerán grandes beneficios a ambos países. Esos beneficios se compensaran con el grado de liberalización que se vaya aplicando entre ambos países, es decir se podrán utilizar ciertos grados de desgravación por producto o grupo de productos agrícolas, esta puede ser inmediata, a 3 años, a 5 años, 10 años o hasta 15 con oportunidad de renovar, esa desgravación se realizará a criterio de cada país, ya que el sector agricultor de ambos países forma parte indispensable en su economía tendrá que analizarse a profundidad una vez iniciadas las negociaciones.

Minería

México y la India cuentan con una gran riqueza en recursos minerales y de energía. La minería es una parte fundamental en la economía mexicana ya que contribuye en un 9.3% del Producto Interno Bruto de la economía mexicana. La minería en México ha alcanzado niveles importantes en lo que se refiere a la atracción de inversión extranjera directa, ocupando el noveno lugar a nivel mundial

y el cuarto en Latinoamérica. El ciclo minero en México abarca cada ámbito que le compete desde inversión, operación minera, cuidado ambiental en el ejercicio de la minería, manejo y logística y exportaciones. En cuanto a India el total de sus exportaciones mineras se encuentra en el 21% de sus exportaciones totales.

La seguridad y abastecimiento que provee México en el sector minero asegurara el abastecimiento de este a la India.

Uno de los sectores más importantes que conformarían un tratado de libre comercio con la India de gran interés para la economía Hindú sería el sector minero, ya que actualmente se tiene una participación del 6% de exportaciones hacia ese país y con un tratado de libre comercio se tendría una mayor participación aumentado así el ingreso para el país, además de que se invertiría importantemente en este sector lo que por consecuencia aseguraría el abastecimiento a la India y un ingreso importante para México. Entre los productos de importación más importantes de este sector para la India se encuentran el carbón de coque y cobre. En cuanto a las importaciones mexicanas de minerales se encuentran los diamantes como lo más importado de esa región. Logrando una participación bilateral de este sector en un 52% entre ambas naciones.

Las tarifas arancelarias que se aplican normalmente para este tipo de productos y que se podrían modificar en un tratado de libre comercio son bajas. México aplica un promedio del 7% al 10% de arancel para este tipo de productos mientras que la India el máximo de arancel que aplica es del 5% para este tipo de productos. En este sector el tratado serviría para propiciar la inversión extranjera directa.

La inversión extranjera directa por parte de la India luce como un futuro exitoso para ambas naciones ya que se lograría la exploración y explotación de ciertos productos como cobre, carbón, platino, diferentes fosfatos, amonio, aceite y gas de uranio. Las compañías hindúes han manifestado gran interés en la inversión de este sector. Una vez firmado un tratado las diferentes barreras burocráticas y algunas fiscales de ambos países desaparecerían y con esto favorecerían la inversión. Algunos obstáculos importantes que podemos mencionar son:

La regulación que tiene cada estado de extracción y transformación en el mismo estado, regulaciones estatales como el uso y la explotación del suelo y subsuelo, diferentes permisos regulatorios que atrasan y causan importantes pérdidas monetarias, obstáculos que se ponen por tratarse de un inversionista extranjero y los impuestos elevados que se imponen a inversionistas extranjeros.

5.3 REGLAS DE ORIGEN

Para la realización del tratado es necesario desarrollar ciertas reglas de origen preferenciales para poderse implementar en un tratado de libre comercio entre México y la India, para que de esta manera los productos provenientes de origen califiquen para la entrada al país con tarifa preferencial previamente negociada para cada producto y sector en específico.

En el caso de México a lo largo de sus tratados a desarrollado cierto porcentaje en la composición del producto final que en algunos casos para considerarse de cierta región o país es necesario que el producto dentro de sus componentes sean en un 50% de la región y en otros casos de un 60%.

India considera las reglas de origen, como un parámetro que va de la mano con la evaluación de los componentes totales del producto y que de esta manera le facilite determinar de qué procedencia es el producto en cuestión. Las reglas de origen de la india se determinan por la cantidad de componentes extra o que le den un valor agregado al producto que lo componga. India ha adoptado las reglas establecidas en los tratados que firmo con ASEAN y también el tratado de libre comercio que tiene con Singapur en donde establecen las reglas de origen que el producto puede ser originario siempre y cuando la transformación o composición del producto sea en un 40% del país signatario, así como también aplica para el valor agregado de la integración total del producto.

5.4 MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Tanto México como la India aplican restricciones fitosanitarias y sanitarias a la importación de plantas, animales y los productos derivados de estos, para de esta forma garantizar la protección humana, animal y vegetal de plagas y enfermedades causadas por estos. Ambas naciones se rigen bajo el acuerdo y las normas de la Organización Mundial de Comercio.

México se rige bajo los estándares internacionales de medidas sanitarias y fitosanitarias de manera que logre alcanzar las medidas apropiadas de salvaguardarse riesgos sanitarios. México garantiza la sanidad d alimentos mediante certificaciones y permisos, aplicando estudios científicos rigurosos a los alimentos que entran y salen del país. Entre las entidades gubernamentales que salvaguardan la salud humana se encuentran la secretaria de salud, la secretaria de relaciones exteriores, la secretaria de agricultura ganadería y pesca, que entrega varios certificados como el cites, de vacunación, certificado zoosanitario entre otros.

En la India existen una serie de leyes y agencias para enmarcar e implementar el régimen sanitario y fitosanitario de la India. En la India la secretaria u oficinas de estándares de la India es la encargada de los requerimientos y control de las

importaciones, la secretaria de relaciones exteriores así como el ministrado de salud y cuidado de la familia y la secretaria de agricultura. En cuanto a la regulación de las exportaciones el consejo de inspección a las exportaciones es responsable de revisar las mercancías y autorizar su salida del país.

La importación respecto al sector alimenticio en India es regulada por el programa de prevención en la adulteración este programa está bajo el control del ministrado de salud y cuidado de la familia y todos los productos que estén en el mercado nacional sean locales o de importación deben de cumplir con estas normas.

Para la realización y conformación de un tratado de libre comercio los requisitos sanitarios y fitosanitarios deben de estandarizarse y tener un intercambio de información acerca de los productos, así como también tener la línea de veracidad y cooperación en materia de información.

Tanto en México como en la India se regula la producción y venta de ciertos bienes por una gran variedad de razones incluyendo la protección al consumidor, seguridad y protección ambiental. Existen algunas regulaciones técnicas de estándar y conformidad nacional que deben cumplirse en ambos países para su comercialización en el mercado local. Ambos países son signatarios de los estándares internacionales de calidad de la organización mundial de comercio y ambos promueven la competencia sana, así como la apertura comercial en sus países.

En la conformación de un tratado de libre comercio es necesario que en el orden de lograr una cooperación en estándares de calidad y solución de controversias en determinado caso se incluya un capítulo en donde se especifiquen las regulaciones técnicas, estándares y procedimientos de conformidad relacionados con la liberalización de productos y con los requisitos que deban cumplirse para que de esta manera exista un compromiso de cumplirlos entre las partes y de esta

forma se facilite el intercambio de las mismas existiendo un ambiente de cooperación , transparencia y que minimice costos de transacción.

Entre los compromisos que pueden existir es el acceso a la información de los requerimientos técnicos y de calidad de cada producto.

Encaminar a las empresas que cumplan con ciertos requerimientos para exportar a la región.

Y estandarizar los requerimientos de calidad así como los certificados necesarios de cada producto.

5.5 COOPERACION ADUANERA, ANTIDUMPINGS, CUOTAS COMPENSATORIAS Y MEDIDAS DE SALVAGUARDA.

Una cooperación aduanera transparente y consistente juega un papel muy importante en la conformación de un tratado de libre comercio. La armonización y racionalización de ciertos procedimientos ha sido uno de los requisitos claves y prioritarios para los gobiernos.

México y la India trabajan muy de cerca como miembros de la organización Mundial del Comercio, ambos han firmado la convención de la OMC en donde se comprometen a la simplificación y armonización de procedimientos aduaneros y que provee los principios centrales para procedimientos aduaneros modernos, eficientes y efectivos. Cumpliendo con estándares de talla internacional provee lineamientos para la creación de un sistema uniforme de procedimientos de

evaluación, funciones y documentación para cualquier puerto de entrada de cualquier país signatario. Los costos actuales por trámites e impuestos que se tienen para los bienes entre las partes pueden constituir un porcentaje alto del valor actual del producto en el mercado el cual disminuirá substancialmente si se contara con un tratado de libre comercio.

India en los últimos años ha realizado los pasos necesarios para mejorar sus procedimientos aduaneros y llevarlos a un estándar internacional. Esas medidas han sido en gran parte para garantizar la consistencia y transparencia en la aplicación de dichos procedimientos aduaneros, incluyendo el pago de funciones aduaneras. También se ha aplicado el esquema de revisión automatizado que se refiere a agilizar el paso de mercancías de ciertos proveedores autorizados para pasar su mercancía con menor revisión, sistema que México lleva implementando por 5 años. Numerosos sistemas modernos se han implementado tanto en México como en la India para evitar los molestos y largos procedimientos aduaneros y con esto agilizar la entrada y salida de las mercancías y disminuir costos.

En el marco de un tratado de libre comercio se debe de promover la cooperación de ambas naciones para facilitar los trámites aduaneros administrativos que provean transparencia y agilidad en los mismos. Es por esto que se deben incluir ciertos puntos que puedan impulsar la cooperación entre las partes como por ejemplo: el establecimiento de puntos de contacto en ambos países para responder a problemas o contratiempos relacionados para que puedan dar información verídica y oportuna, debe de existir un intercambio de información en lo referente a especificaciones aduaneras técnicas, mejorar los canales de distribución para mejorar tiempos de paso de mercancía y alentar la comunicación entre las aduanas de ambos países.

Ambas naciones se rigen bajo las normas de la OMC lo cual quiere decir que cuando un producto importado cause daño en el mercado domestico ya que viene a un precio mucho menor al marcado en el mercado se pueden aplicar medidas antidumping y en su defecto cuotas compensatorias que nivele el precio del producto en el mercado local. En el caso de México y la India no existen este tipo de medidas ya que ambos tienen una competencia leal. Pero en determinado caso que una situación se pudiera dar de cualquiera de las dos partes pueden aplicarse estas medidas.

5.6 IMPACTO DE LA LIBERALIZACIÓN

La liberalización en el sector de servicios en la India ha sido uno de los sectores que más destacan entre las reformas realizadas por la India. Las telecomunicaciones han sido abiertas a la libre competencia así como nuevos sectores como la tecnología de la información y los servicios que las hacen posibles. Los resultados obtenidos han sido favorables ya que ha habido un crecimiento importante en este sector. Sin embargo existen otros sectores que

permanecen protegidos como el transporte, la energía, servicios profesionales contables, legales y de negocios.

India se comprometió en la ronda de Uruguay a liberalizar 42 subsectores o 12 sectores fuertes de su economía y a la fecha ha liberalizado 11 de 12 sectores importantes. Esta apertura se ve reflejada en su alta exportación de servicios que en 2008 totalizó 106 billones de dólares, mientras que sus importaciones de servicios totalizaron en 92 billones de dólares dando como resultado una balanza positiva en este sector.

Por su parte México libero los servicios financieros, servicios profesionales y empresariales, y de transporte. Los demás servicios se encuentran protegidos totalmente.

En lo referente a la liberalización de servicios es un tema sensible para México ya que solo podría liberar ciertos servicios como los que ya ha liberalizado con anterioridad mientras que la India ha liberado casi todos en este caso la liberalización no sería equitativa. Sin embargo en un marco de negociación se podría llegar a un acuerdo donde ambas naciones se beneficien. México se vería muy beneficiado por el tipo de servicio que ofrece la India ya que es mano de obra barata y calificada de calidad, así que sus servicios son garantía. Los servicios médicos serían de calidad y a bajo costo, así como el outsourcing que provee diferentes servicios de alta calidad a las empresas. Para la India no sería tan atractivo este sector más que en el ámbito financiero tanto para inversión como para prestación de servicios profesionales financieros.

Un gran atractivo de la India es la prestación de servicios tecnológicos ya que cuentan con personal muy capacitado que desarrolla nuevas tecnologías de calidad y a un precio menor al del mercado todo esto sin disminuir su calidad. La

creación de software tiene una proyección de expansión importante, lo cual a futuro podría beneficiar a México consiguiendo un precio preferencial y un desarrollo tecnológico a la par, si se comparte información y tecnología para un trabajo conjunto y un desarrollo profesional entre ambas partes.

El libre paso de personas para capacitarse y estudiar en la India puede traer un progreso importante para México ya que el sistema educativo de la India es de alta calidad y no tiene un costo elevado. Actualmente no hay una secretaria que regule el establecimiento de escuelas de otras naciones en la India al contrario promueven el establecimiento de escuelas de otras naciones para el enriquecimiento de la educación en la India. Para la India invertir en escuelas en México podría resultar positivo por el número de jóvenes en edad de estudiar sería benéfico financieramente para la India.

Entre las facilidades que se podría negociar en un tratado de libre comercio podría ser que se facilitara la entrada de investigadores entre ambas partes, así como buscar una estandarización para que la educación y los niveles de educación fueran reconocidos para ejercer en ambos países, y facilitar los trámites de establecimientos educativos en ambos países.

5.6.1 liberalización en servicios.

Los servicios son el componente clave en la estructura de la cadena de valor agrícola, como se menciona con anterioridad ambos países son productores fuertes en el sector agrícola y ambos se complementarían en un tratado bilateral.

El sector agrícola de la India ha crecido en menor proporción que sus demás sectores de su economía. Impedimentos logísticos como proveedores de almacenamiento en frío y debilidad en infraestructura transportista han contribuido a grandes pérdidas de productos y dinero. Mientras que México ha trabajado arduamente para evitar tener los problemas que actualmente tiene la India y ha

desarrollado un mediano sistema logístico que aunque es mejor que el hindú aún tiene ciertas deficiencias que pueden arreglarse con el paso del tiempo. Así pues el conocimiento y los servicios logísticos mexicanos pueden ayudar a mejorar las capacidades exportadoras de la India para sus sectores agrícola y sus industrias alimenticias.

Un posible tratado de libre comercio podría asistir en materia de servicios a ambos países para examinar el potencial que se tiene y mejorar en las áreas de oportunidad.

5.6.2 impacto de liberalización en la inversión.

Actualmente México y la India cuentan con un APPRIS que se refiere a un acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones en el cual se acuerda que habrá una cooperación económica entre ambas partes en el cual se dará trato nacional a las inversiones provenientes de ese país, ya sea en valores, bienes inmuebles o en el establecimiento de una empresa. Cada parte se compromete a la protección de la inversión así como a promover la inversión en dicho país y facilitar los trámites a realizar.

Un incentivo que puede incentivar la inversión además del trato nacional y facilidades burocráticas serían incentivos fiscales bajando la tasa de IETU de un 17% a un 14% si se aseguran un determinado número de empleos generados, el número de empleos que tendría que asegurar la empresa que se establezca sería de 3000 en adelante promoviendo así la inversión y asegurando el empleo en México y de esta manera se recuperaría el incentivo fiscal mediante el impuesto nominal que pagan las empresas. Esto también podría ser aplicable en la India pero con sus impuestos.

Existen restricciones importantes en la inversión en ambos países por ejemplo México restringe la inversión en el sector petrolero, telecomunicaciones, energético, agua, nuclear y la lotería nacional. Mientras que India restringe la inversión en ventas al por menor, energía atómica, lotería nacional, y negocios de apuestas.

La India ha liberado casi todos los sectores de inversión impulsando así su economía, también ha impuesto ciertos requisitos que deben cumplirse como la compra del terreno donde se van a establecer, el registro legal de las empresas, la contratación de personal local, y la asociación con empresas locales.

El impacto de liberalización para la India ha sido en extremo positivo ya que aunque tienen ciertos requisitos las facilidades fiscales y de infraestructura son muy atractivas, mientras que en México todavía no se logran esas facilidades en su totalidad. El abrirse a otras inversiones brinda empleos y más opciones de consumo para el mercado. Para las empresas locales traen mejoras en los estándares de calidad y se vuelven más competitivos.

En últimas fechas India se ha destacado por ser el segundo país más atractivo para la inversión en el 2009. Convirtiéndose así en un ejemplo a seguir por México que ha buscado ser un lugar atractivo para la inversión. Si se hiciera un tratado de libre comercio entre estas dos naciones el impacto de la inversión traería beneficio para ambas ya que México podría atraer la inversión y estandarizar sus procesos con los de la India y mejorar para ser más competitivo y de igual manera si invirtiera en la India traería ganancias importantes ya que es un excelente lugar para invertir con alta calidad en mano de obra especializada a un costo relativamente bajo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El estudio realizado a ambas naciones acerca de un tratado de libre comercio entre la República de la India y los Estados Unidos Mexicanos cubriendo un tratado en bienes y servicios, flujos de inversión y otras áreas de cooperación económica. Arrojó el grado de factibilidad de un tratado que incluiría los aspectos mencionados antes.

El análisis en un tratado de bienes nos indica que habría un importante crecimiento en el intercambio de bienes si se tiene un tratado de libre comercio cubriendo sectores importantes como la minería, agricultura y manufactura de bienes. El estudio también mostró que los lazos entre ambos países no solo se intensificarían por la liberación de bienes sino que también por la adopción de medidas como la desgravación arancelaria y como quitar todas aquellas barreras no arancelarias, acordando las reglas de origen para fomentar un trato preferencial, una consulta en cuanto a medidas sanitarias y fitosanitarias que se adopten entre ambas partes, un mecanismo de cooperación en operación aduanera, y medidas de cooperación para la solución de controversias.

En cuanto a un tratado en el intercambio de servicios sería importante para la India ya que exporta gran parte de sus servicios y podría fomentar la exportación de servicios de México. Se podría negociar en incluir todos los servicios en el tratado tomando en cuenta todos los sectores como servicios financieros, software, telecomunicaciones, servicios tecnológicos, educación, servicios profesionales, médicos, transportes, servicios agrícolas, servicios mineros y el

movimiento de personas incluyendo las visas y los permisos de trabajo. Se deben de considerar todos los servicios y negociar excluir algunos en el caso de México. En un tratado de inversión México y la India actualmente tienen flujos modestos de inversión con tendencia a aumentar significativamente. Hay excelentes oportunidades de inversión en ambos países en sectores como la minería, manufactura, agricultura y como ambos países buscan la inversión han liberado muchos sectores con un tratado de libre comercio se facilitaría aun más la inversión, la intervención del gobierno en la industria y empresas impulsaría las inversiones y el intercambio de información y de regulaciones facilitaría en gran medida el incremento de inversión entre las partes.

En conclusión un tratado de libre comercio es factible. La cooperación entre ambas partes y la disposición existe. Ambos países son seguros y rentables para la inversión, producen productos competitivos y se complementarían uno al otro. Proporcionando una entrada en otros mercados.

FUENTES CONSULTADAS.

CAPÍTULO 1.

Ley sobre la celebración de tratados

Secretaria de Economía

CAPÍTULO 2.

FMI

Banco Mundial

Wikipedia.com

Secretaria de economía

Bancomext

Encarta 2009.

CAPÍTULO 3.

Encarta 2009

Reingex.com

Socialwatch.com

Spanish.xinahuanet.com

Wto.org

Europapress.com

Lyd.com/programas/economico

Indiangoverment.com

<http://www.banxico.org.mx/tipo/publicaciones/DocumentosInvestigacion/doctos.html>

http://72.14.253.104/search?q=cache:_N-2JjoM-

www.banamex.com/esp/pdf_bin/esem/esemdic05ene06.pdf+examen+de+la+situacion+economica+de+Mexico&hl=es&ct=clnk&cd=2&gl=mx

http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/sp/index_rev.jsp

http://www.protocolo.com.mx/articulos.php?id_sec=4&id_art=2485&id_ejemplar=0

<http://www.saludempresarial.com/comercio>

<http://www.sipromicro.org/35.0.html>
<http://www.intermanagers.com.mx/>
<http://congreso.investiga.fca.unam.mx/>
http://www.banamex.com/esp/pdf_bin/esem/esemseptiembre08.pdf
<http://www.nafin.com/portalf/?action=content§ionID=4&catID=557>
<http://www.coparmex.org.mx/>
http://www.revistafuturos.info/indices/indice_21_home.htm
<http://www.nafin.com/portalf/?action=content§ionID=4&catID=132>

CAPÍTULO 4.

Eluniversal.com

Bancomext

Secretaría de economía

Indiangovernment.com

Indian Embassy: Mexico

International Monetary Fund

IMF World Economic Outlook Database 2009

La aventura del trigo mexicano en la India y las contribuciones de científicos indios a la agricultura mexicana. Paliwal, R. L. (1998)

México-India: Similitudes y encuentros a través de la historia (págs. 243-263).

México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009)

Informe sobre el Desarrollo Humano 2009 Superando Barreras: Movilidad y Desarrollo Humano. México D.F

Global Competitiveness Report 2009-2010.

CAPÍTULO 5.

Secretaría de economía

Indiangovernment.com

Indian Embassy: Mexico

Bancomext

Secretaria de economía.